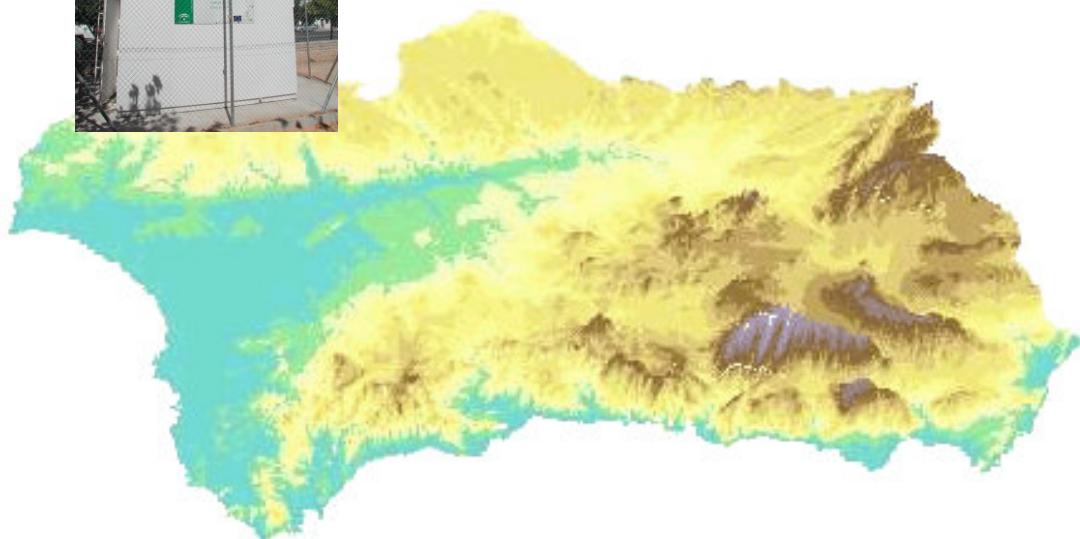


Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía

Informe de Calidad del Aire Ambiente

Marzo 2024





Informe de calidad del aire de marzo 2024

1. Resumen ejecutivo.....	2
2. Antecedentes.....	5
2.1. Principales funciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía.....	7
2.2. Estructura de la Red.....	8
3. Estructura del informe.....	8
4. Configuración de la red de parámetros evaluados en el informe.....	11
5. Resumen mensual gráfico.....	17
5.1. Provincia de Almería.....	17
5.2. Provincia de Cádiz.....	20
5.3. Provincia de Córdoba.....	25
5.4. Provincia de Granada.....	28
5.5. Provincia de Huelva.....	31
5.6. Provincia de Jaén.....	34
5.7. Provincia de Málaga.....	37
5.8. Provincia de Sevilla.....	40
6. Información parámetros automáticos: SO ₂ , O ₃ , PM ₁₀ , PM _{2,5} , CO, NO ₂ , Benceno y SH ₂	43
6.1. Informe de legislación SO ₂	44
6.2. Informe de legislación O ₃	48
6.3. Informe de legislación PM ₁₀	52
6.4. Informe de legislación PM _{2,5}	56
6.5. Informe de legislación CO.....	58
6.6. Informe de legislación NO ₂	61
6.7. Informe de legislación Benceno.....	65
6.8. Informe de legislación SH ₂	67
7. Información parámetros manuales: PM ₁₀ , PM _{2,5} , As, Cd, Ni, Pb y B(a)P.....	68
7.1. Información de PM ₁₀	68
7.2. Información de PM _{2,5}	71
7.3. Información de Arsénico, Cadmio y Níquel.....	73
7.4. Información de Plomo.....	76
7.5. Información de Benzo(a)Pireno.....	79
8. Valoración de los datos de calidad del aire.....	81
8.1. Valoración de los datos del año según lo establecido en la legislación vigente.....	81



Informe de calidad del aire de marzo 2024

1. Resumen ejecutivo

La evaluación de la calidad del aire se realiza por zonas de evaluación, definidas como grupos de municipios que comparten características en cuanto a dispersión de los contaminantes y sus principales fuentes de contaminación. En la imagen siguiente se representa la zonificación actual de Andalucía, formada por 12 zonas de calidad del aire.

Si bien a lo largo de este documento se ofrecerá de forma detallada los valores obtenidos en todas las estaciones que conforman la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire para cada una de las provincias de Andalucía, en este apartado se resumen los estadísticos oficiales por zonas de evaluación, desde el 1 de enero del año en curso hasta el mes recientemente finalizado.

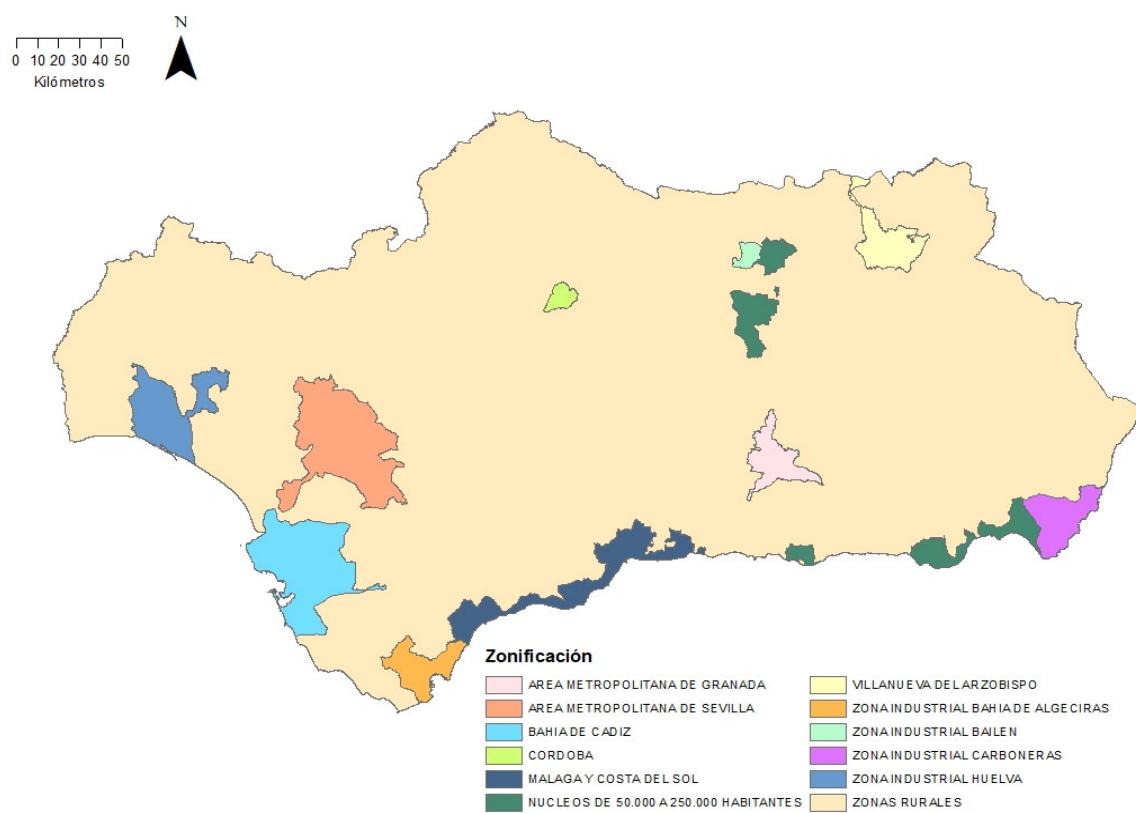


Figura 1. Zonificación de la calidad del aire en Andalucía.



Para cada zona, se selecciona la estación que ofrece el peor comportamiento para cada uno de los valores legales establecidos. El resultado así obtenido a 31 de diciembre, será la evaluación de calidad del aire de Andalucía. No obstante, para que sean válidos a efectos de evaluación y comparación con los objetivos de calidad establecidos en la normativa, será necesario:

- Corregir los datos automáticos de material particulado por el factor de correlación con el método de referencia (gravimétrico).
- Descontar los aportes naturales de partículas correspondientes a intrusiones saharianas (son los episodios naturales con mayor repercusión en los niveles de partículas en Andalucía). De acuerdo, al artículo 22 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, las superaciones atribuibles a este tipo de fuentes no se consideran superaciones a los efectos de lo dispuesto en el citado Real Decreto, por lo que a los valores de partículas diarios es necesario descontarles dichos aportes.

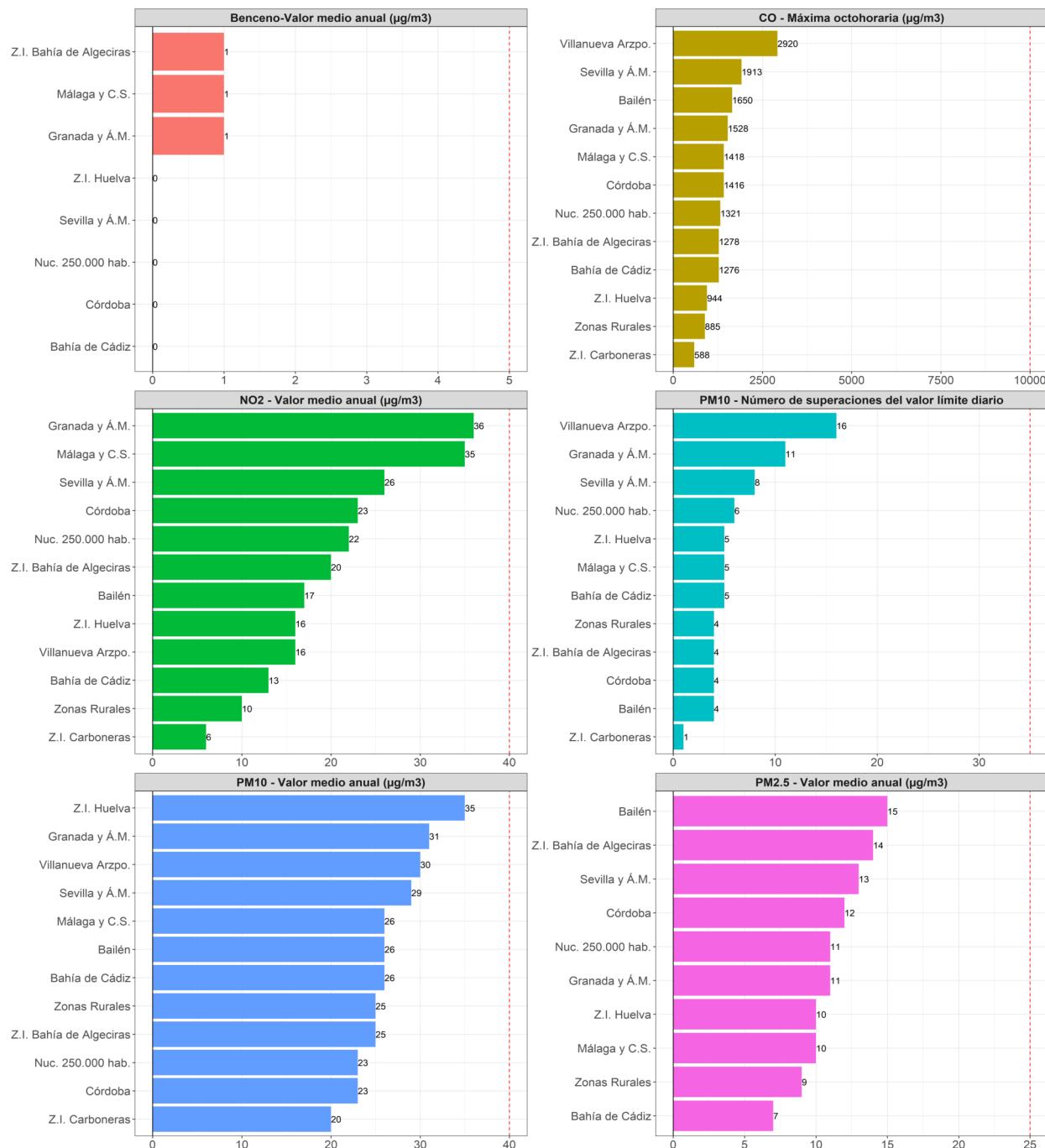


Figura 2. Avance de la evaluación de la calidad del aire a fecha de realización de este informe.

En cada gráfico, las diferentes zonas aparecen ordenadas de mayor a menor valor y se indica con una línea roja discontinua la referencia legal que no puede sobrepasarse en caso de que sea de aplicación.



Otros estadísticos de interés:

- SO₂ - Número de superaciones del valor límite horario: No se ha producido ninguna superación.
- SO₂ - Número de superaciones del valor límite diario: No se ha producido ninguna superación.
- SO₂ - Número de superaciones horarias del umbral de alerta: No se ha producido ninguna superación.
- NO₂ - Número de superaciones del valor límite horario: No se ha producido ninguna superación.
- NO₂ - Número de superaciones horarias del umbral alerta: No se ha producido ninguna superación.
- O₃ - Número de días en que se supera el valor objetivo: No se ha producido ninguna superación
- O₃ - Número de superaciones del umbral de información: No se ha producido ninguna superación.
- O₃ - Número de superaciones del umbral de alerta: No se ha producido ninguna superación.

2. Antecedentes

El Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire en Andalucía, establece en su artículo 4 que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, corresponde a la Consejería competente en materia de medio ambiente, la vigilancia y control de la calidad del aire en Andalucía, a través de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía. Asimismo, el artículo 6 indica que corresponde a dicha Consejería informar a la población del nivel de contaminación y, de manera específica, cuando se sobreponen los valores objetivos, los umbrales de información y alerta o los valores límite de calidad del aire.

El Decreto 239/2011, de 12 de julio, derogó con su entrada en vigor el 6 de agosto de 2011, el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la calidad del aire. Este Decreto de 2011 supone una modificación sustancial de la normativa andaluza en materia de regulación del medio ambiente atmosférico, adaptándola a las normas comunitarias y nacionales sobre la materia y estableciendo o desarrollando aspectos imprescindibles para su aplicación.

Tal y como prevé el artículo 51 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y el artículo 5 del Decreto 239/2011, de 12 de julio, la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire está integrada por todos los sistemas de evaluación instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir el conjunto de medios susceptibles de ser utilizados para la determinación de la calidad del aire en Andalucía. Son sistemas de



evaluación de la calidad del aire, entre otros, las estaciones de medida de la calidad del aire fijas o móviles, los laboratorios de la calidad del aire y las técnicas de modelización y estimación objetivas.

A nivel estatal, la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico fue sustituida por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, siendo actualmente la legislación básica estatal en materia de evaluación y gestión de la calidad del aire.

Por su parte, la Unión Europea ha ido publicando un conjunto de Directivas cuyo objetivo principal es tomar las medidas necesarias para mantener una buena calidad del aire ambiente o mejorarla donde sea necesario. La más reciente es la Directiva 2015/1480/CE, de la Comisión, de 28 de agosto de 2015 por la que se modifican varios anexos de las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en los que se establecen las normas relativas a los métodos de referencia, la validación de datos y la ubicación de los puntos de muestreo para la evaluación de la calidad del aire ambiente.

La Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de junio de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, supone la revisión, a la luz de los últimos avances científicos y sanitarios, y de la experiencia de los Estados miembros, de la normativa europea mencionada, incorporando las Directivas 96/62/CE, 99/30/CE, 2000/69/CE y 2002/3/CE, así como la Decisión 97/101/CE, con el fin de ofrecer mayor simplificación y eficacia normativa para el cumplimiento de los objetivos de mejora de la calidad del aire ambiente y considerando los objetivos del sexto programa de acción comunitario en materia de medio ambiente aprobado mediante la Decisión nº 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002.

La Directiva 2008/50/CE, fue transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, el cual desarrolla la Ley 34/2007, de 9 de julio, en los temas relativos a calidad del aire y simplifica la normativa nacional en dicha materia. Entre las novedades que introduce el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, cabe destacar el establecimiento de requisitos de medida y límites para las partículas de tamaño inferior a 2,5 µm (PM2,5), la obligación de realizar mediciones de las concentraciones de amoniaco en localizaciones de tráfico y fondo rural y la definición de los puntos en los que deben tomarse las medidas de las sustancias precursoras del ozono y su técnica de captación.

Por su parte, a nivel autonómico, el antes citado Decreto 239/2011, de 12 de julio, introduce las siguientes novedades en materia de calidad del aire:

- Regula la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, la cual estará coordinada por la Dirección General autonómica competente en la materia, estableciendo unos requisitos mínimos imprescindibles para que una estación de medida pueda integrarse en dicha Red.
- Crea el Registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire integrados en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, al objeto de llevar un control de los sistemas, tanto de titularidad pública como privada, que se utilicen para realizar la evaluación de la calidad del aire ambiente. Este Registro tiene carácter público.



- Establece un procedimiento que asegure la comparabilidad y confianza en todo el proceso comprendido desde las mediciones o estimaciones de los contaminantes hasta la elaboración de los informes correspondientes, habilitando a la Dirección General competente la aplicación de un sistema de control y garantía de calidad aplicable a la Red.
- Desarrolla a nivel autonómico las obligaciones en materia de información a la población sobre la calidad del aire.
- Fija las responsabilidades de las administraciones autonómicas y locales en la materia. De este modo, establece el contenido y procedimiento a seguir por cada administración competente en la elaboración y aprobación de planes de mejora de la calidad del aire y planes de acción a corto plazo, así como la obligación de su consideración en los planes urbanísticos.

2.1. Principales funciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía.

Entre las principales funciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía se encuentran:

- Determinación del estado de la calidad del aire y el grado de cumplimiento de límites con respecto a los valores que establezca la legislación vigente.
- Observación de la evolución de contaminantes en el tiempo.
- Detección rápida de posibles situaciones de alerta o emergencia, así como seguimiento de la evolución de la concentración de contaminantes.
- Información a la población sobre la calidad del aire.
- Producción de información para el desarrollo de modelos de predicción.
- Suministro de datos para la formulación, en su caso, de Planes de mejora de la Calidad del Aire.
- Intercambio de información con otras administraciones.



2.2. Estructura de la Red.

Tal y como se ha indicado antes, la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire está integrada por todos los sistemas de evaluación instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir el conjunto de medios susceptibles de ser utilizados para la determinación de la calidad del aire en Andalucía. Entre estos sistemas se encuentran las estaciones fijas de vigilancia y control de la calidad del aire. El presente informe se basa en los datos aportados por estas estaciones.

Dentro de la Red existen estaciones fijas cuya titularidad pertenece a la Consejería competente en materia de medio ambiente o a otras instituciones públicas o privadas que hayan realizado la inscripción en el Registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire que ha creado el Decreto 239/2011, de 12 de julio.

En estas estaciones se miden, mediante sensores automáticos, tanto contaminantes químicos (SO_2 ; $\text{NO}/\text{NO}_2/\text{NOx}$; partículas PM_{10} , y $\text{PM}_{2.5}$; CO ; O_3 ; SH_2 ; benceno;tolueno;xileno) como parámetros meteorológicos. El número de sensores y por tanto la tipología de los contaminantes que se miden en cada estación depende de las condiciones específicas del emplazamiento. En el interior de cada estación existe un adquisidor de datos, que es un ordenador que concentra la información de todos los sensores y la envía a un centro de control ubicado en la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Además de estos parámetros, en determinadas estaciones de la Red se muestrean mediante captadores gravimétricos partículas menores de 10 micras (PM_{10}), partículas menores de 2,5 micras ($\text{PM}_{2.5}$), metales y benzo(a)pireno. Estos contaminantes quedan recogidos en filtros, que se analizan en el caso de las partículas (PM_{10} y $\text{PM}_{2.5}$) en el Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (LARCA) y en el caso de los metales y el b(a)p en laboratorios externos, evaluando posteriormente los resultados obtenidos. Debido al proceso de análisis que sufren los filtros no es posible tener los resultados de estos parámetros en tiempo real como es el caso de los parámetros medidos mediante métodos automáticos. En este documento la información relativa tanto a partículas obtenidas mediante gravimetría como los metales y benzo(a)pireno se irá actualizando en cuanto se disponga de los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

3. Estructura del informe

Alcance

Este informe engloba los datos desde el primer mes del año hasta el mes en cuestión en el caso de los datos automáticos. Los resultados de los parámetros obtenidos mediante muestreos manuales se irán añadiendo en el informe, a medida que se reciban los datos procedentes de los laboratorios de análisis. Se advierte que los datos utilizados en este informe han sufrido una validación temporal y, por tanto, las conclusiones obtenidas en los mismos son provisionales.



Una vez finalice el año y se disponga de la serie completa de datos se realizará la validación definitiva de los mismos, lo que permitirá realizar la evaluación de la calidad del aire anual. Este aspecto es de especial relevancia en el caso de los datos de partículas, ya que una vez finalice el año es cuando se les podrá realizar el tratamiento adecuado, que consiste en:

- Referir las PM₁₀ y PM_{2,5} medidas mediante analizadores automáticos al método de referencia para partículas, establecido en la normativa vigente (método gravimétrico). Para ello, se multiplican los datos por un factor de corrección propio de cada zona y tipo de estación. Este factor se obtiene correlacionando los valores obtenidos en aquellas estaciones donde se miden partículas por ambas técnicas de medida (método automático y gravimetría).
- Para las PM₁₀ y PM_{2,5} medidas por ambos métodos (gravimétrico y automático), es necesario descontar los aportes procedentes de fuentes naturales, ya que según el artículo 22 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, las superaciones atribuibles a este tipo de fuentes no se considerarán superaciones a los efectos de lo dispuesto en el citado Real Decreto. Según el artículo 2 del citado Real Decreto se considera fuente natural “las erupciones volcánicas, las actividades sísmicas o geotérmicas, los incendios forestales no intencionados, los fuertes vientos, los aerosoles marinos, la resuspensión atmosférica y el transporte de partículas naturales procedentes de regiones áridas”. En Andalucía los episodios naturales con mayor repercusión en los niveles de PM₁₀ y PM_{2,5} son los de aporte de partículas procedentes del continente africano.

En ambos casos se siguen directrices emitidas por el Ministerio competente en materia de Calidad del Aire.

Configuración de la Red.

Presenta una breve descripción de las estaciones de medida de la calidad del aire que se consideran en este informe, indicando los parámetros evaluados en cada una de ellas.

Resumen mensual gráfico.

Este resumen permite visualizar de forma gráfica la evolución de los datos automáticos (horarios y diarios) para los distintos parámetros que se registran en algunas estaciones, seleccionadas en función de criterios como la representatividad y elevadas concentraciones. En los gráficos se representan algunos valores límite mediante una línea horizontal en rojo.

Este resumen sólo contempla el mes a que se refiere el informe.

Información parámetros automáticos: SO₂, O₃, PM₁₀, PM_{2,5}, CO, NO₂, Benceno y SH₂.

Para cada uno de los parámetros anteriores se muestra su respectivo Informe de legislación.

Estos informes de legislación presentan mediante tablas los valores correspondientes a los parámetros



estadísticos contemplados en la normativa vigente, con objeto de dar una visión anticipada y provisional de la evolución de los distintos contaminantes en relación con los niveles legales establecidos.

Este informe es acumulativo y por tanto engloba los datos desde el primer mes del año hasta el mes en cuestión. Para el caso del benceno se incluye también información sobre el valor promedio del último año móvil de acuerdo con lo especificado en el Real Decreto 102/2011 (Art. 28).

Información parámetros manuales: PM₁₀, PM_{2,5}, As, Cd, Ni, Pb y B(a)P

Según el artículo 28 del R.D 102/2011, la Consejería competente en materia de calidad del aire, debe poner a disposición pública información sobre las concentraciones registradas de PM₁₀, PM_{2,5}, metales y benzo(a)pireno en el aire ambiente, por tanto se incluyen en este apartado tablas con las medias y el porcentaje de datos para dichos contaminantes.

Al igual que el resto de parámetros que se presentan en este informe, los valores mostrados serán también acumulados. Para cada contaminante se indicará el valor medio de los datos obtenidos desde enero hasta el mes en cuestión. Por tanto no será hasta final de año cuando se pueda comparar estos valores con los establecidos con la normativa vigente. Para el caso del plomo se presentará también el valor promedio del último año móvil tal como viene recogido en la legislación.

Como se comentó en apartado 1.2 debido al proceso analítico que se requiere para obtener estos datos, la información se irá actualizando conforme se vaya disponiendo de nuevos resultados proporcionados por el laboratorio.

Valoración de los datos del mes de calidad del aire ambiente.

Se realiza una valoración según la legislación en aquellos casos en los que los valores registrados por la Red, contienen particularidades dignas de mención.

A

4. Configuración de la red de parámetros evaluados en el informe

Se presenta a continuación las estaciones de medida de la calidad del aire de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire. Si bien la configuración de parámetros de la Red es más extensa que la mostrada en este apartado, se muestra únicamente aquellos parámetros evaluados en el presente informe. A modo informativo, se indican también las torres meteorológicas y la disponibilidad de sensores meteorológicos.

PROVINCIA DE ALMERÍA																	
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología	
EL BOTICARIO	ALMERÍA	o		o	o	o	o										o
MEDITERRÁNEO	ALMERÍA		o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		o
PUERTO ALMERÍA	ALMERÍA								o								
BÉDAR	BÉDAR	o		o	o	o	o	o	o	o							o
BENAHADUX	BENAHADUX	o	o	o	o	o	o	o	o								o
PLAZA DEL CASTILLO	CARBONERAS	o		o	o	o		o	o					o	o		
T.M. CTLA (SUP)	CARBONERAS																o
T.M. CTLA (10 MTS)	CARBONERAS																o
PALOMARES	CUEVAS DEL ALMANZORA	o		o	o	o											
T.M. VILLARICOS	CUEVAS DEL ALMANZORA																o
VILLARICOS CC	CUEVAS DEL ALMANZORA									o							
EL EJIDO	EL EJIDO	o	o	o	o	o	o	o	o								o
LA GRANATILLA	NÍJAR	o		o	o	o	o	o	o								o



PROVINCIA DE ALMERÍA																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
LA JOYA	NÍJAR	0	0	0	0	0	0	0								0
RODALQUILAR	NÍJAR	0		0	0	0	0	0								

PROVINCIA DE CÁDIZ																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
ALGECIRAS EPS	ALGECIRAS	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0			0
E4:RINCONCILLO	ALGECIRAS	0		0	0	0		0	0							
ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA	0	0	0	0	0	0	0	0							
T.M. ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA															0
Avda. MARCONI	CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0							0
CARTUJA	JEREZ DE LA FRONTERA	0	0	0	0	0	0	0	0							0
JEREZ-CHAPÍN	JEREZ DE LA FRONTERA	0	0	0	0	0	0	0	0							
E7:EL ZABAL	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	0		0	0	0		0	0							
LA LÍNEA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	0		0	0	0	0	0	0					0		0
CORTIJILLOS	LOS BARRIOS	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			
E1: COLEGIO LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	0		0	0	0		0	0							
E2: ALCORNOCALES	LOS BARRIOS	0		0	0	0	0	0	0							
E5: PALMONES	LOS BARRIOS	0		0	0	0		0	0							
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	0		0	0	0	0	0	0				0	0	0	
T.M.-CTLB(15MTS)	LOS BARRIOS															0
PRADO REY	PRADO DEL REY	0	0	0	0	0	0	0	0							

A

PROVINCIA DE CÁDIZ																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
RÍO SAN PEDRO	PUERTO REAL			0	0	0	0	0			0	0	0			0
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0
CAMPAMENTO	SAN ROQUE	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			
E. DE HOSTELERÍA	SAN ROQUE	0	0	0	0	0			0							
E3: COLEGIO CARTEYA	SAN ROQUE	0		0	0	0	0	0	0							
E6: ESTACIÓN DE FFCC S. ROQUE	SAN ROQUE	0		0	0	0		0	0							
ECONOMATO	SAN ROQUE	0		0	0	0			0							
GUADARRANQUE	SAN ROQUE	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			
MADREVIEJA	SAN ROQUE	0		0	0	0			0							
PUENTE MAYORGA	SAN ROQUE	0							0	0	0	0	0			
T. M. CEPSA (10 MTS)	SAN ROQUE															0
T. M. CEPSA (60 MTS)	SAN ROQUE															0

PROVINCIA DE CÓRDOBA																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
ASOMADILLA	CÓRDOBA	0		0	0	0	0	0								0
AVDA. AL-NASIR	CÓRDOBA	0	0	0	0	0		0								0
LEPANTO	CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARQUE JOYERO	CÓRDOBA							0						0		

A

PROVINCIA DE GRANADA																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
CIUDAD DEPORTIVA	ARMILLA	0	0	0	0	0	0	0	0						0	
GRANADA-NORTE	GRANADA	0	0	0	0	0		0	0		0	0	0	0	0	
PALACIO DE CONGRESOS	GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0				0		0	
MOTRIL	MOTRIL	0	0	0	0	0	0	0	0						0	

PROVINCIA DE HUELVA																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
MATALASCAÑAS	ALMONTE	0		0	0	0	0	0	0					0		0
CAMPUS EL CARMEN	HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		0
LA ORDEN	HUELVA	0		0	0	0	0	0	0	0						0
LOS ROSALES	HUELVA	0	0	0	0	0		0								
MARISMAS DEL TITÁN	HUELVA	0	0	0	0	0		0								0
POZO DULCE	HUELVA	0	0	0	0	0		0	0	0						0
ROMERALEJO	HUELVA	0						0								
T.M.PUNTA DEL SEBO	HUELVA															0
T.M.TARTESSOS	HUELVA															0
EL ARENOSILLO	MOGÜER	0	0	0	0	0	0									0
MOGÜER	MOGÜER	0		0	0	0	0	0	0				0	0	0	
MAZAGÓN	MOGÜER	0	0	0	0	0	0	0	0							0
NIEBLA	NIEBLA	0		0	0	0		0								0
LA RÁBIDA	PALOS DE LA FRONTERA	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		0
PALOS	PALOS DE LA FRONTERA	0		0	0	0		0		0	0	0	0			0

A

PROVINCIA DE HUELVA																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
TORREARENILLA	PALOS DE LA FRONTERA	0		0	0	0		0								
T.M.CEPSA RÁBIDA	PALOS DE LA FRONTERA															0
PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA	0		0	0	0	0	0								
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	0		0	0	0		0		0						0

PROVINCIA DE JAÉN																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
BAILÉN	BAILÉN	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0
LAS FUENTEZUELAS	JAÉN	0	0	0	0	0	0									0
RONDA DEL VALLE	JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		0
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO		0	0	0	0	0	0	0					0	0	0

PROVINCIA DE MÁLAGA																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
CAMPILLOS	CAMPILLOS			0	0	0	0	0	0							0
AVENIDA JUAN XXIII	MÁLAGA			0	0	0		0	0							0
CAMPANILLAS	MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0							
CARRANQUE	MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0
EL ATABAL	MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0							0
MÁLAGA-ESTE	MÁLAGA	0	0	0	0	0	0									0
MARBELLA ARCO	MARBELLA	0	0	0	0	0	0									0



PROVINCIA DE SEVILLA																
Estación	Municipio	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	mp-XIL	Metales	B(a)P	Meteorología
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	0	0	0	0	0	0	0	0						0	
LA LIEBRE 2	ALCALÁ DE GUADAÍRA	0		0	0	0		0	0					0	0	
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	0	0	0	0	0	0								0	
COBRE LAS CRUCES	GUILLENA	0	0	0	0	0	0	0	0						0	
ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	0		0	0	0	0	0	0						0	
SIERRA NORTE	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	0		0	0	0	0	0	0				0	0	0	
BERMEJALES	SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0						0	
CENTRO	SEVILLA	0	0	0	0	0	0								0	
PRÍNCIPES	SEVILLA	0	0	0	0	0		0	0				0	0	0	
RANILLA	SEVILLA	0	0	0	0	0			0		0	0	0		0	
SAN JERÓNIMO	SEVILLA			0	0	0	0								0	
SANTA CLARA	SEVILLA		0	0	0	0	0	0	0						0	
TORNEO	SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0				0		0	

Leyenda:

O₃: Ozono

SO₂: Dióxido de azufre

NO: Monóxido de nitrógeno

NO₂: Dióxido de nitrógeno

NOX: Óxidos de nitrógeno

CO: Monóxido de carbono

PM₁₀: Partículas de tamaño inferior a 10 micras

PM_{2,5}: Partículas de tamaño inferior a 2,5 micras

SH₂: Sulfuro de hidrógeno

BCN: Benceno

TOL: Tolueno

mp-XIL: mp-Xileno

Metales: As, Cd, Ni y Pb

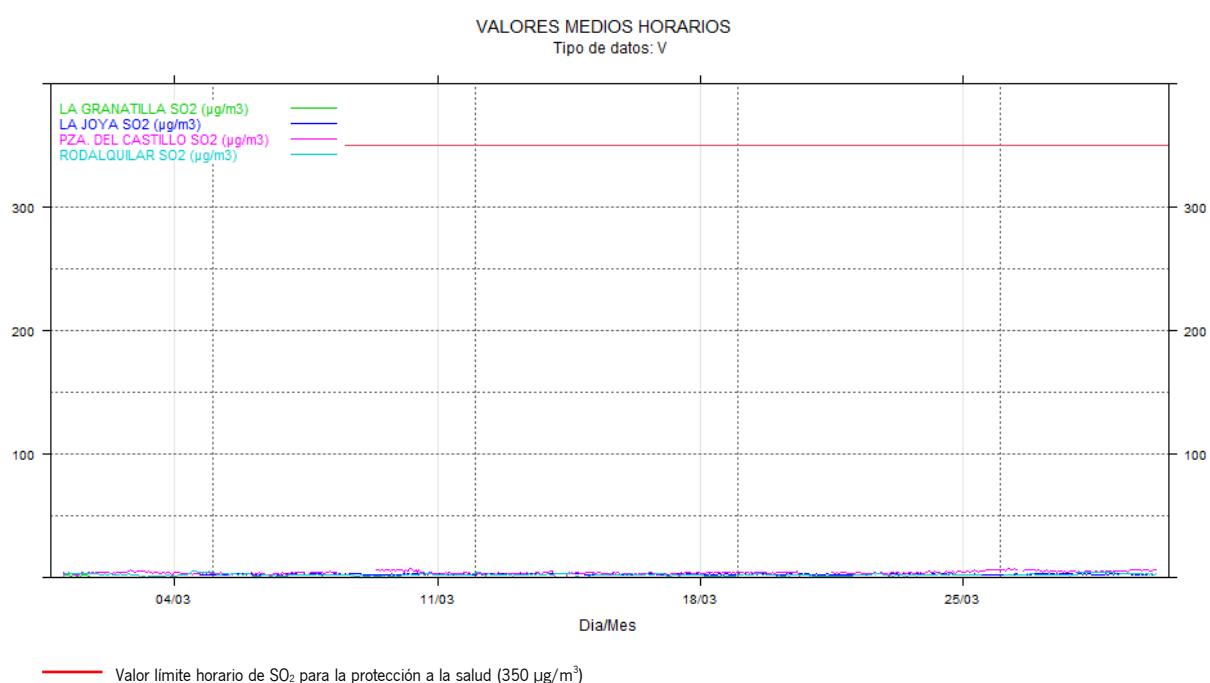
B(a)P: Benzo(a)pireno



5. Resumen mensual gráfico

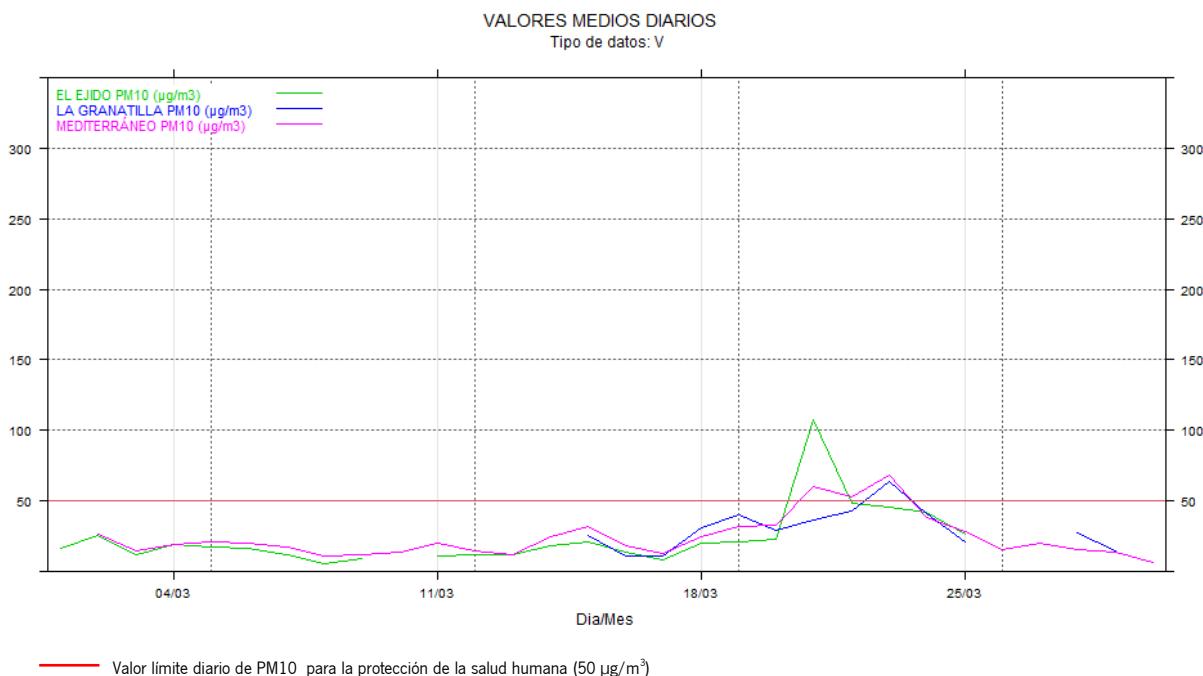
5.1. Provincia de Almería

Dióxido de azufre

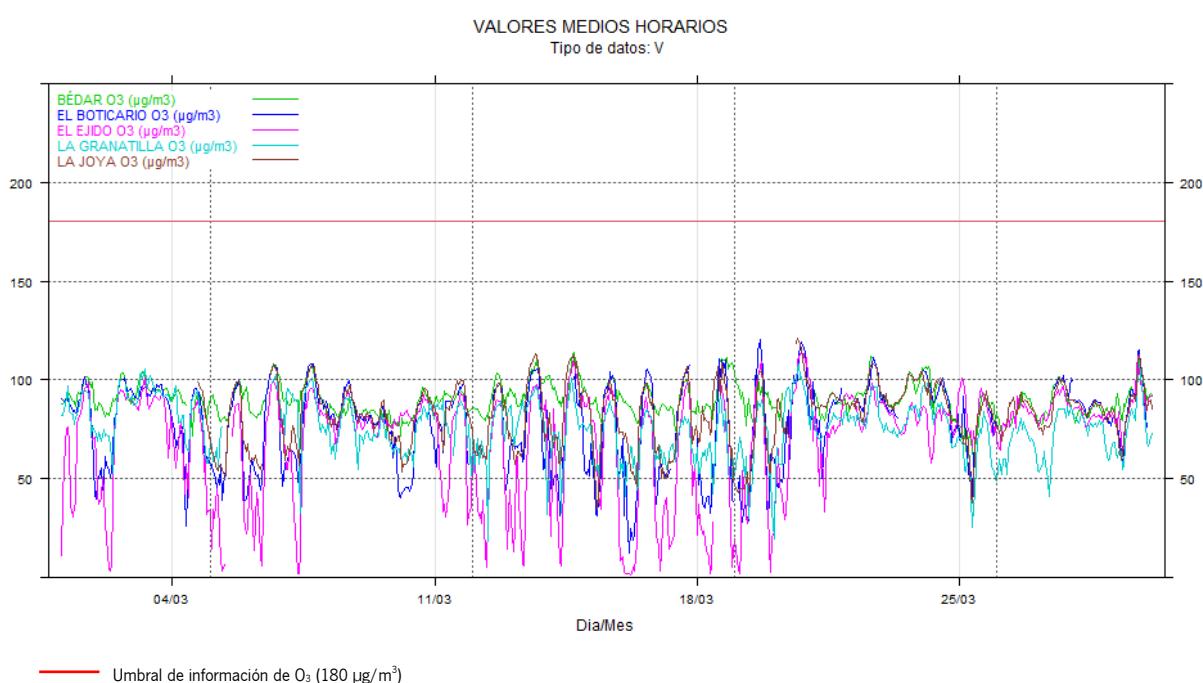




PM₁₀

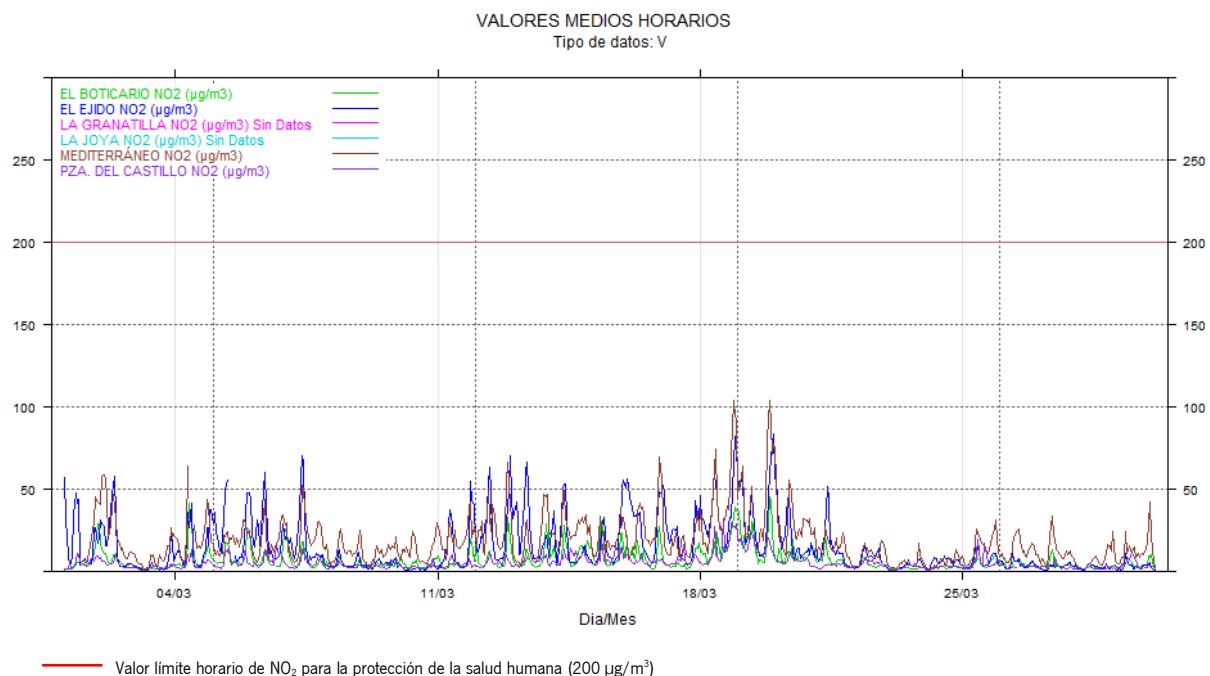


Ozono

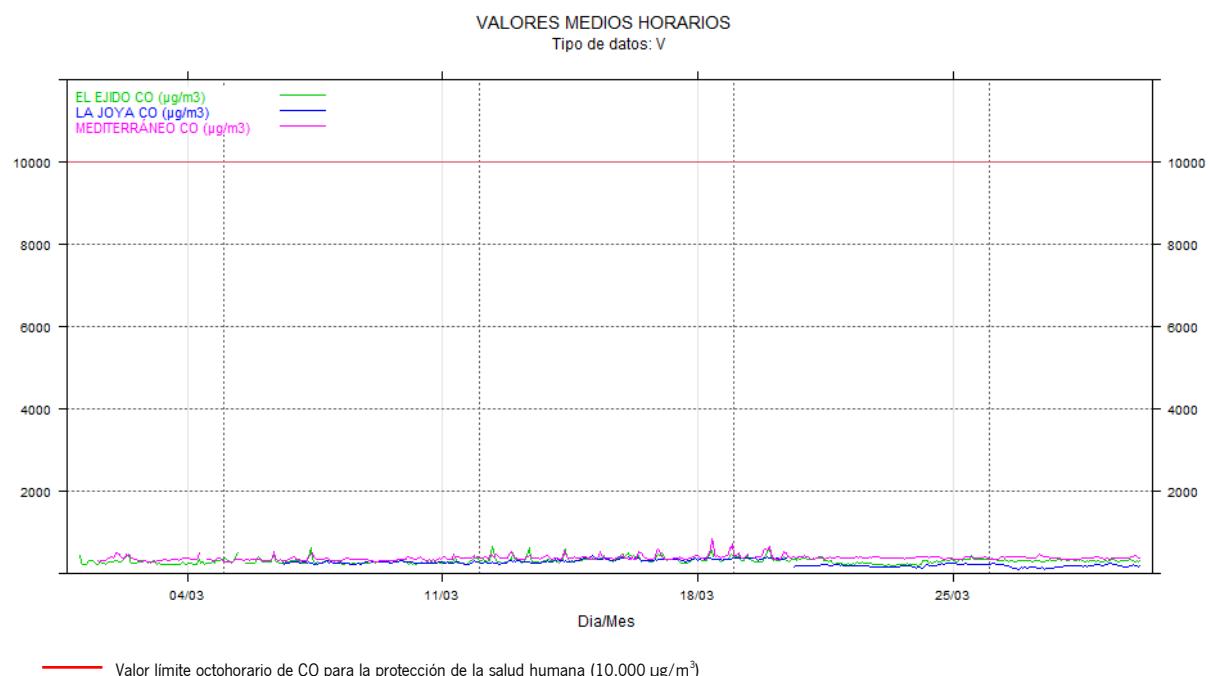




Dióxido de nitrógeno



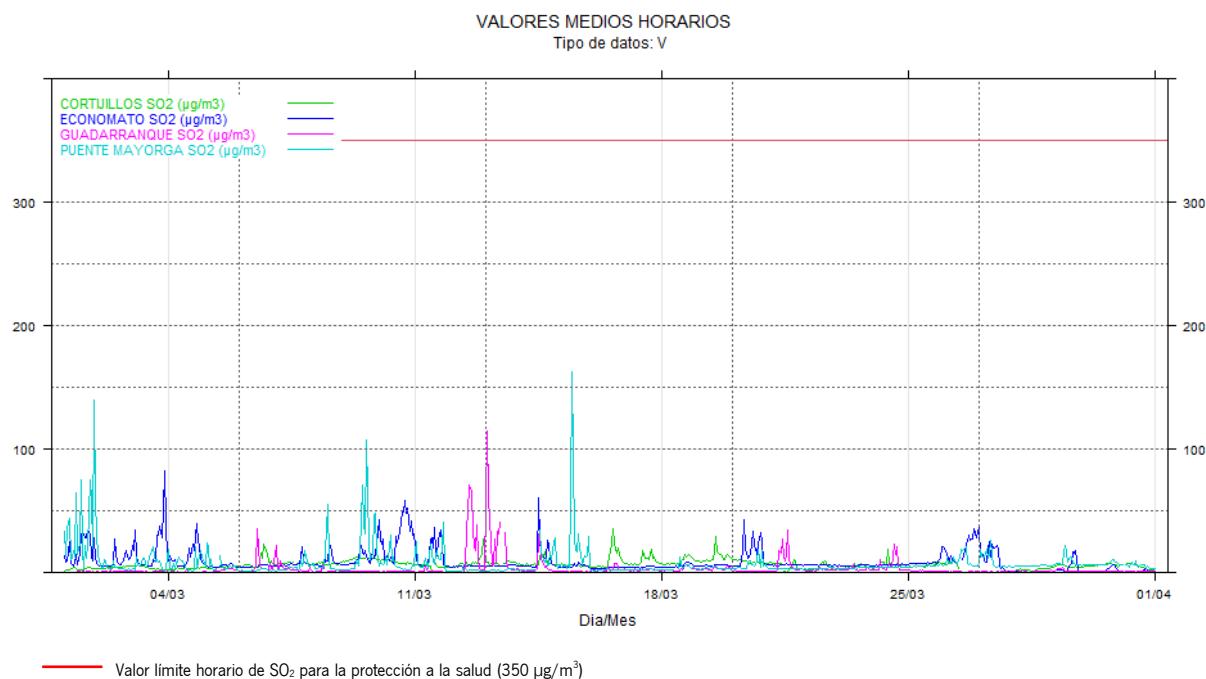
Monóxido de carbono



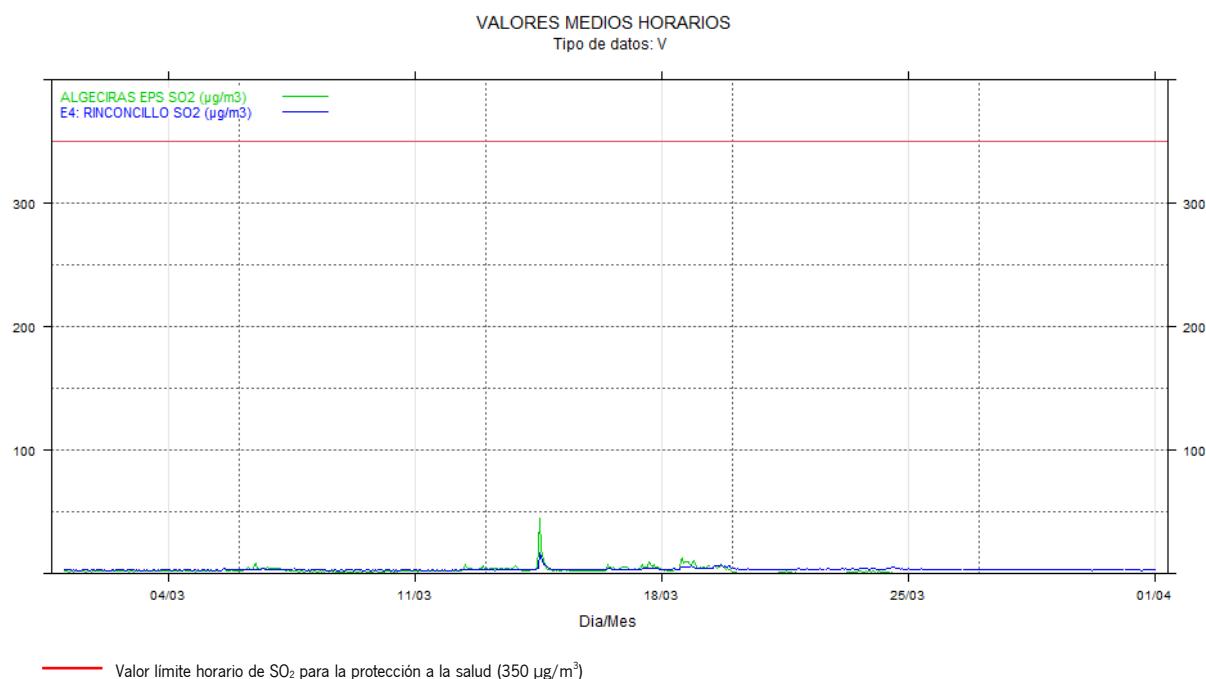


5.2. Provincia de Cádiz

Dióxido de azufre Bahía de Algeciras-1

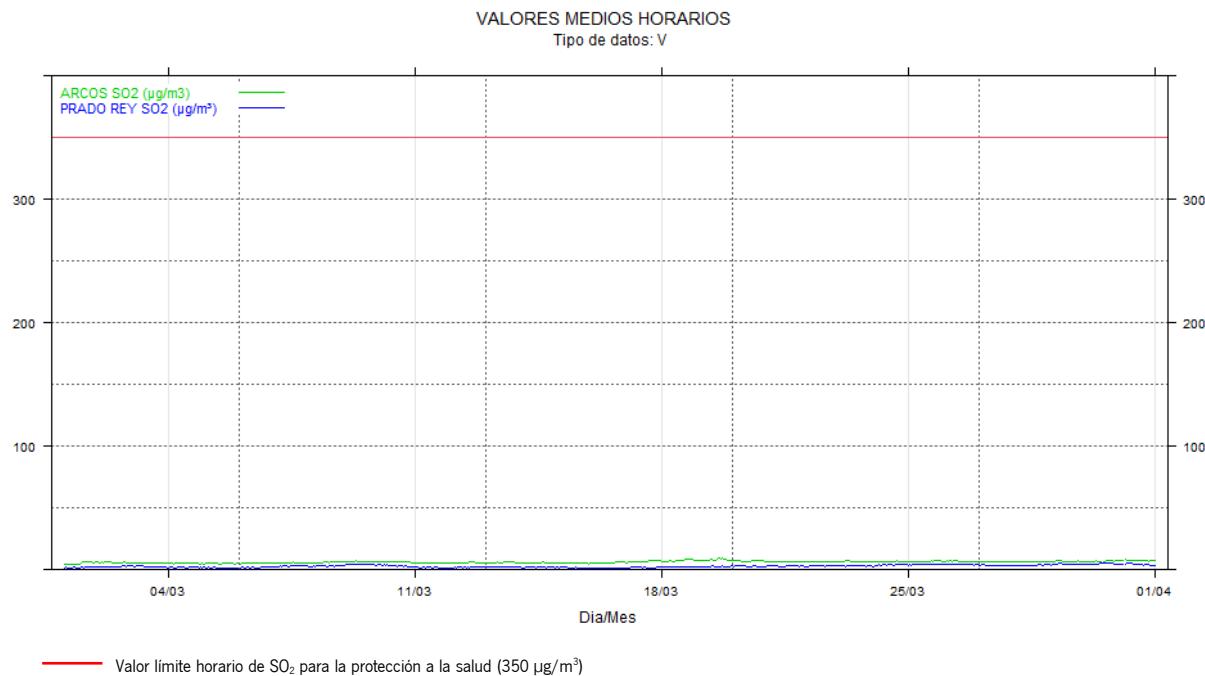


Dióxido de azufre Bahía de Algeciras-2

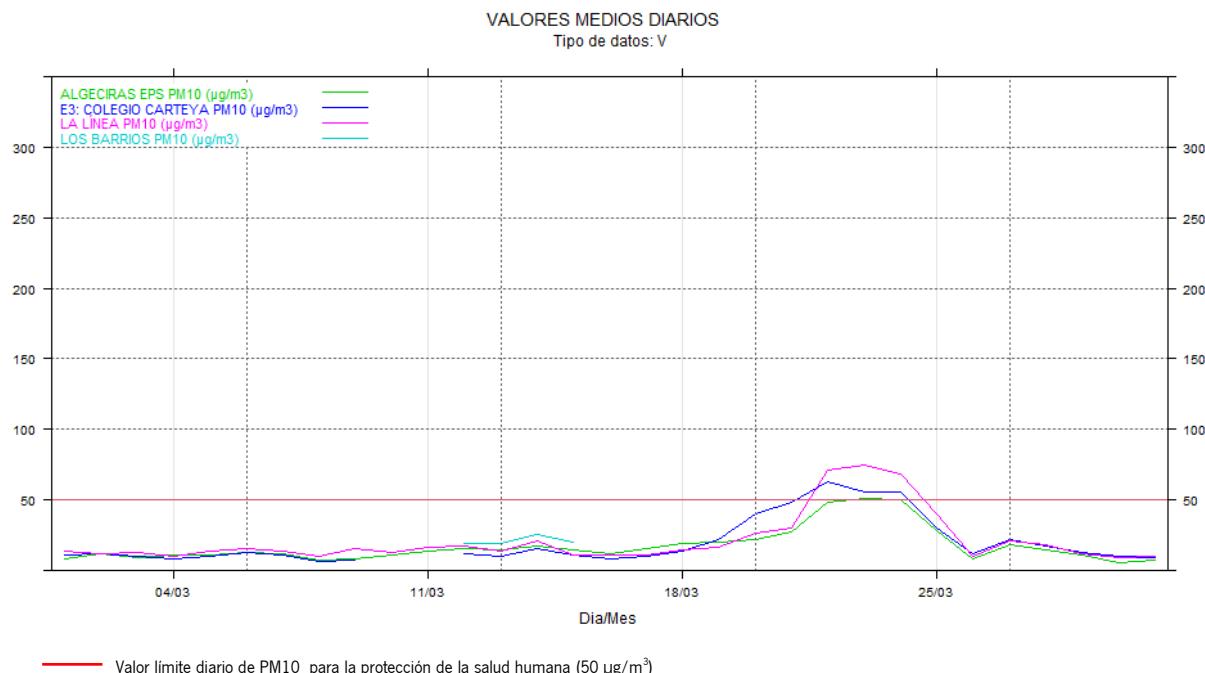




Dióxido de azufre Zona de Arcos de la Frontera

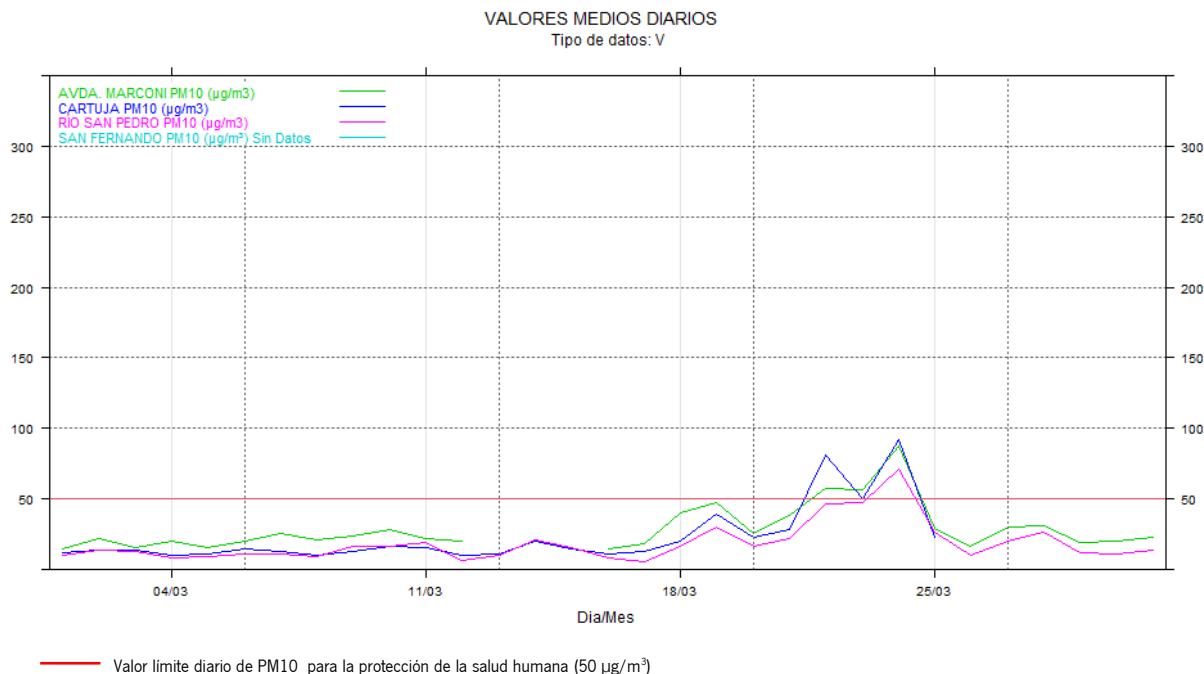


PM₁₀ Bahía de Algeciras

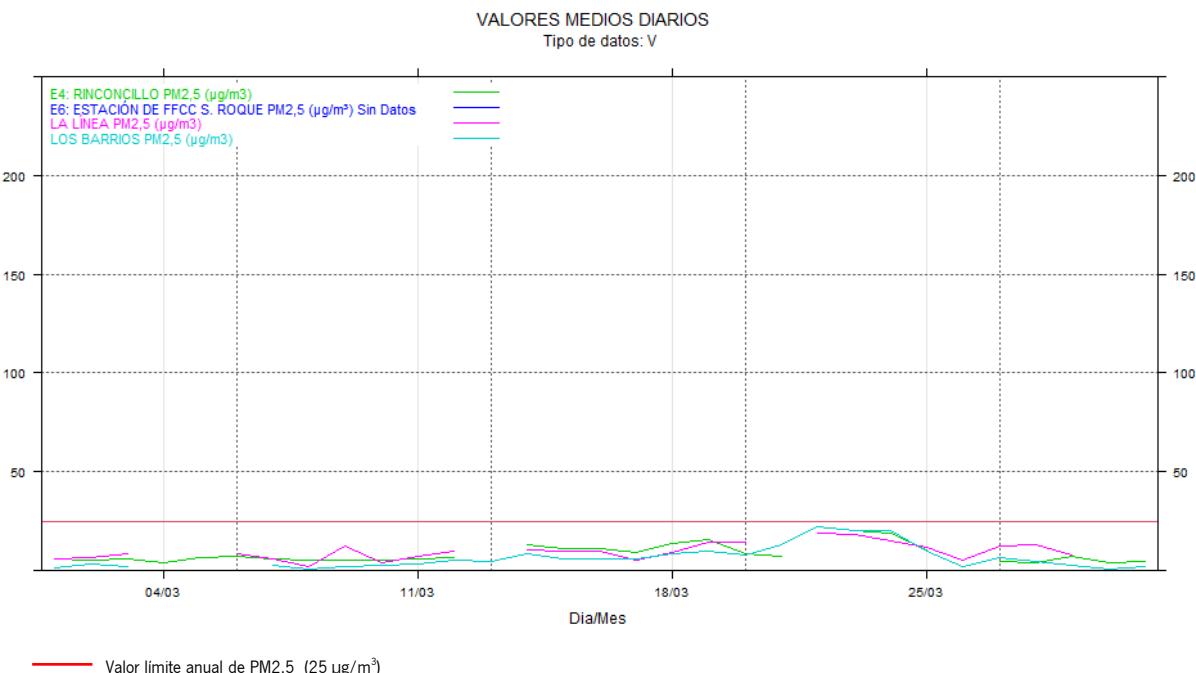




PM₁₀ Bahía de Cádiz

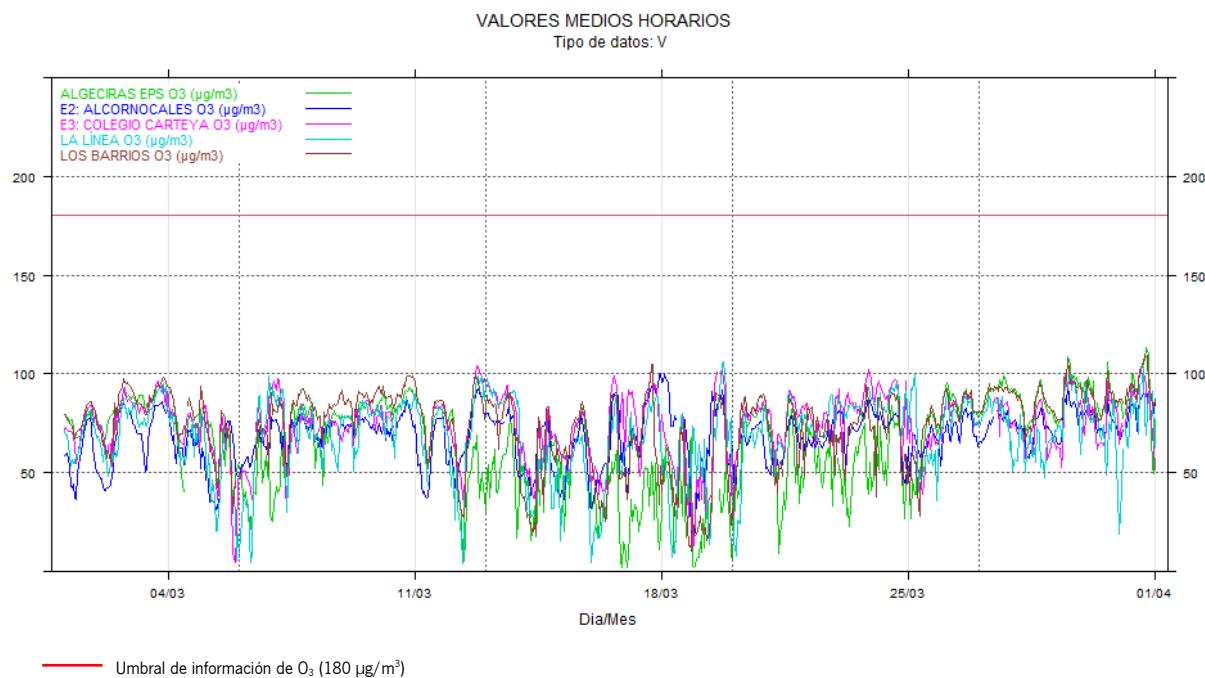


PM_{2,5} Bahía de Algeciras

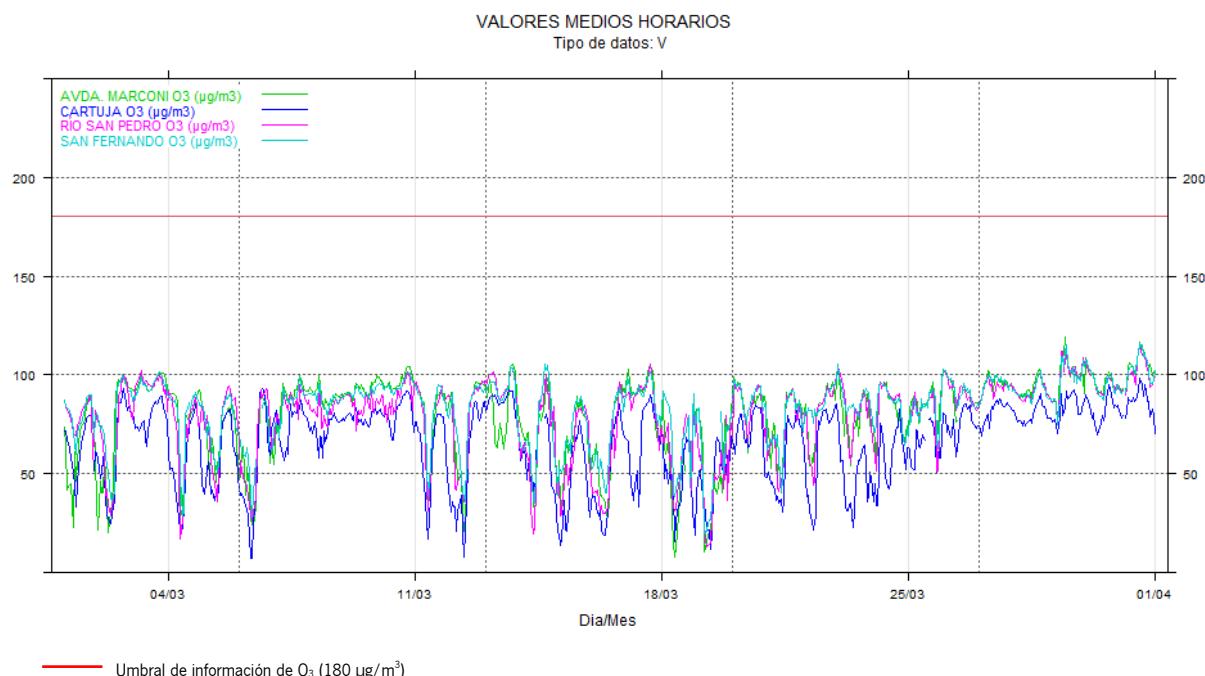




Ozono Bahía de Algeciras

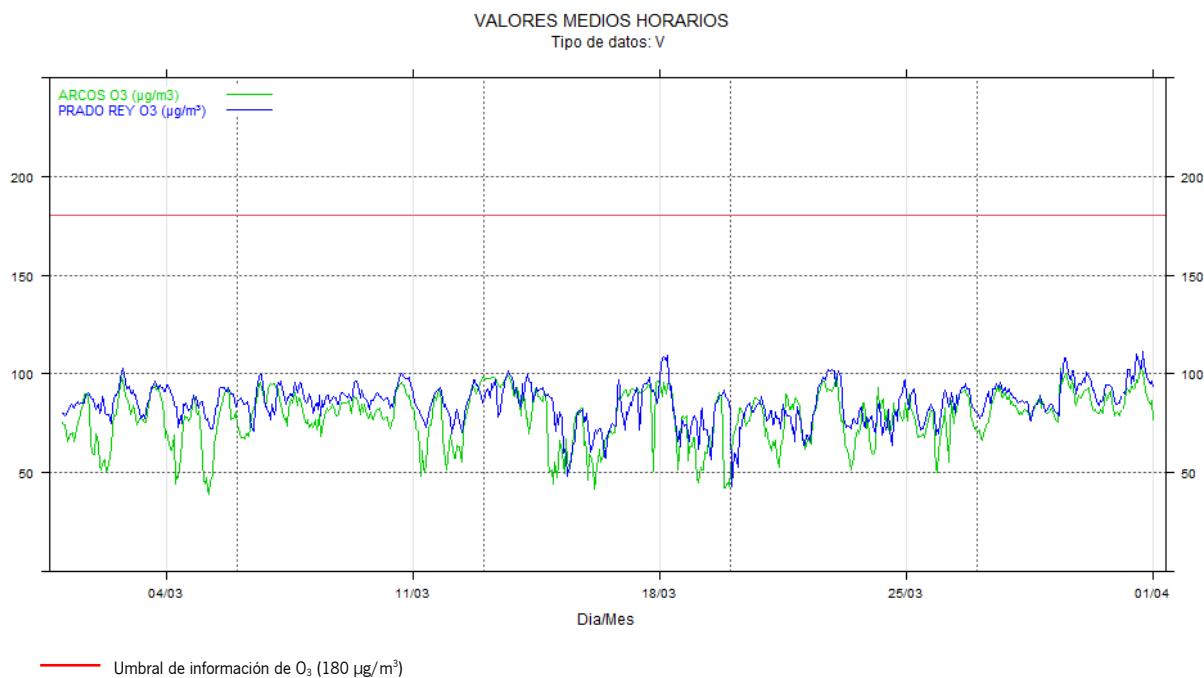


Ozono Bahía de Cádiz

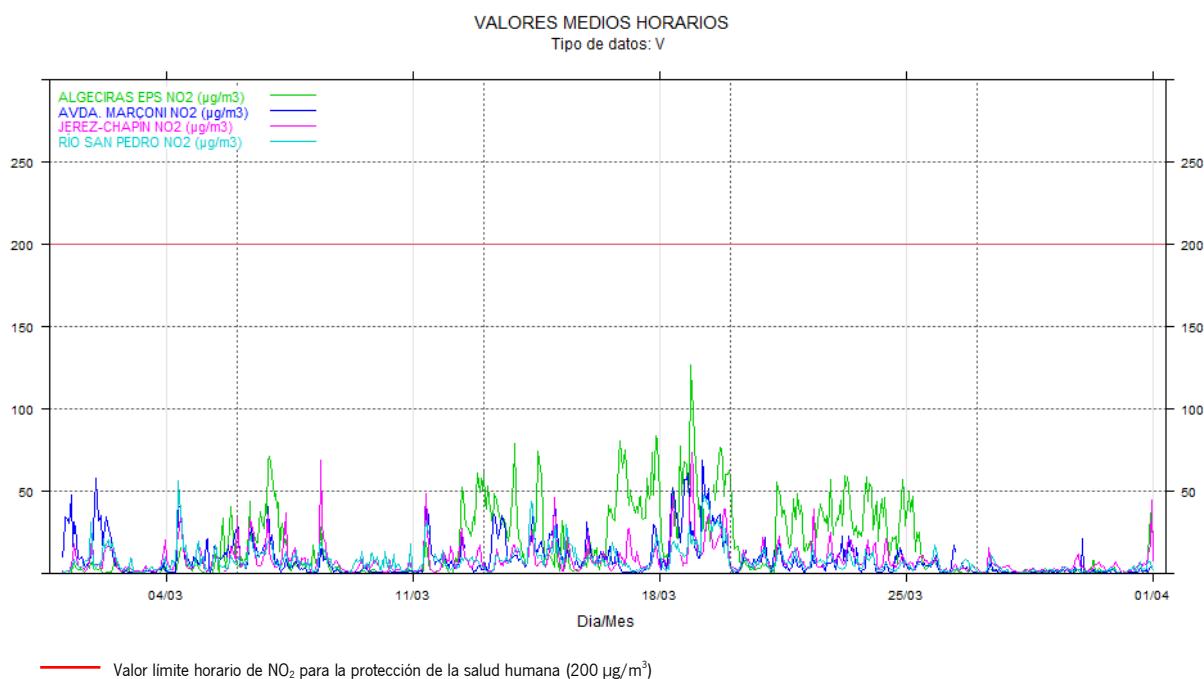




Ozono Zona de Arcos de la Frontera

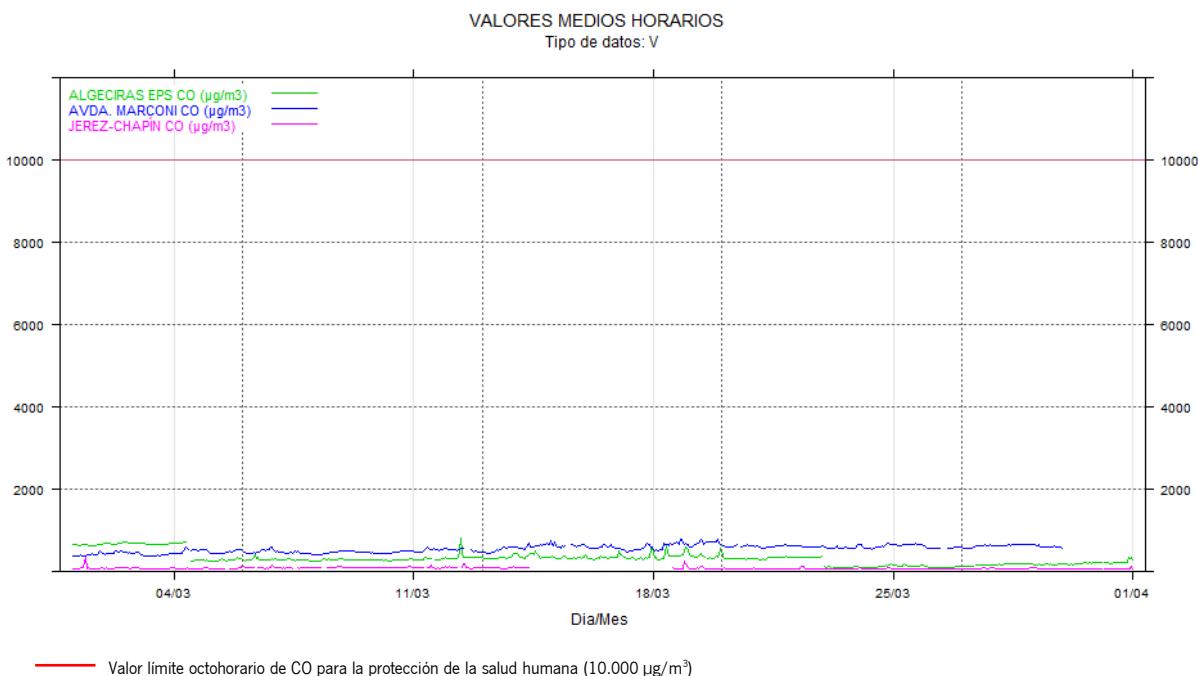


Dióxido de nitrógeno



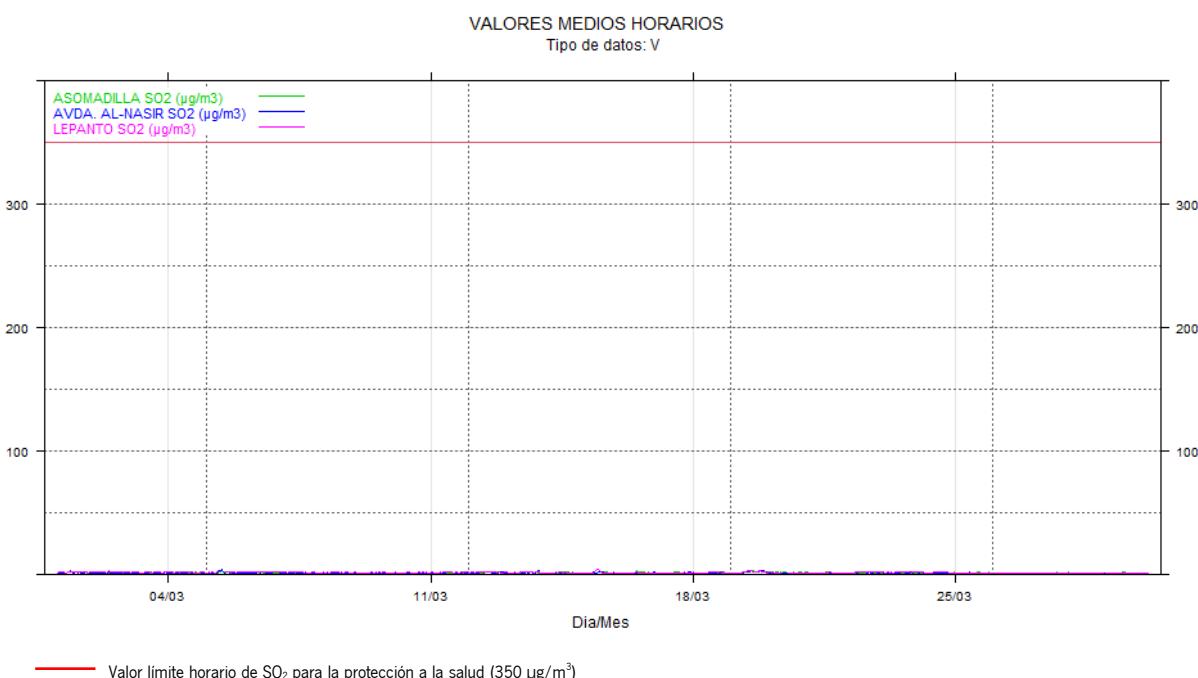


Monóxido de carbono



5.3. Provincia de Córdoba

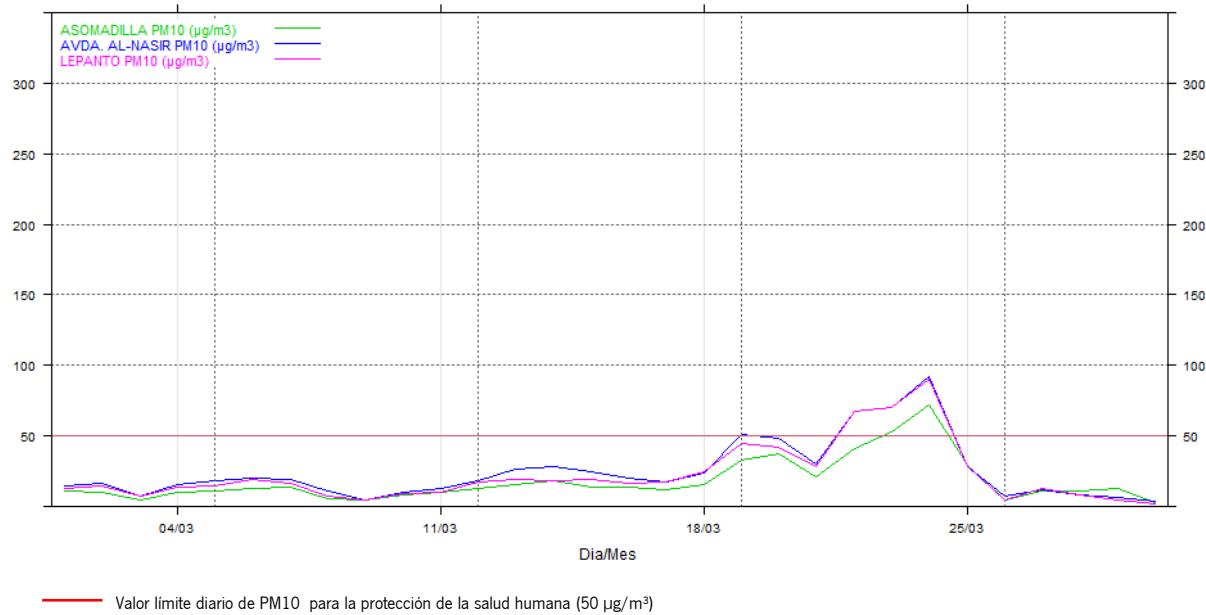
Dióxido de azufre





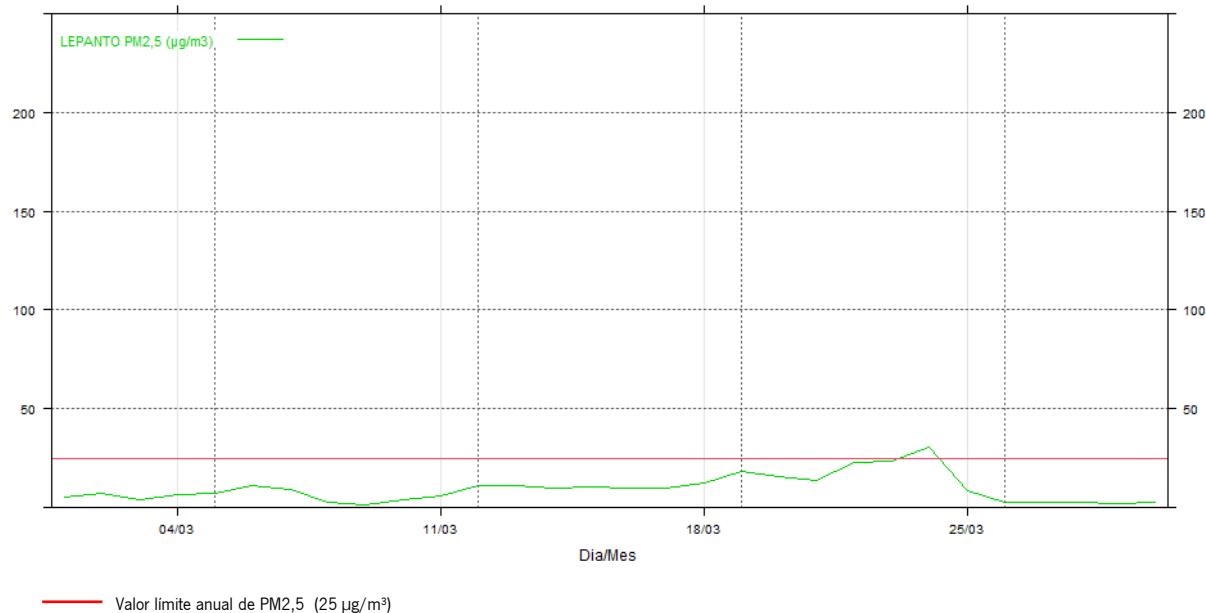
PM₁₀

VALORES MEDIOS DIARIOS
Tipo de datos: V



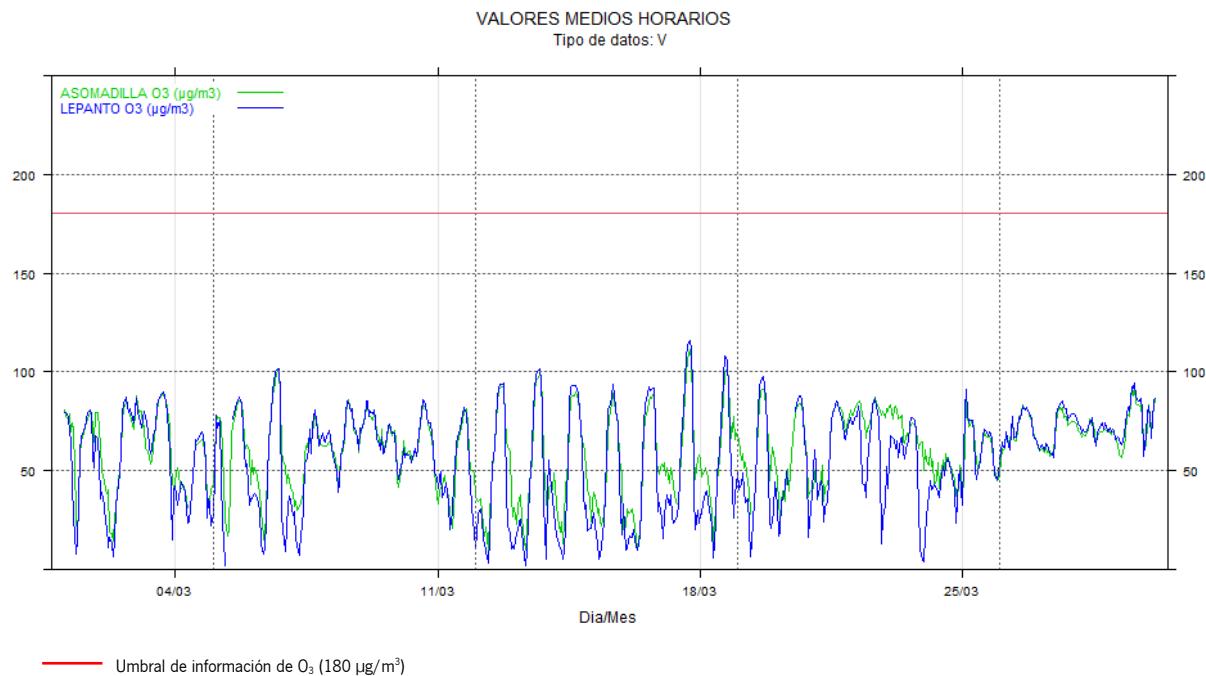
PM_{2,5}

VALORES MEDIOS DIARIOS
Tipo de datos: V

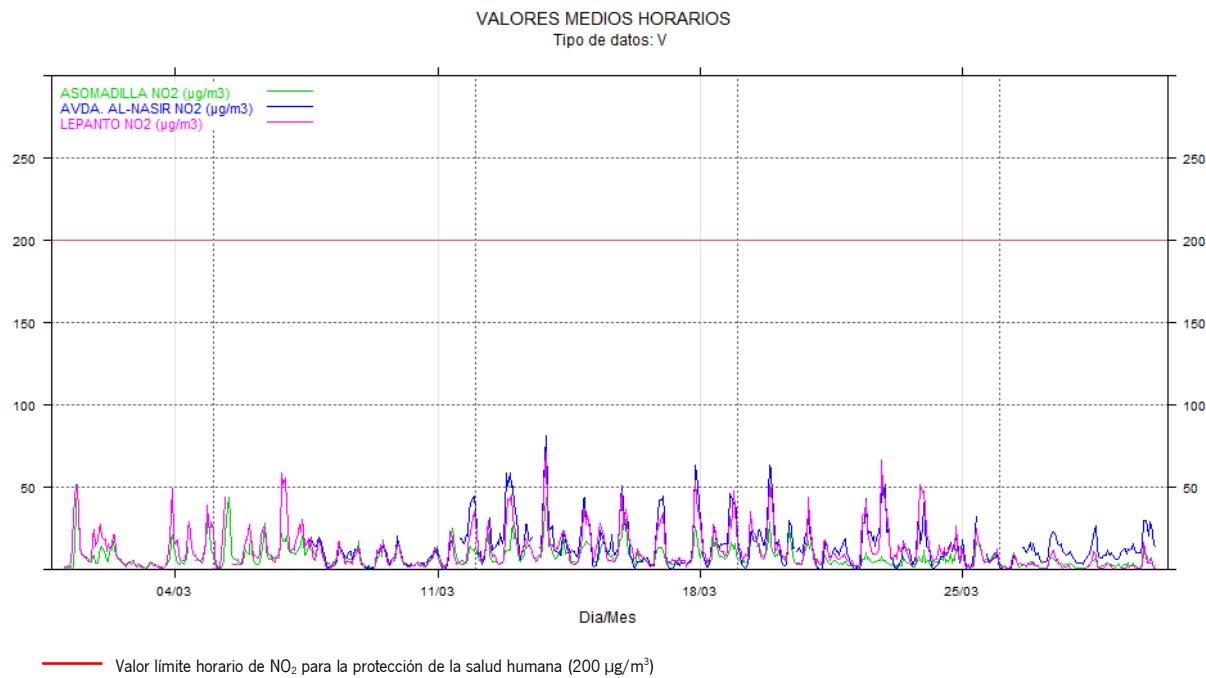




Ozono

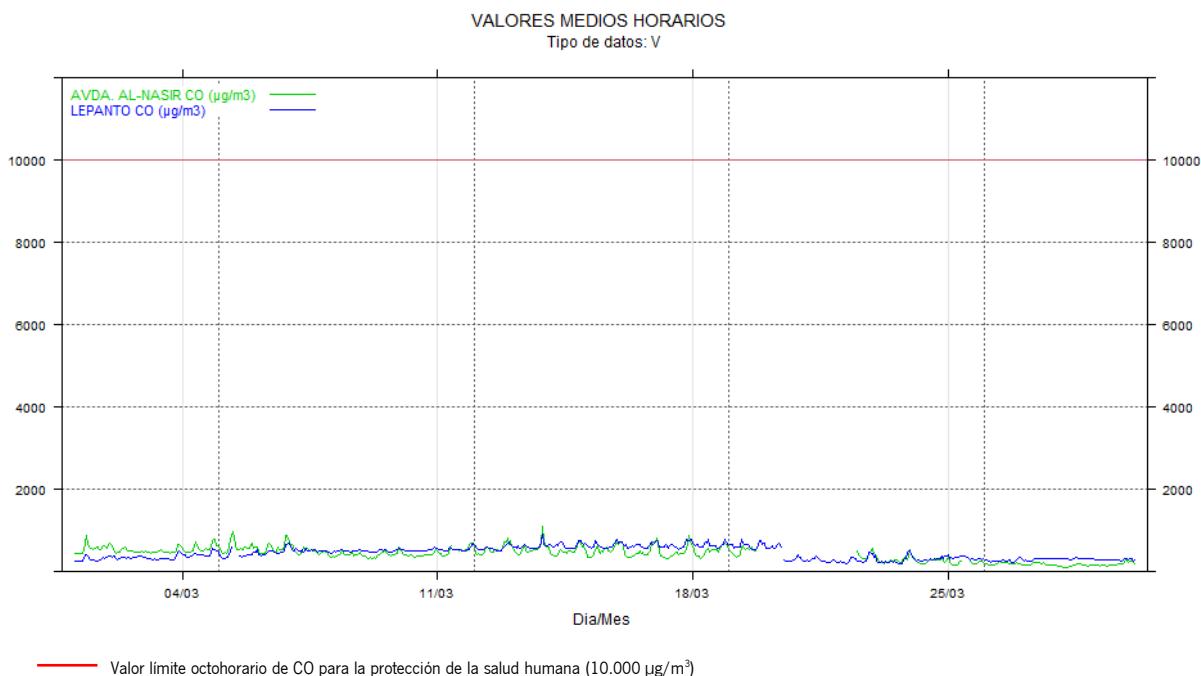


Dióxido de nitrógeno



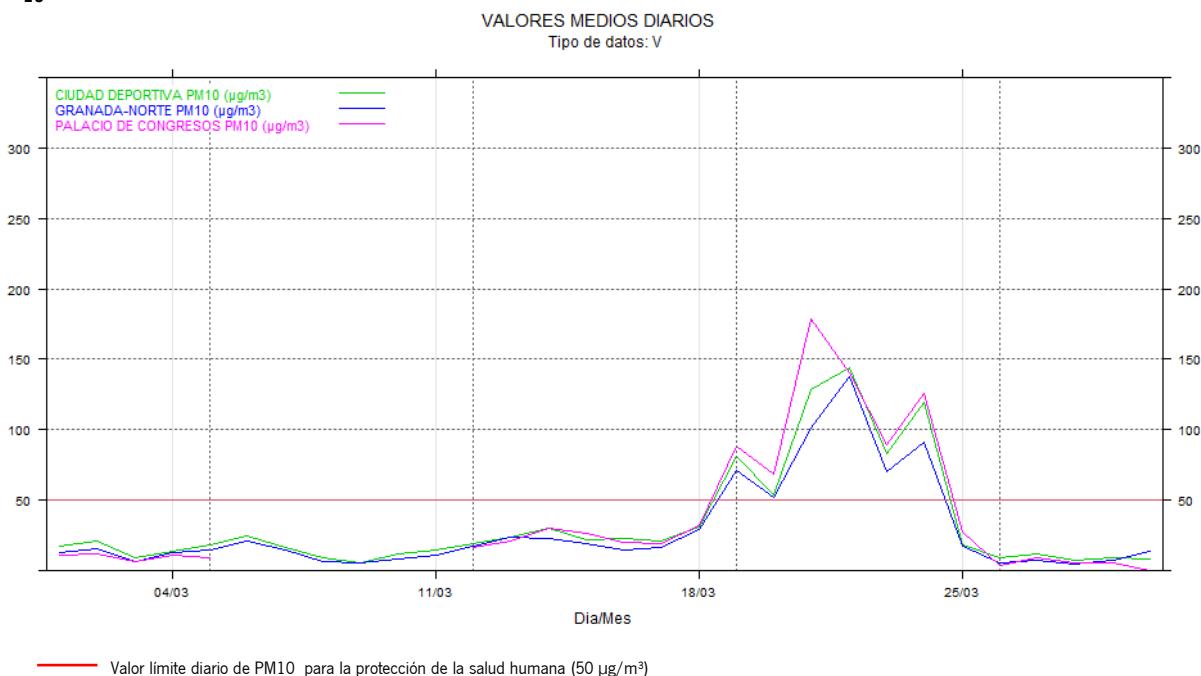


Monóxido de carbono



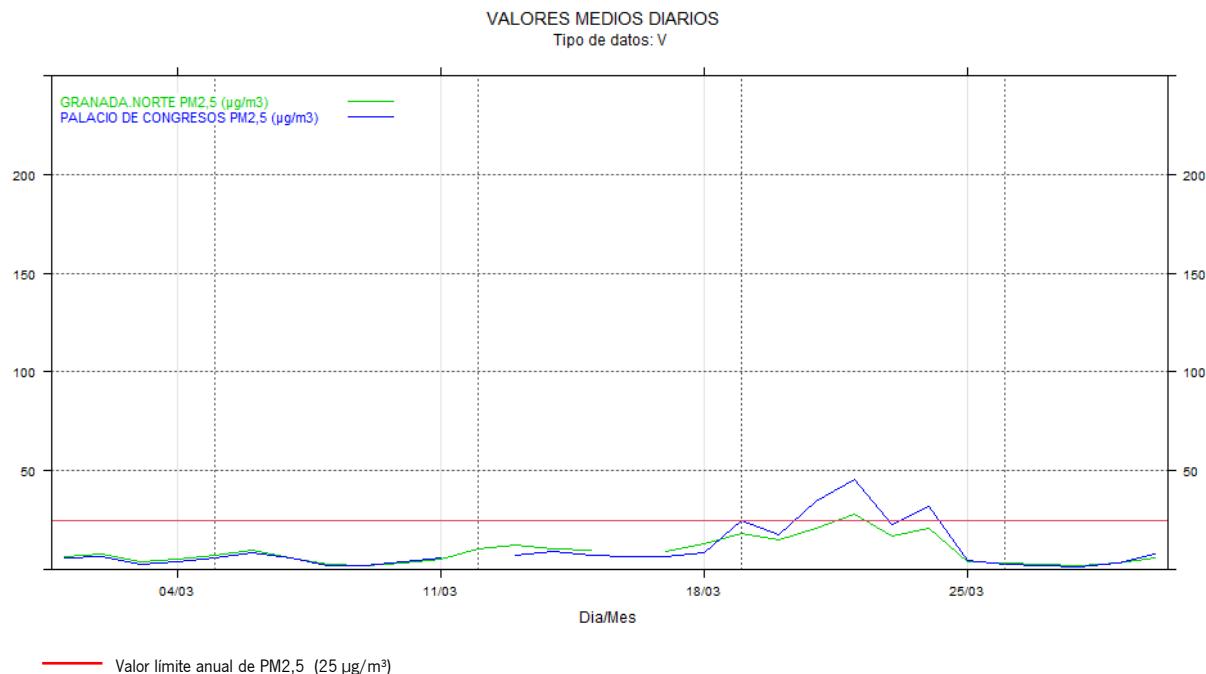
5.4. Provincia de Granada

PM₁₀

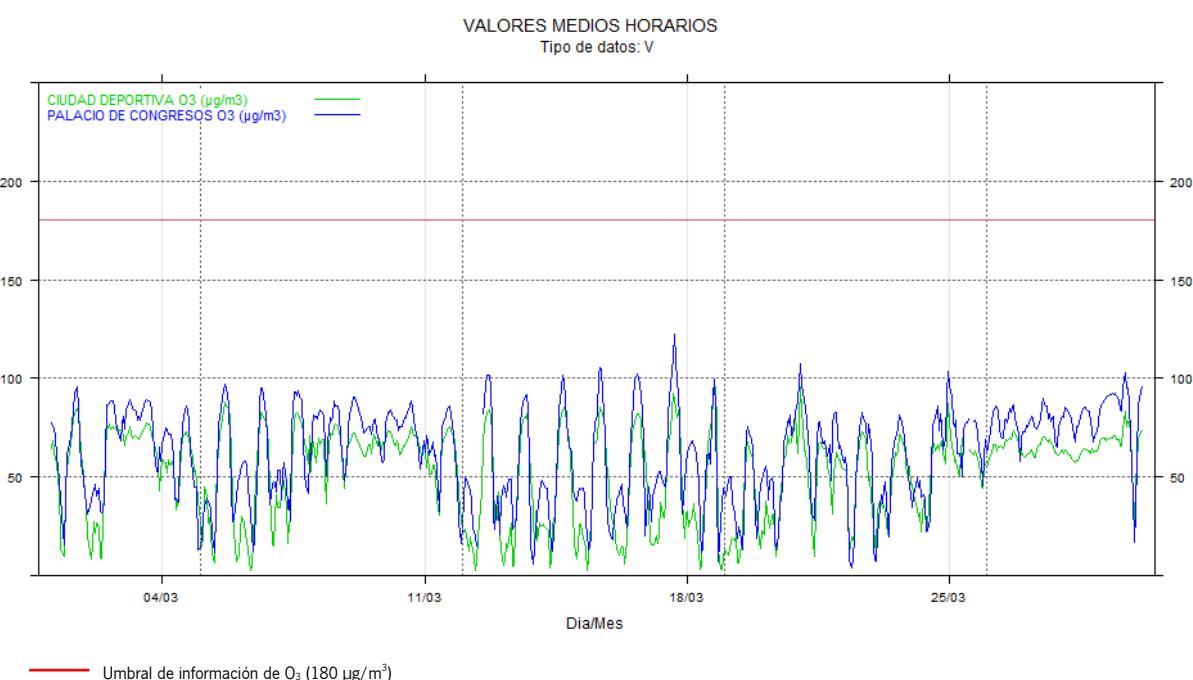




PM_{2,5}

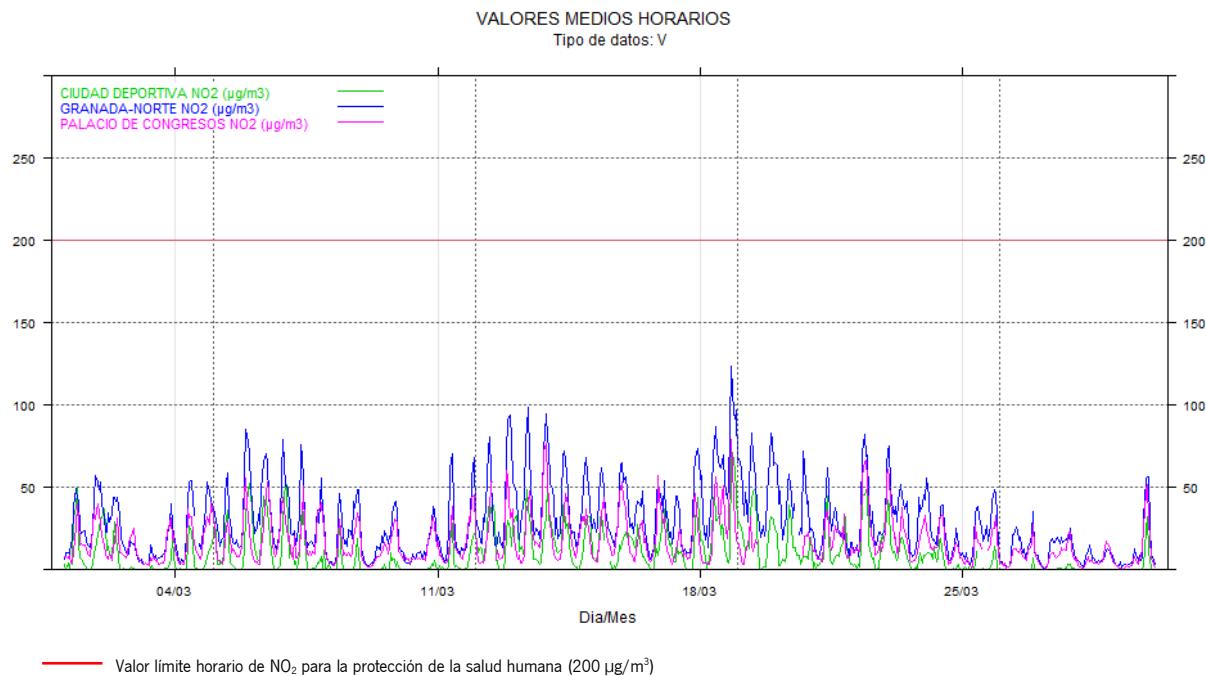


Ozono

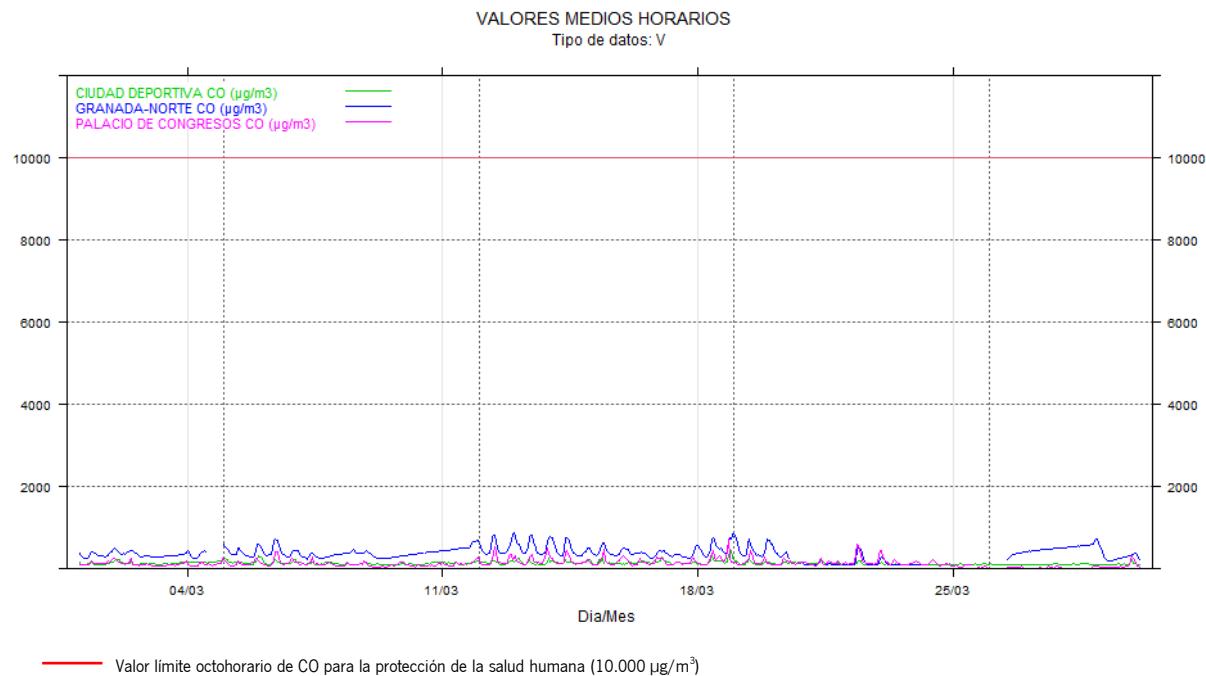




Dióxido de nitrógeno



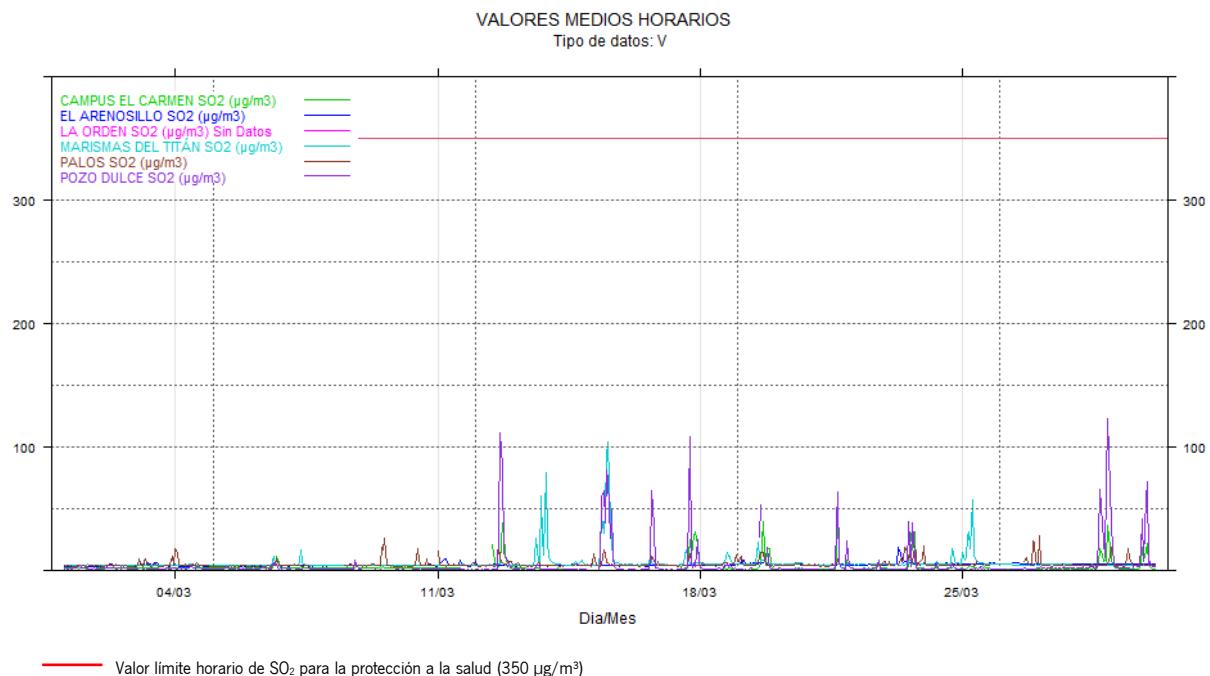
Monóxido de carbono



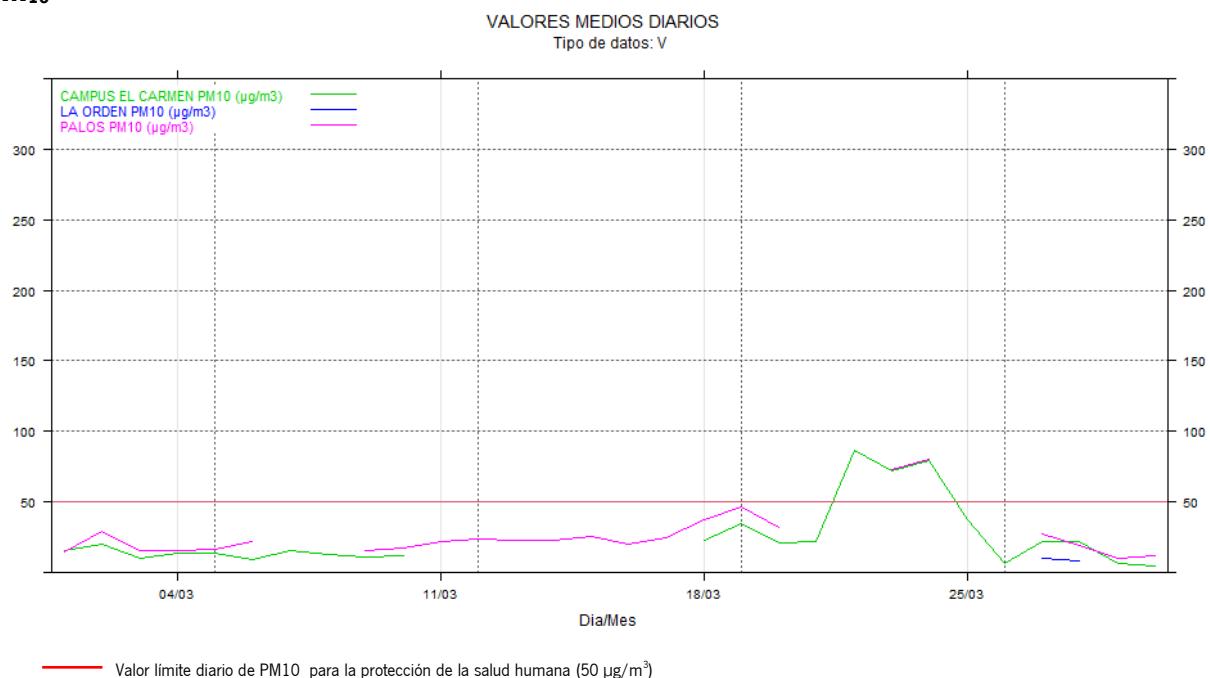


5.5. Provincia de Huelva

Dióxido de azufre

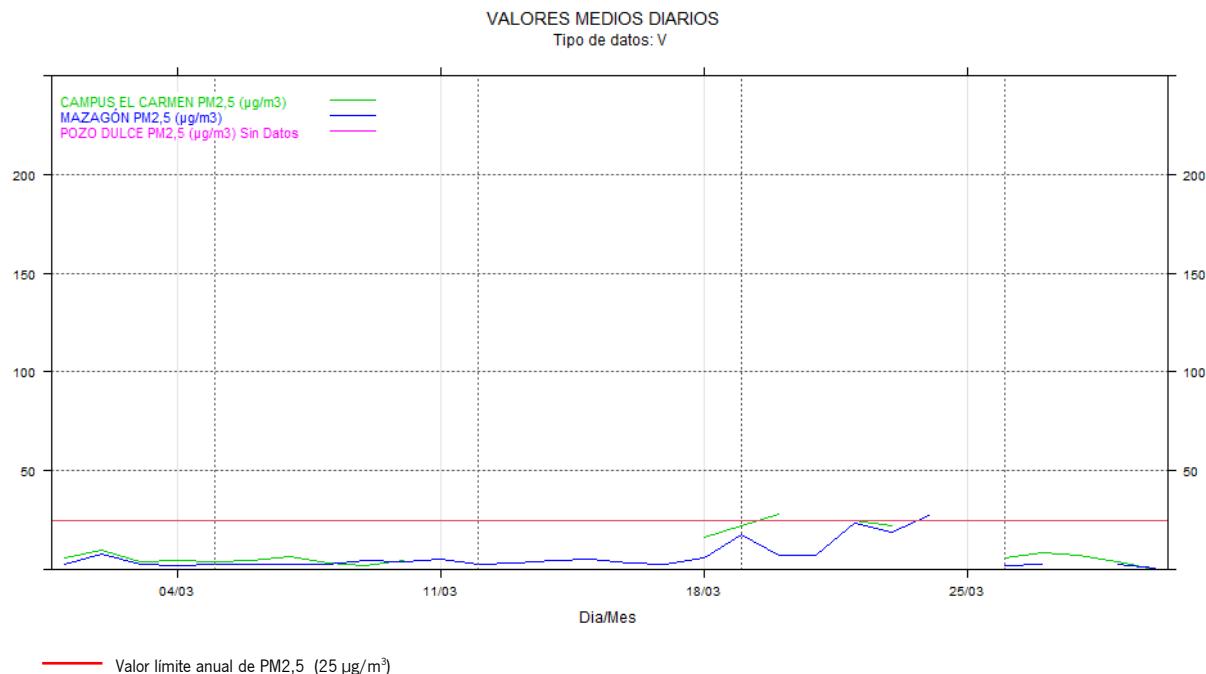


PM₁₀

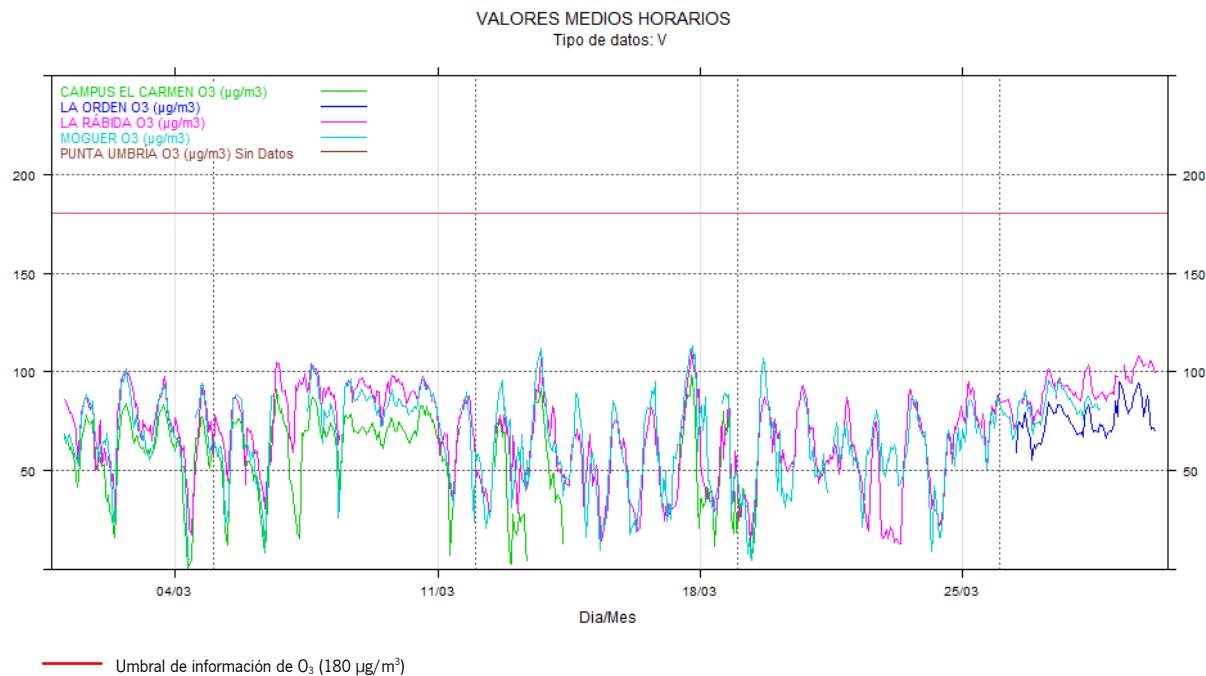




PM_{2,5}

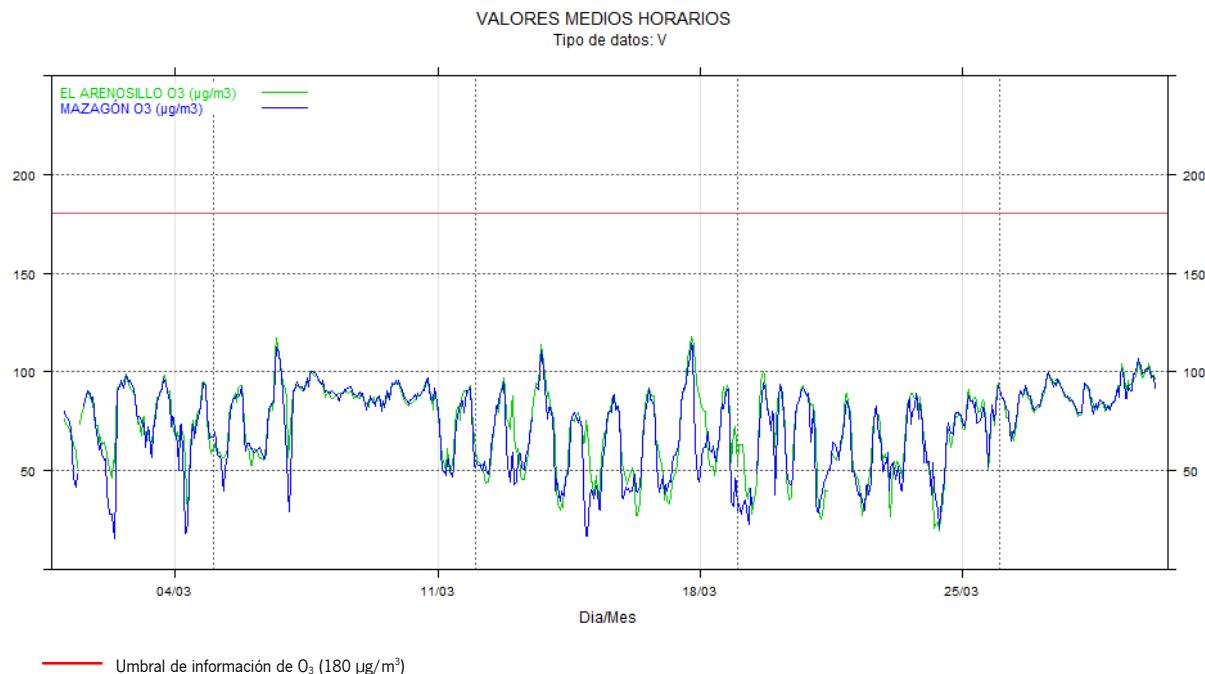


Ozono-1

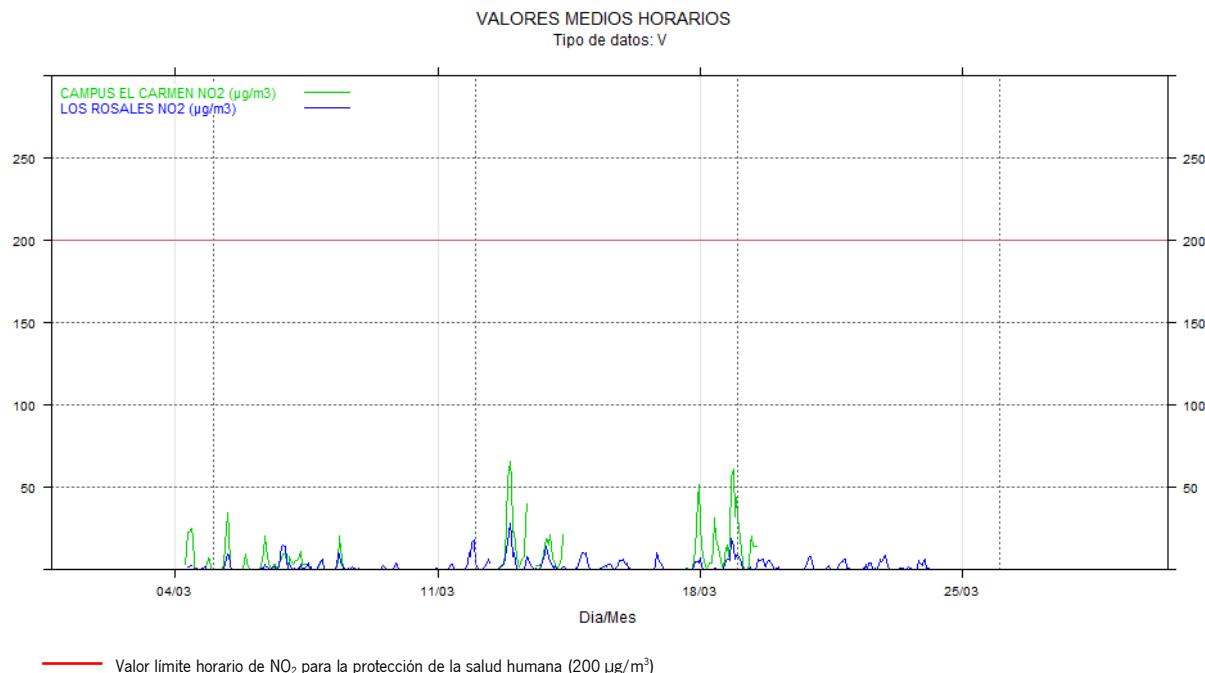




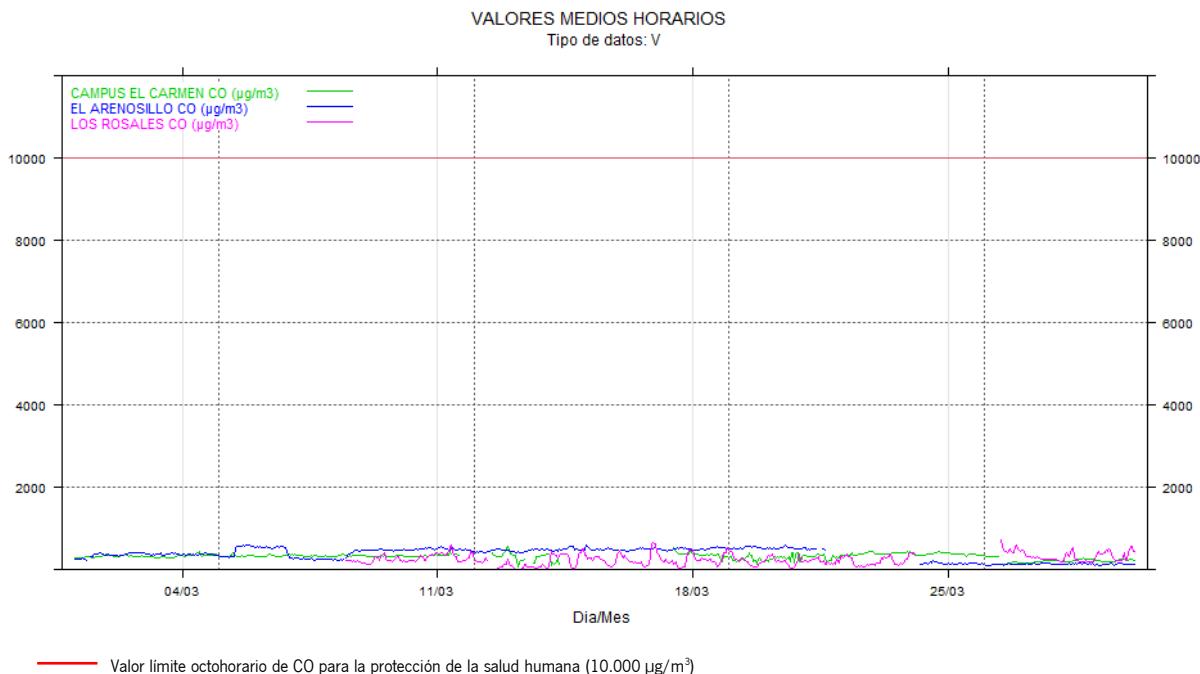
Ozono-2



Dióxido de nitrógeno

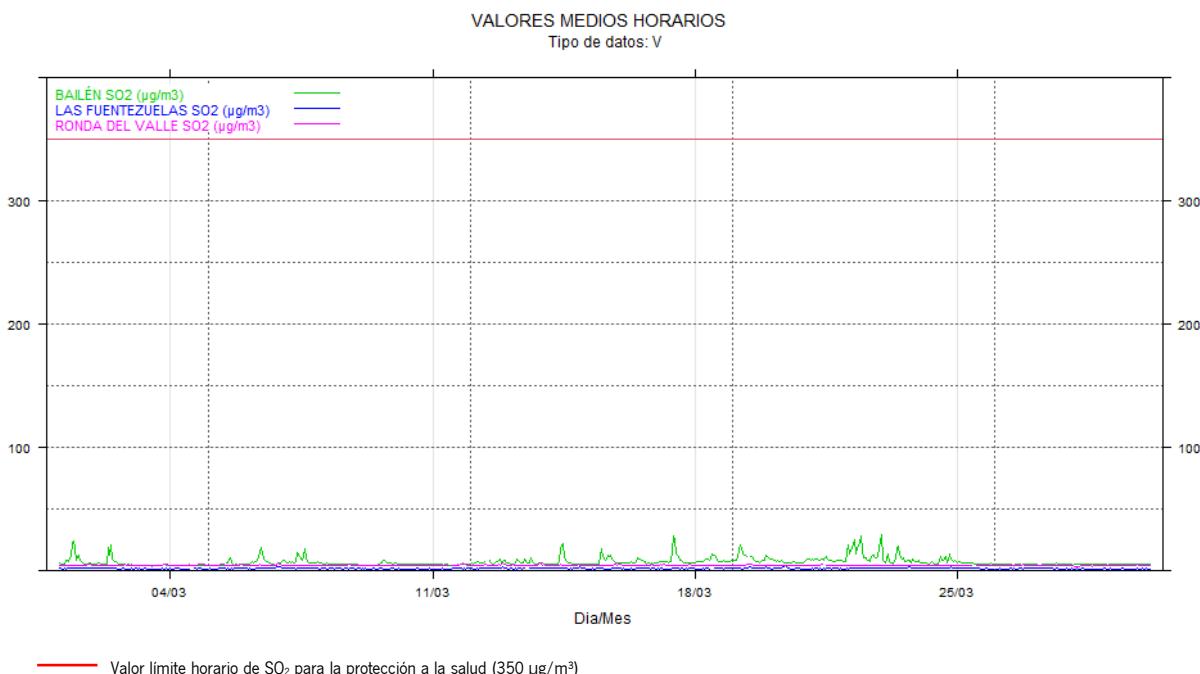


Monóxido de carbono



5.6. Provincia de Jaén

Dióxido de azufre

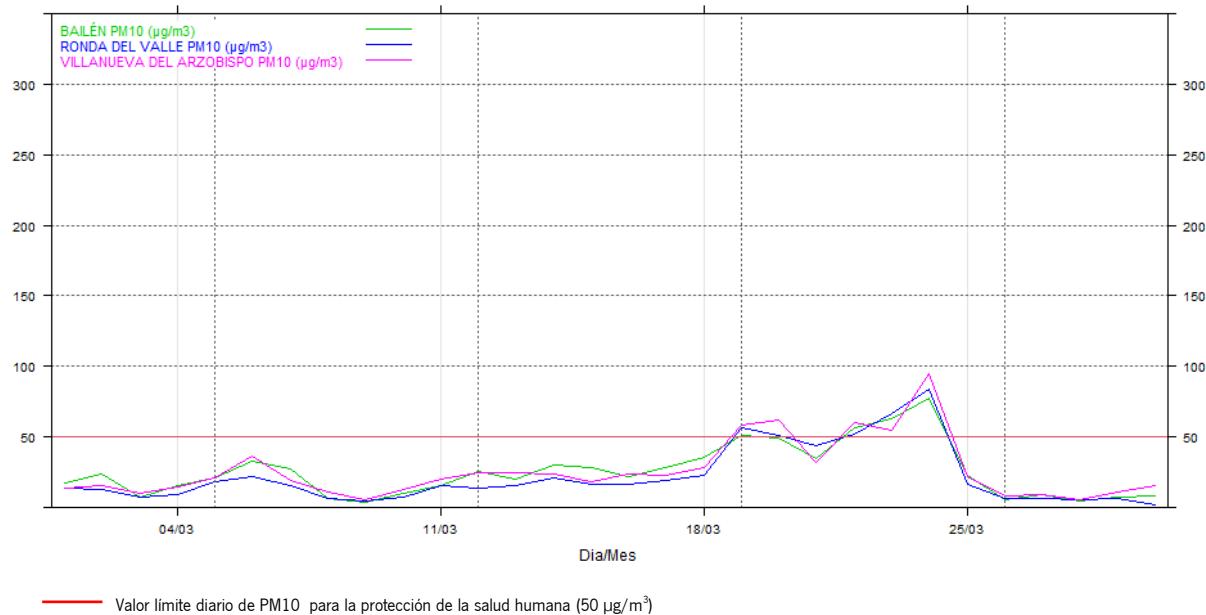




PM₁₀

VALORES MEDIOS DIARIOS

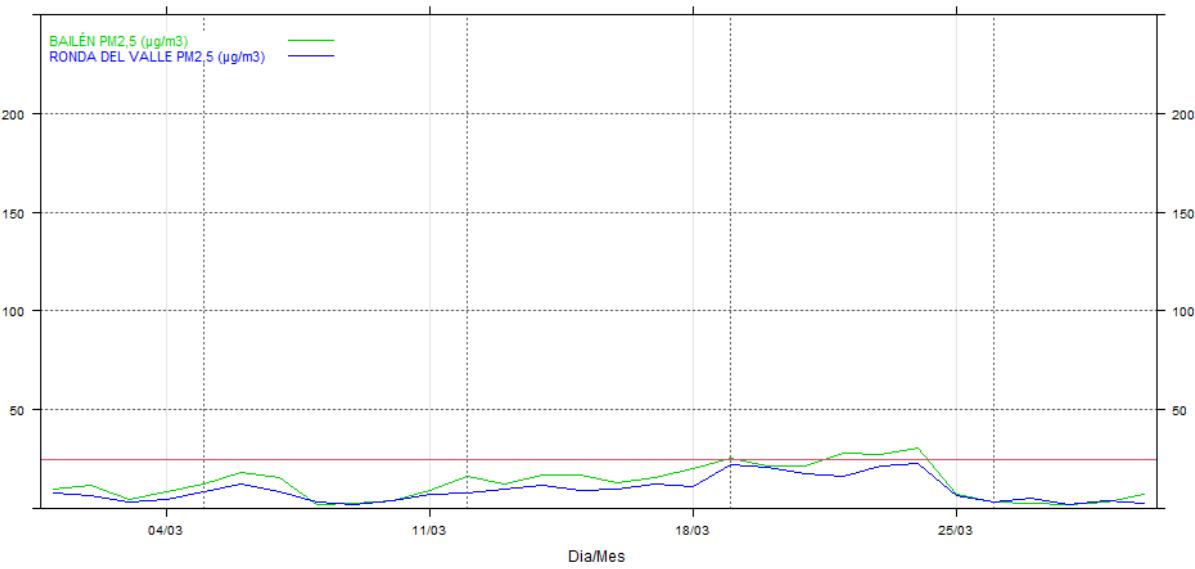
Tipo de datos: V



PM_{2,5}

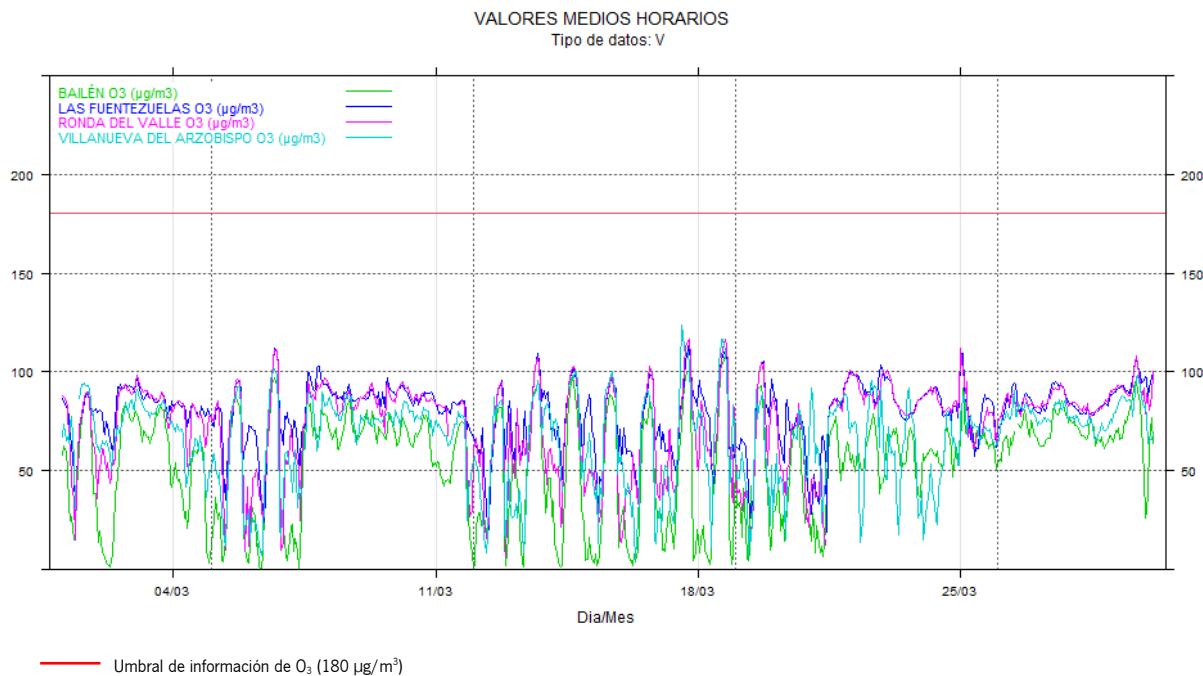
VALORES MEDIOS DIARIOS

Tipo de datos: V

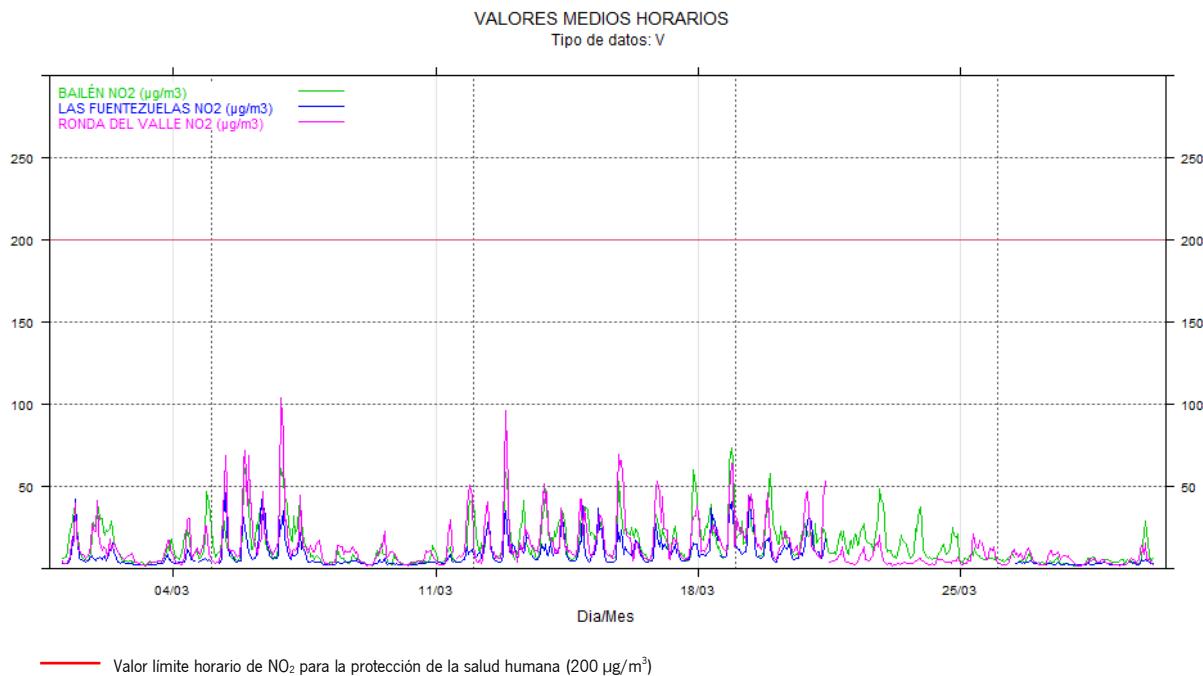




Ozono

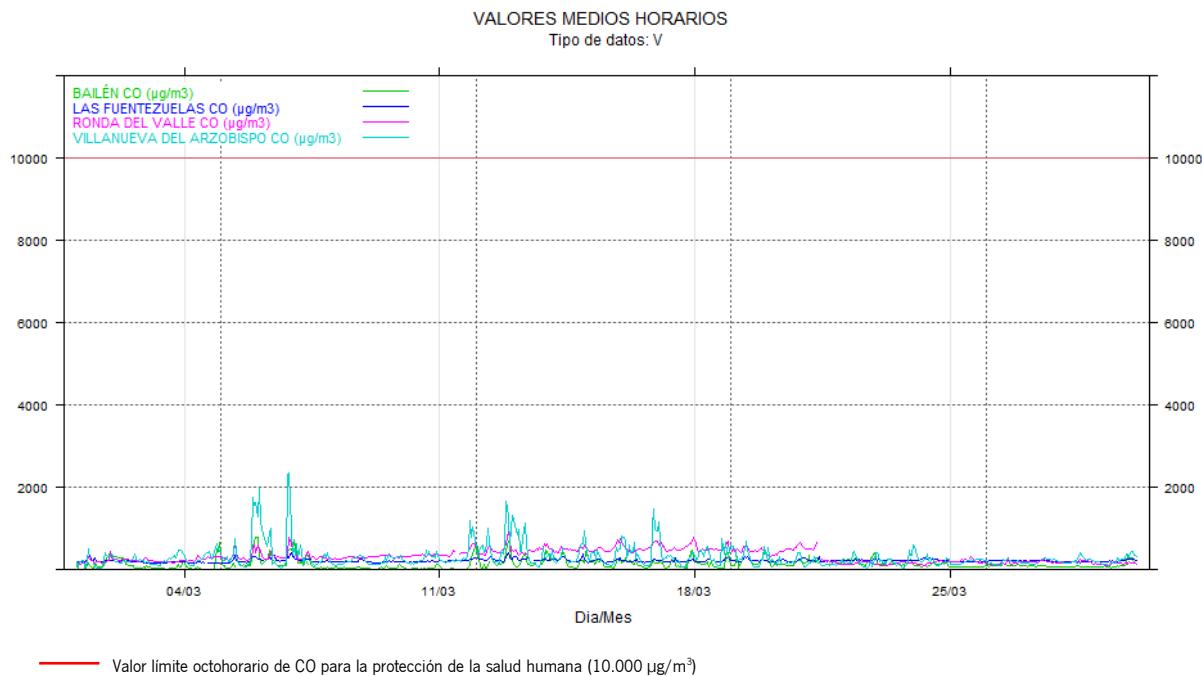


Dióxido de nitrógeno



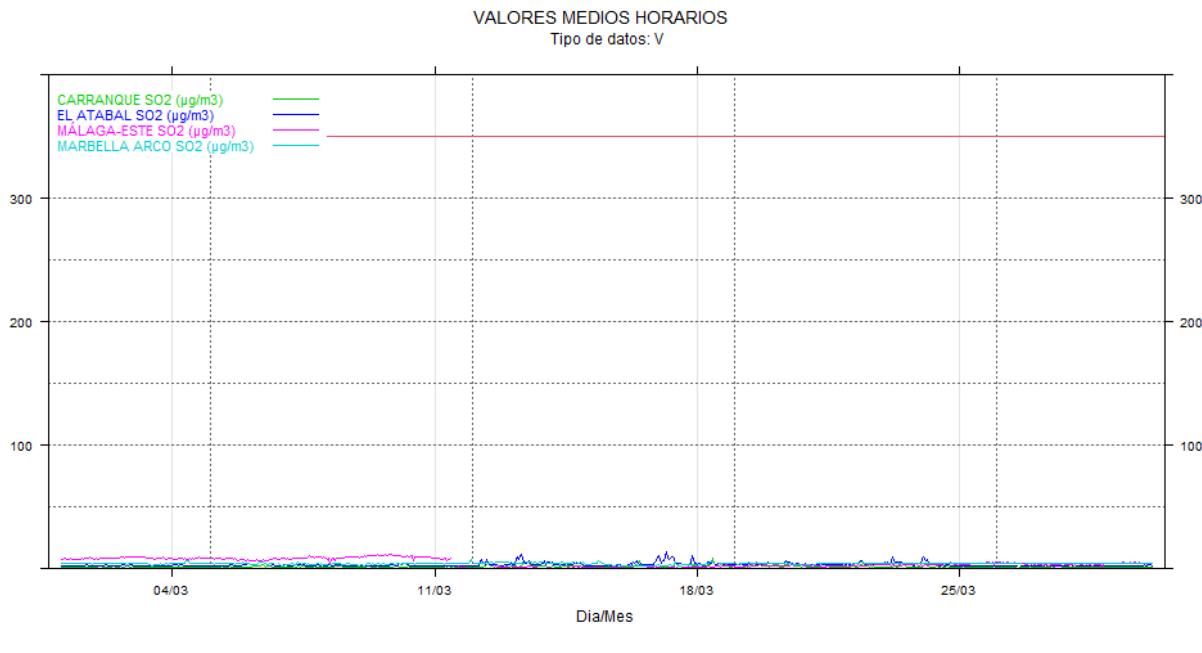


Monóxido de carbono



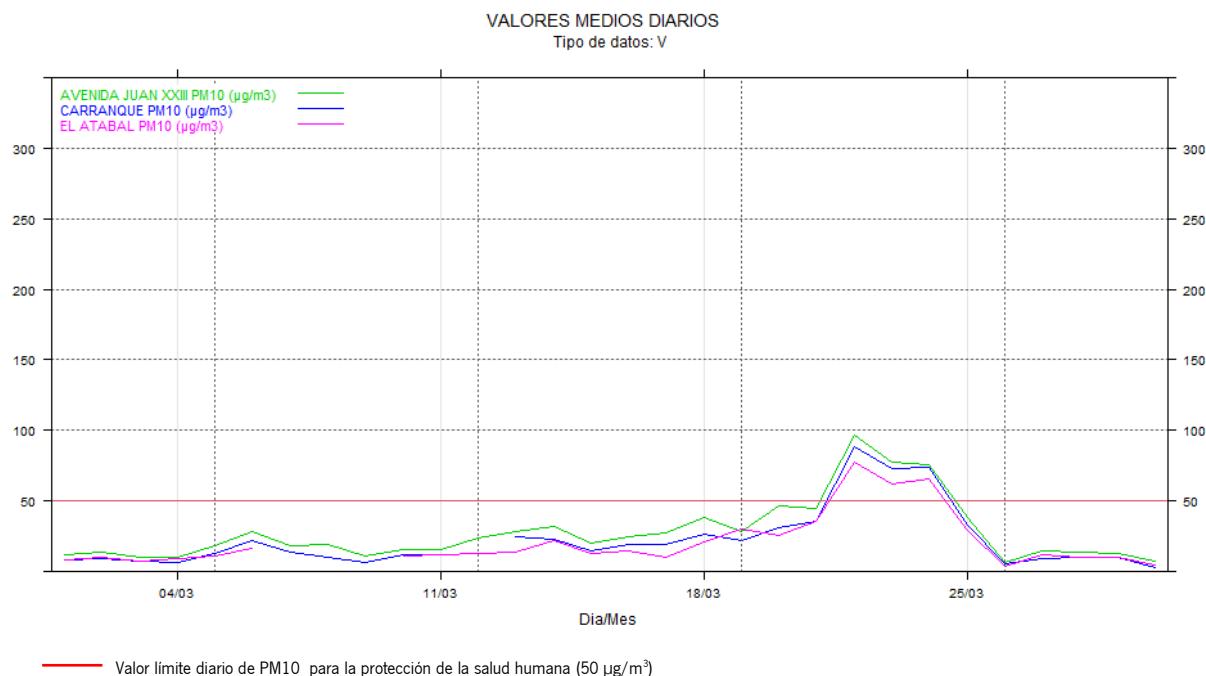
5.7. Provincia de Málaga

Dióxido de azufre

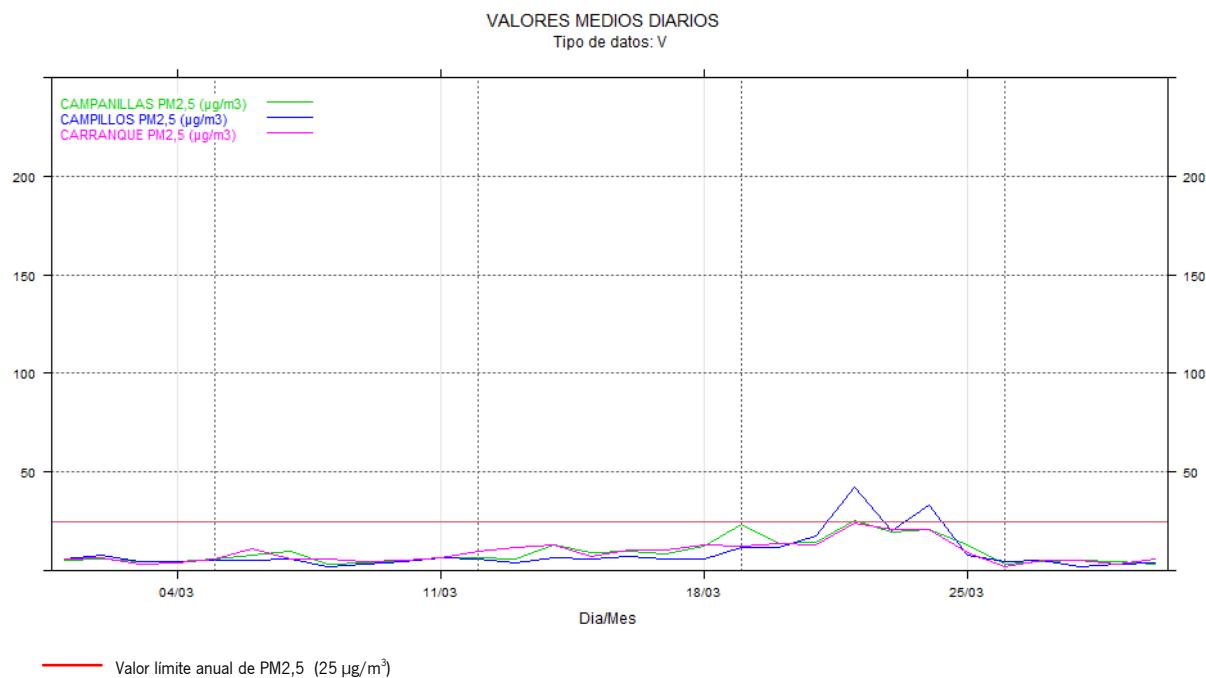




PM₁₀

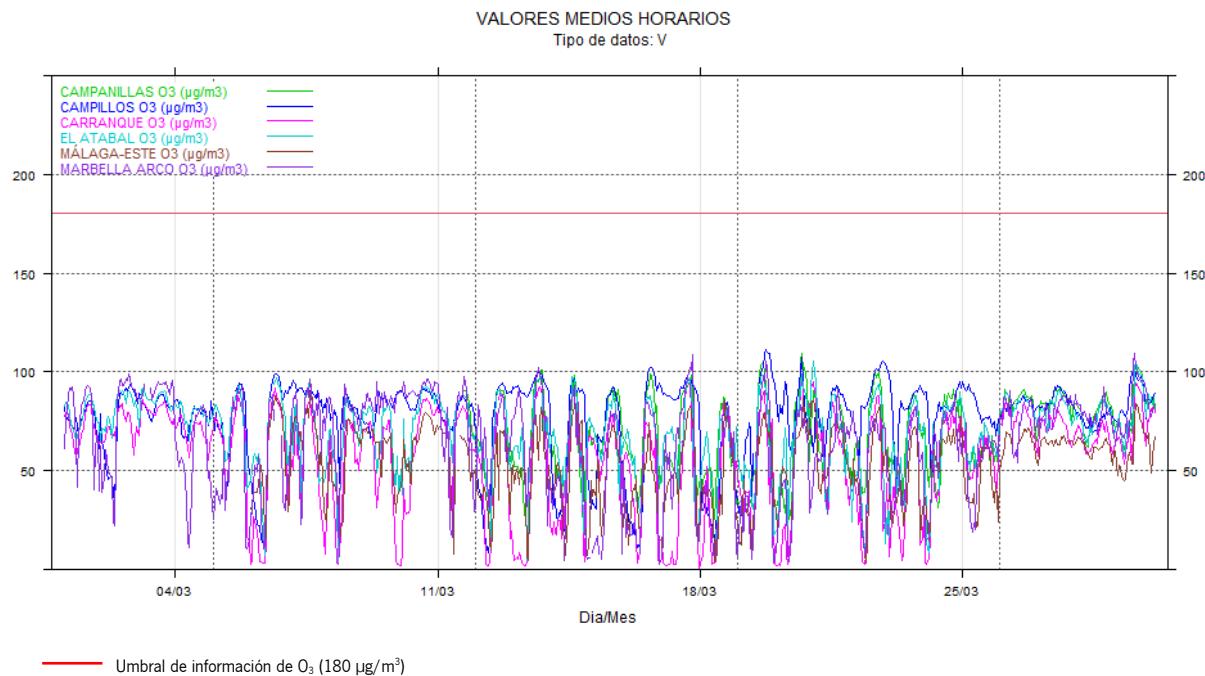


PM_{2,5}

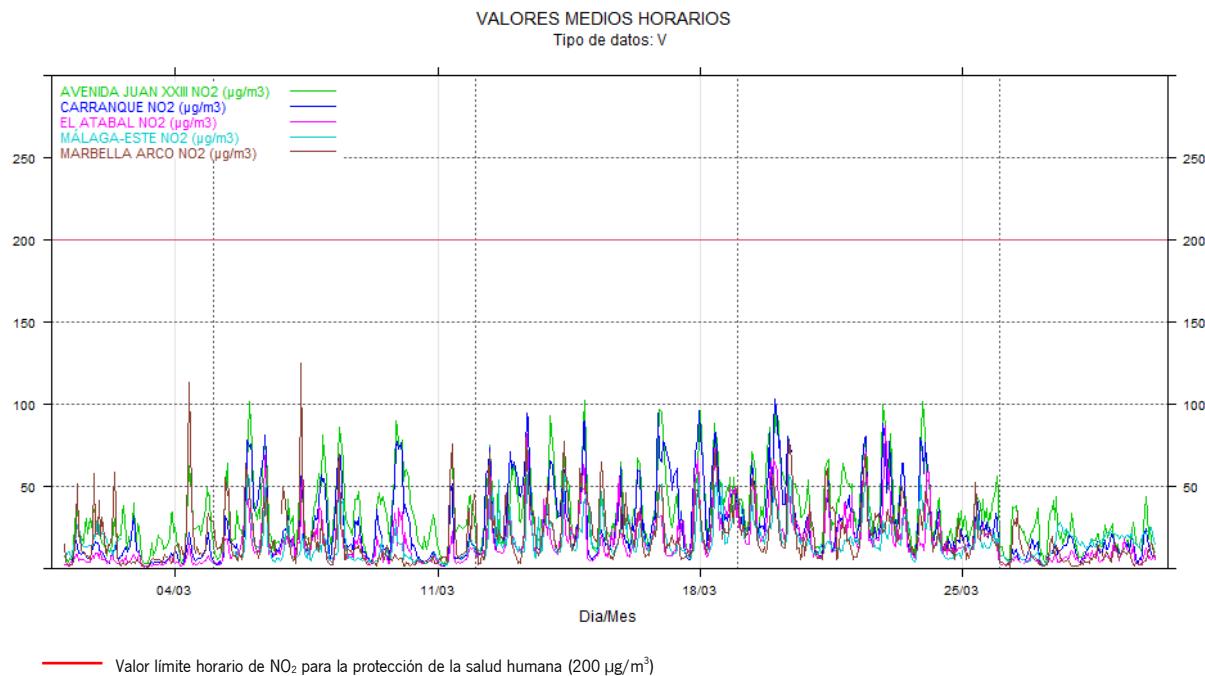




Ozono

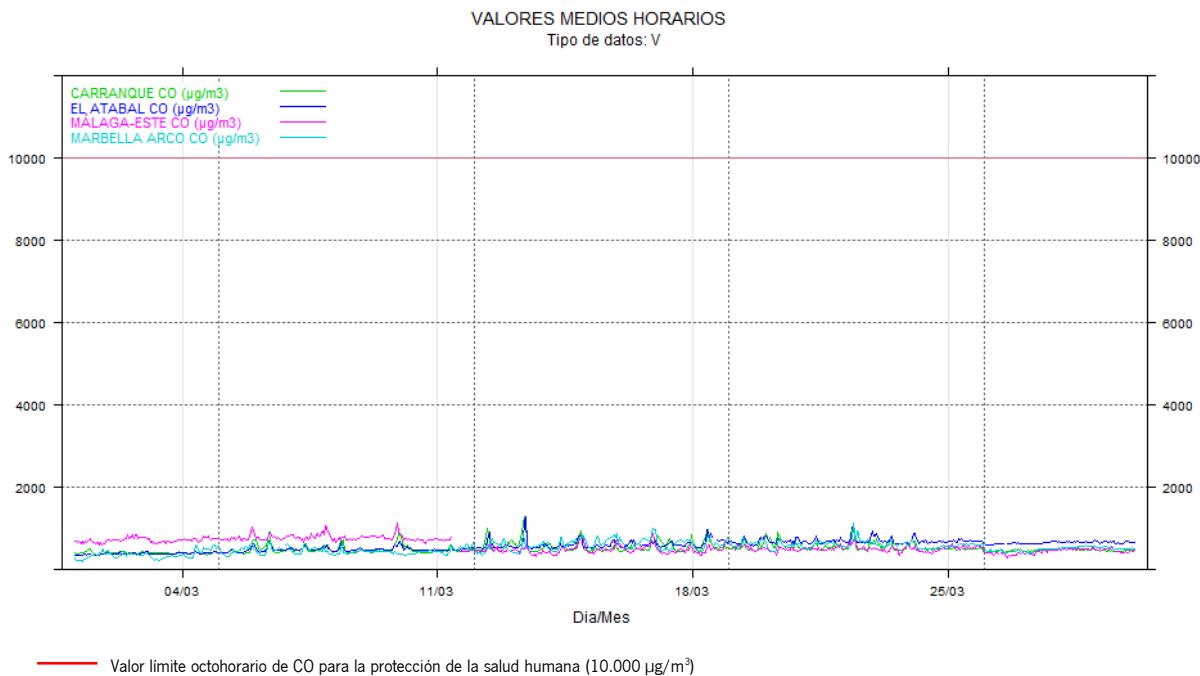


Dióxido de nitrógeno



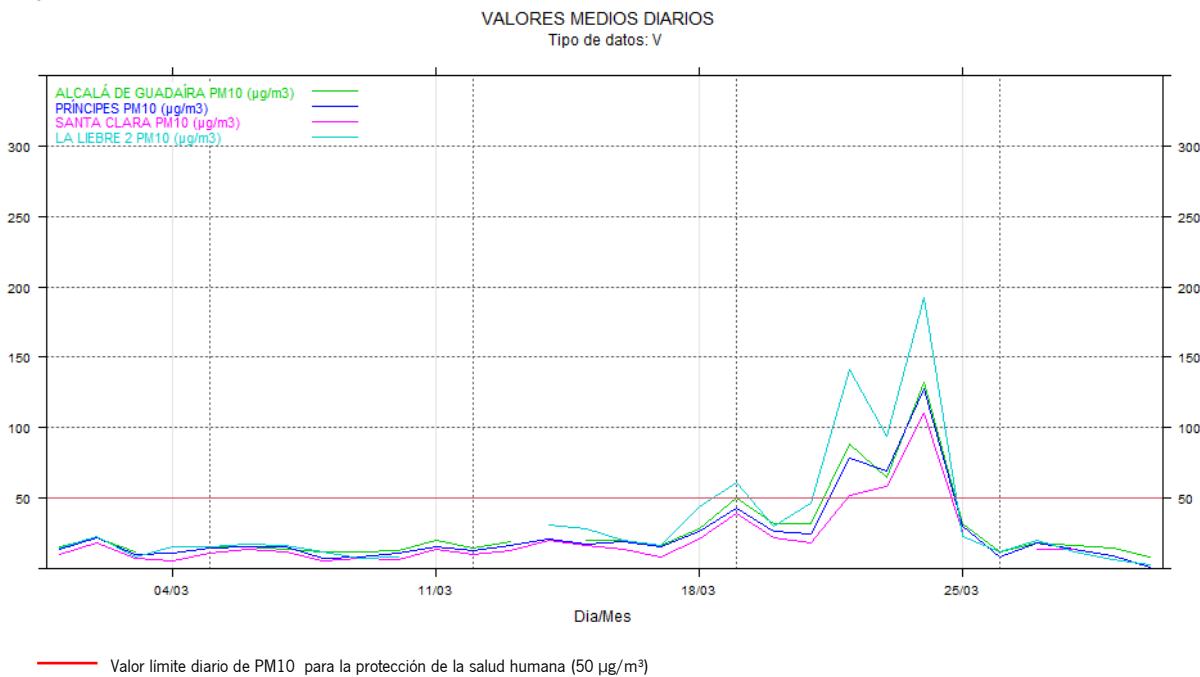


Monóxido de carbono



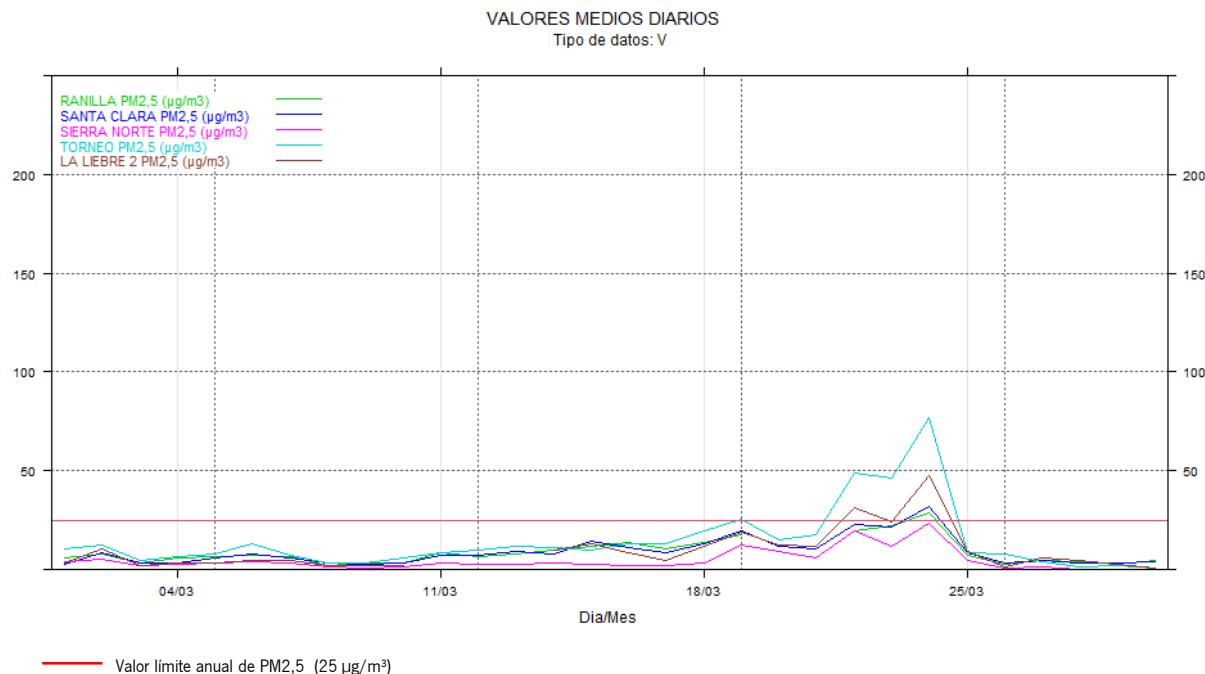
5.8. Provincia de Sevilla

PM₁₀

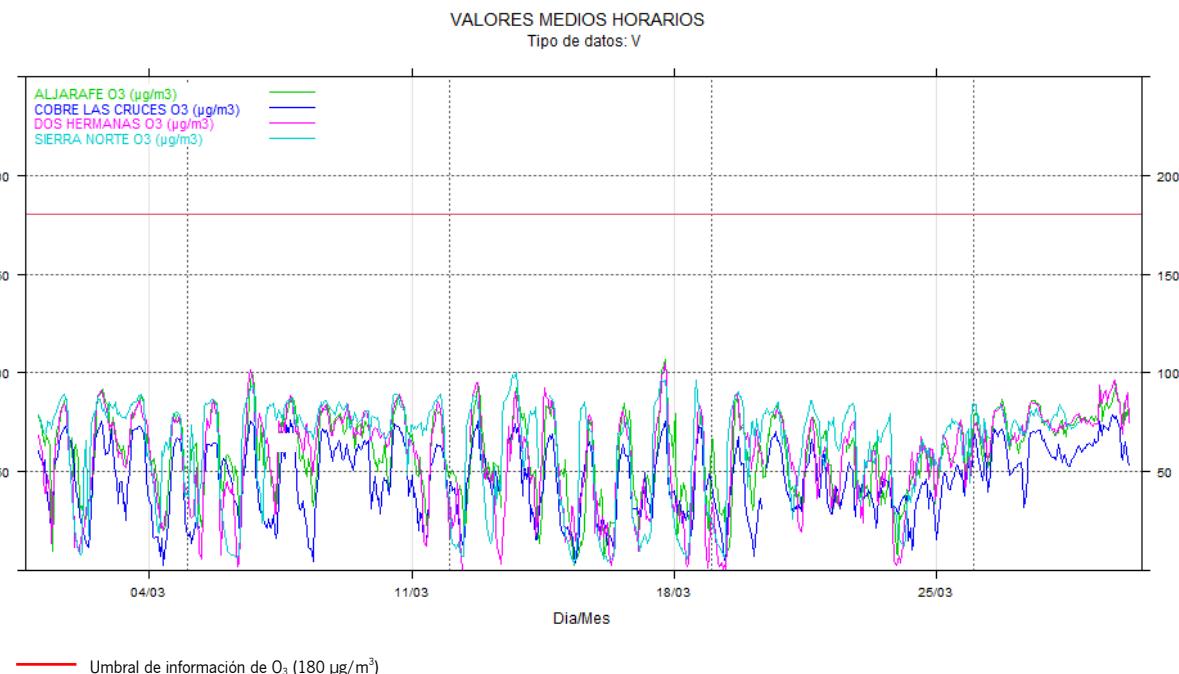




PM_{2,5}

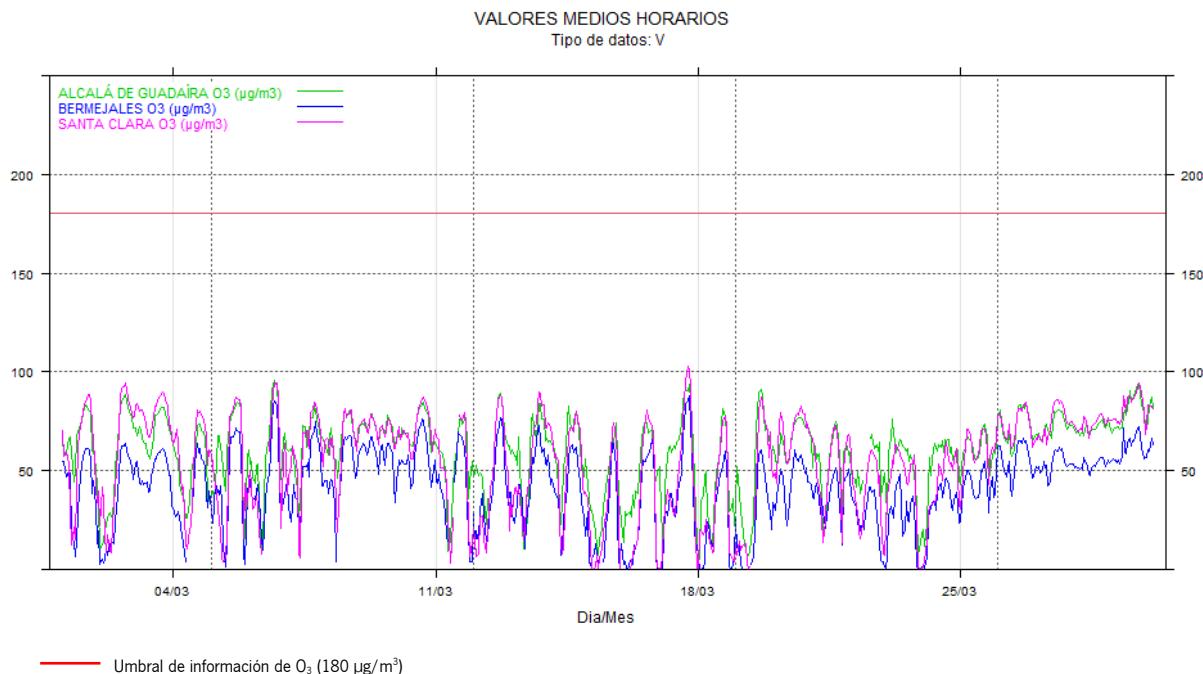


Ozono-1

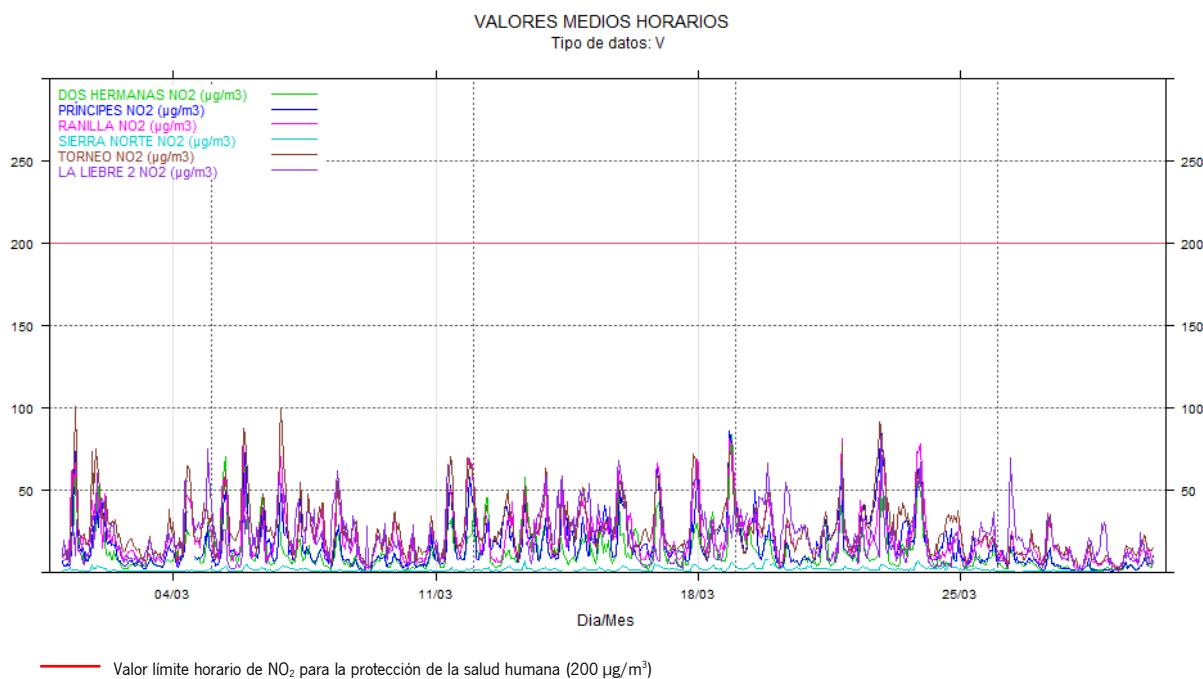




Ozono-2

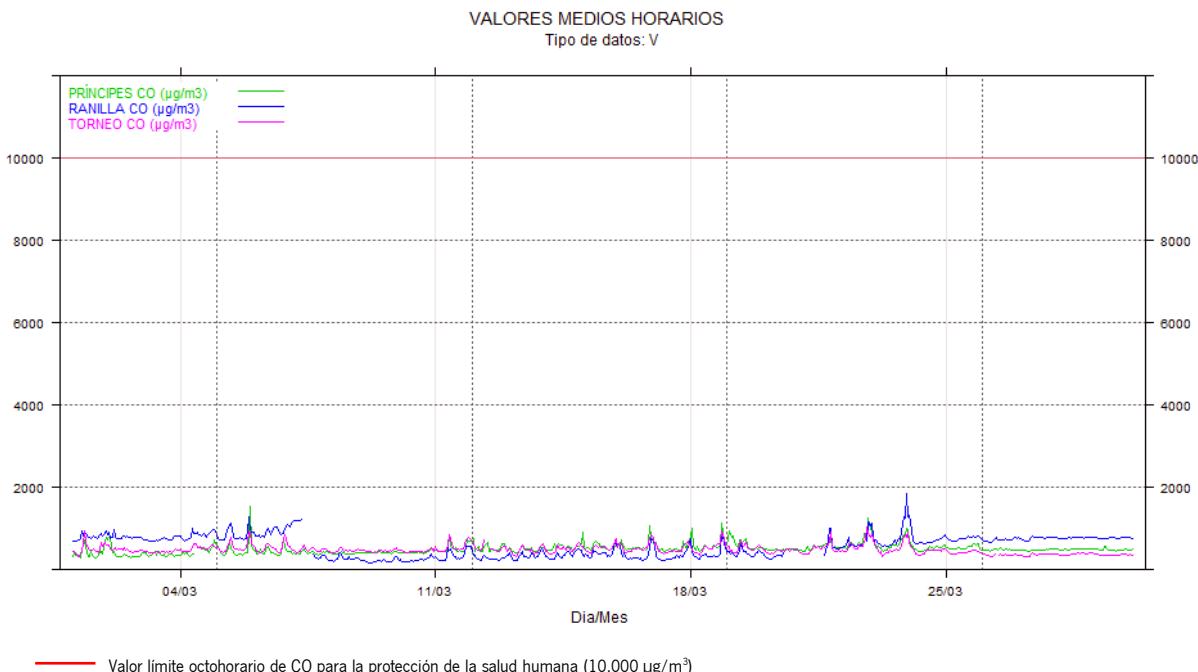


Dióxido de nitrógeno





Monóxido de carbono



6. Información parámetros automáticos: **SO₂, O₃, PM₁₀, PM_{2,5}, CO, NO₂, Benceno y SH₂**

Todas las estaciones deben cumplir con el objetivo de calidad de la captura mínima de datos anuales exigidos por legislación.

Según la guía IPR, para descontar la pérdida de datos debido a la normal calibración y mantenimiento de los equipos en mediciones fijas (5% del tiempo), se considera que los requerimientos mínimos para cumplimiento son del 85% y del 70% para el ozono en invierno.

Se aplica la siguiente regla:

$(100 - 5) \times 95\% \text{ (cobertura temporal)} \times 90\% \text{ (captura de datos)} = 85\%$ (en lugar del 86% que se utilizaba anteriormente).



6.1. Informe de legislación SO₂

Sensor: SO₂ Dióxido de Azufre

Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Provincia: ALMERÍA

		Media 1h				Media 24h			
		Nº de superaciones				Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Superación de Límites
ALMERÍA	EL BOTICARIO	99,22	7	0	0	100	2	0	No
BÉDAR	BÉDAR	99,22	20	0	0	100	5	0	No
BENAHADUX	BENAHADUX	99,59	10	0	0	100	4	0	No
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO	92,86	8	0	0	91,21	8	0	No
CUEVAS DEL ALMANZORA	PALOMARES	99,31	39	0	0	98,9	10	0	No
EJIDO (EL)	EL EJIDO	98,86	6	0	0	100	3	0	No
NÍJAR	LA GRANATILLA	41,3	5	0	0	38,46	5	0	No
NÍJAR	LA JOYA	76,83	4	0	0	76,92	4	0	No
NÍJAR	RODALQUILAR	97,76	8	0	0	96,7	5	0	No

Provincia: CÁDIZ

		Media 1h				Media 24h			
		Nº de superaciones				Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Superación de Límites
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	98,58	46	0	0	98,9	8	0	No
ALGECIRAS	E4: RINCONCILLO	99,22	17	0	0	100	6	0	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	83,01	10	0	0	82,42	8	0	No
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	95,28	84	0	0	93,41	17	0	No
BARRIOS (LOS)	E1: COLEGIO LOS BARRIOS	93,86	36	0	0	94,51	11	0	No
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	98,86	71	0	0	100	15	0	No
BARRIOS (LOS)	E5: PALMONES	91,3	54	0	0	91,21	12	0	No
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	88,64	35	0	0	87,91	9	0	No
CÁDIZ	Avda. MARCONI	98,49	10	0	0	100	3	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	98,4	13	0	0	98,9	11	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPÍN	98,81	9	0	0	100	5	0	No
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	E7: EL ZABAL	99,13	46	0	0	100	15	0	No



		Media 1h				Media 24h			
		Nº de superaciones				Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Superación de Límites
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	LA LÍNEA	97,99	34	0	0	97,8	8	0	No
PRADO DEL REY	PRADO REY	99,13	8	0	0	100	5	0	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	98,81	7	0	0	100	6	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	98,17	111	0	0	98,9	28	0	No
SAN ROQUE	E. DE HOSTELERÍA	97,25	29	0	0	97,8	17	0	No
SAN ROQUE	ECONOMATO	98,76	86	0	0	100	31	0	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	96,34	60	0	0	97,8	6	0	No
SAN ROQUE	E6: ESTACIÓN DE FFCC S. ROQUE	77,15	31	0	0	76,92	7	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	98,9	147	0	0	100	33	0	No
SAN ROQUE	MADREVIEJA	96,93	23	0	0	95,6	7	0	No
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA	99,08	163	0	0	100	35	0	No

Provincia: CÓRDOBA

		Media 1h				Media 24h			
		Nº de superaciones				Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Superación de Límites
CÓRDOBA	ASOMADILLA	98,95	5	0	0	100	4	0	No
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR	92,49	7	0	0	93,41	4	0	No
CÓRDOBA	LEPANTO	98,86	7	0	0	100	4	0	No

Provincia: GRANADA

		Media 1h				Media 24h			
		Nº de superaciones				Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Superación de Límites
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	93,77	6	0	0	92,31	4	0	No
GRANADA	GRANADA-NORTE	92,95	13	0	0	91,21	9	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	98,99	24	0	0	100	21	0	No
MOTRIL	MOTRIL	99,31	5	0	0	100	3	0	No



Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	Media 1h				Media 24h			
		(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Nº de sup.
ALMONTE	MATALASCAÑAS	87,82	6	0	0	85,71	5	0	No
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	94,37	50	0	0	93,41	7	0	No
HUELVA	LA ORDEN	47,16	51	0	0	47,25	6	0	No
HUELVA	LOS ROSALES	36,58	168	0	0	32,97	21	0	No
HUELVA	MARISMAS DEL TITÁN	99,27	139	0	0	100	21	0	No
HUELVA	POZO DULCE	98,86	316	0	0	100	26	0	No
HUELVA	ROMERALEJO	99,86	131	0	0	100	19	0	No
MOGWER	EL ARENOSILLO	85,3	43	0	0	83,52	7	0	No
MOGWER	MAZAGÓN	83,61	13	0	0	83,52	4	0	No
MOGWER	MOGWER	72,25	31	0	0	69,23	23	0	No
NIEBLA	NIEBLA	98,99	8	0	0	100	6	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA	92,86	100	0	0	90,11	17	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	92,49	70	0	0	89,01	22	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	TORREARENILLA	99,77	116	0	0	100	19	0	No
PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA	90,66	58	0	0	91,21	11	0	No
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	97,53	22	0	0	97,8	10	0	No

Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	Media 1h				Media 24h			
		(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Nº de sup.
BAILEN	BAILÉN	98,95	65	0	0	100	16	0	No
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	99,22	9	0	0	100	7	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	98,95	11	0	0	100	6	0	No

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	Media 1h				Media 24h			
		(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Nº de sup.
MÁLAGA	CAMPANILLAS	99,08	12	0	0	100	7	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	98,76	9	0	0	98,9	5	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	98,08	15	0	0	97,8	6	0	No
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	93,59	12	0	0	93,41	11	0	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	83,97	8	0	0	82,42	5	0	No



Provincia: SEVILLA

		Media 1h				Media 24h			
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Superación de Límites
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	98,4	7	0	0	98,9	4	0	No
ALCALÁ DE GUADAÍRA	LA LIEBRE 2	86,86	10	0	0	85,71	5	0	No
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	99,08	6	0	0	98,9	4	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	99,27	6	0	0	100	6	0	No
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	97,44	4	0	0	97,8	3	0	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	90,11	15	0	0	91,21	10	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	99,27	9	0	0	100	6	0	No
SEVILLA	CENTRO	90,52	6	0	0	91,21	5	0	No
SEVILLA	PRÍNCIPES	98,58	9	0	0	98,9	7	0	No
SEVILLA	RANILLA	97,71	13	0	0	97,8	6	0	No
SEVILLA	TORNEO	99,18	9	0	0	100	6	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(a)	Valor límite horario para la protección de la salud humana	1 hora	350; valor que no podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2005
(b)	Umbral de alerta	3 horas consecutivas	500	Ninguno	19/07/1999
(f)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	125; valor que no podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2005

Superaciones
(5) Límite Superado (f)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	Real Decreto 102/2011
Promedio Diario	75% de las medias horarias (es decir, valores correspondientes a 18 horas como mínimo)	Real Decreto 102/2011



6.2. Informe de legislación O₃

Sensor: O₃ Ozono

Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Provincia: ALMERÍA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
		Nº de superaciones				Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbral Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación de Límites
ALMERÍA	EL BOTICARIO	87,82	121	0	0	83,52	110	0	No
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO	97,99	116	0	0	95,6	95	0	No
BÉDAR	BÉDAR	98,35	117	0	0	97,8	110	0	No
BENAHADUX	BENAHADUX	99,63	113	0	0	100	103	0	No
EJIDO (EL)	EL EJIDO	98,26	126	0	0	93,41	111	0	No
NÍJAR	LA GRANATILLA	97,66	109	0	0	97,8	101	0	No
NÍJAR	LA JOYA	73,49	121	0	0	70,33	109	0	No
NÍJAR	RODALQUILAR	92,08	120	0	0	91,21	113	0	No

Provincia: CÁDIZ

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
		Nº de superaciones				Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbral Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación de Límites
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	83,42	113	0	0	82,42	106	0	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	93,82	105	0	0	94,51	98	0	No
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	95,38	113	0	0	93,41	103	0	No
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	98,86	100	0	0	98,9	96	0	No
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	88,69	110	0	0	87,91	104	0	No
CÁDIZ	Avda. MARCONI	98,49	119	0	0	95,6	111	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	92,99	98	0	0	86,81	92	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPÍN	98,76	111	0	0	95,6	101	0	No
LINEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LÍNEA	99,04	106	0	0	98,9	96	0	No
PRADO DEL REY	PRADO REY	99,04	111	0	0	97,8	106	0	No
PUERTO REAL	RÍO SAN PEDRO	98,86	115	0	0	97,8	109	0	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	98,53	116	0	0	95,6	111	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	98,76	98	0	0	97,8	92	0	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	96,52	105	0	0	94,51	101	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	97,99	101	0	0	97,8	91	0	No



Provincia: CÓRDOBA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
		Nº de superaciones						Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbbral Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación de Límites
CÓRDOBA	ASOMADILLA	98,95	111	0	0	96,7	91	0	No
CÓRDOBA	LEPANTO	98,76	116	0	0	94,51	98	0	No

Provincia: GRANADA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
		Nº de superaciones						Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbbral Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación de Límites
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	93,5	104	0	0	91,21	83	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	98,99	124	0	0	97,8	103	0	No
MOTRIL	MOTRIL	93,27	131	0	0	90,11	111	0	No

Provincia: HUELVA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
		Nº de superaciones						Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbbral Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación de Límites
ALMONTE	MATALASCAÑAS	81,87	112	0	0	80,22	107	0	No
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	80,82	98	0	0	74,73	81	0	No
HUELVA	LA ORDEN	48,9	98	0	0	47,25	90	0	No
MOGWER	EL ARENOSILLO	98,35	118	0	0	98,9	107	0	No
MOGWER	MAZAGÓN	87,27	115	0	0	86,81	105	0	No
MOGWER	MOGWER	88,6	113	0	0	84,62	106	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA	98,44	110	0	0	97,8	107	0	No
PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA	37,36	89	0	0	36,26	83	0	No



Provincia: JAÉN

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
		Nº de superaciones			Alerta (b)	Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbrales Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación de Límites
BAILEN	BAILÉN	97,76	111	0	0	96,7	98	0	No
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	99,18	124	0	0	100	113	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	97,85	117	0	0	96,7	108	0	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	98,58	124	0	0	98,9	106	0	No

Provincia: MÁLAGA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
		Nº de superaciones			Alerta (b)	Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbrales Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación de Límites
CAMPILLOS	CAMPILLOS	67,12	112	0	0	67,03	106	0	No
MÁLAGA	CAMPANILLAS	86,49	109	0	0	84,62	98	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	98,72	103	0	0	97,8	88	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	99,13	106	0	0	97,8	96	0	No
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	83,97	114	0	0	82,42	101	0	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	82,92	109	0	0	80,22	100	0	No

Provincia: SEVILLA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
		Nº de superaciones			Alerta (b)	Nº de sup.			
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbrales Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación de Límites
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	97,39	96	0	0	91,21	90	0	No
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	98,95	105	0	0	97,8	94	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	99,13	79	0	0	98,9	76	0	No
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	97,12	107	0	0	95,6	90	0	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	94,6	100	0	0	89,01	95	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	98,99	88	0	0	98,9	73	0	No
SEVILLA	CENTRO	90,38	102	0	0	90,11	87	0	No
SEVILLA	SAN JERÓNIMO	98,9	94	0	0	97,8	87	0	No
SEVILLA	SANTA CLARA	99,22	103	0	0	98,9	91	0	No
SEVILLA	TORNEO	99,08	91	0	0	98,9	79	0	No



Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(a)	Umbral de información	1 hora	180	Ninguno	9/09/2003
(b)	Umbral de alerta	1 hora	240	Ninguno	9/09/2003
(e)	Valor objetivo para la protección de la salud humana	Máxima diaria de las medias móviles octohorarias. (*1)	120; valor que no podrá superarse en más de 25 ocasiones por año civil de promedio en un periodo de 3 años (*2)	Ninguno	1/01/2010 (*3)

(*1) El máximo de las medias móviles octohorarias del día deberá seleccionarse examinando promedios móviles de ocho horas, calculados a partir de datos horarios y actualizados cada hora. Cada promedio octohorario así calculado se asignará al día en que dicho promedio termina, es decir, el primer período de cálculo para un día cualquiera será el período a partir de las 17:00 h del día anterior hasta la 1:00 h de dicho día; el último período de cálculo para un día cualquiera será el período a partir de las 16:00 h hasta las 24:00 h de dicho día.

(*2) Si las medias de tres o cinco años no pueden determinarse a partir de una serie completa y consecutiva de datos anuales, los datos anuales mínimos necesarios para verificar el cumplimiento de los valores objetivo serán los siguientes:

Para el valor objetivo relativo a la protección de la salud humana: datos válidos correspondientes a un año.

Para el valor objetivo relativo a la protección de la vegetación: datos válidos correspondientes a tres años.

(*3) El cumplimiento de los valores objetivo se verificará a partir de esta fecha. Es decir, los datos correspondientes al año 2010 serán los primeros que se utilizarán para verificar el cumplimiento en los tres o cinco años siguientes, según el caso.

	Superaciones
(1)	Límite Superado (a)
(2)	Límite Superado (b)
(4)	Límite Superado sólo para el año en curso (e)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	R.D. 102/2011
Promedio 8 Horas Móvil	75% de los valores (es decir, 6 horas)	R.D. 102/2011
Máximo Promedio 8 Horas Diario	75% de las medias octohorarias móviles calculadas a partir de datos horarios (es decir, 18 medidas octoh. móviles calculadas a partir de datos actualizados cada hora)	R.D. 102/2011



6.3. Informe de legislación PM₁₀

Sensor: PM₁₀ Part. en Suspensión (<10μ)

Unidad: μg/m³

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	Media 24h			Año Civil		Superación de Límites
		(%) Datos Válidos	V. Máx	Nº de sup.	Valor	Salud Humana (g)	
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO	97,8	68	3	23	0	No
ALMERÍA	PUERTO DE ALMERÍA	74,73	70	6	26	0	No
BÉDAR	BÉDAR	100	43	0	13	0	No
BENAHADUX	BENAHADUX	100	60	1	17	0	No
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO	100	29	0	13	0	No
CUEVAS DEL ALMANZORA	VILLARICOS CC	39,56	42	0	21	0	No
EJIDO (EL)	EL EJIDO	92,31	108	1	19	0	No
NÍJAR	LA GRANATILLA	57,14	65	1	20	0	No
NÍJAR	RODALQUILAR	100	57	1	19	0	No

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	Media 24h			Año Civil		Superación de Límites
		(%) Datos Válidos	V. Máx	Nº de sup.	Valor	Salud Humana (g)	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	98,9	51	2	16	0	No
ALGECIRAS	E4: RINCONCILLO	97,8	122	4	25	0	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	0					
BARRIOS (LOS)	E1: COLEGIO LOS BARRIOS	94,51	80	3	24	0	No
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	87,91	58	2	25	0	No
BARRIOS (LOS)	E5: PALMONES	92,31	85	4	24	0	No
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	53,85	41	0	24	0	No
CÁDIZ	Avda. MARCONI	82,42	87	5	26	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	90,11	93	2	20	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPÍN	76,92	57	1	19	0	No
LINEA DE LA CONCEPCIÓN	E7: EL ZABAL	0					
LINEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LÍNEA	95,6	75	3	19	0	No
PRADO DEL REY	PRADO DEL REY	58,24	163	4	23	0	No
PUERTO REAL	RÍO SAN PEDRO	84,62	72	2	19	0	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	25,27	39	0	17	0	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	72,53	63	3	16	0	No
SAN ROQUE	E6: ESTACIÓN DE FFCC S. ROQUE	73,63	72	3	19	0	No



Provincia: CÓRDOBA

		Media 24h			Año Civil		
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. MÁX	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
CÓRDOBA	ASOMADILLA	100	72	2	18	0	No
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR	98,9	92	4	23	0	No
CÓRDOBA	LEPANTO	100	90	3	23	0	No

Provincia: GRANADA

		Media 24h			Año Civil		
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. MÁX	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	90,11	144	11	31	0	No
GRANADA	GRANADA-NORTE	91,21	138	7	26	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	81,32	179	6	26	0	No
MOTRIL	MOTRIL	94,51	120	3	19	0	No

Provincia: HUELVA

		Media 24h			Año Civil		
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. MÁX	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
ALMONTE	MATALASCAÑAS	91,21	76	3	19	0	No
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	93,41	87	3	21	0	No
HUELVA	LA ORDEN	47,25	56	2	29	0	No
HUELVA	LOS ROSALES	84,62	96	2	27	0	No
HUELVA	MARISMAS DEL TITÁN	89,01	87	3	21	0	No
HUELVA	POZO DULCE	96,7	102	4	28	0	No
HUELVA	ROMERALEJO	85,71	113	5	35	0	No
MOGÜER	MAZAGÓN	90,11	88	4	24	0	No
MOGÜER	MOGÜER	79,12	82	3	26	0	No
NIEBLA	NIEBLA	91,21	140	5	29	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA	97,8	80	3	19	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	82,42	81	2	26	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	TORREARENILLA	95,6	91	3	20	0	No
PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA	85,71	67	3	19	0	No
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	95,6	79	3	17	0	No



Provincia: JAÉN

		Media 24h			Año Civil		
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
BAILEN	BAILÉN	98,9	78	4	26	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	95,6	85	6	21	0	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	100	95	16	30	0	No

Provincia: MÁLAGA

		Media 24h			Año Civil		
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
MÁLAGA	AVENIDA JUAN XXIII	100	97	5	26	0	No
MÁLAGA	CAMPANILLAS	97,8	99	3	25	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	97,8	88	4	20	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	97,8	78	3	18	0	No
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	90,11	78	3	14	0	No

Provincia: SEVILLA

		Media 24h			Año Civil		
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	94,51	132	4	24	0	No
ALCALÁ DE GUADAÍRA	LA LIEBRE 2	94,51	192	8	29	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	86,81	85	1	13	0	No
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	87,91	124	3	20	0	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	93,41	86	2	13	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	100	119	3	21	0	No
SEVILLA	PRÍNCIPES	100	127	3	21	0	No
SEVILLA	SANTA CLARA	93,41	111	3	21	0	No
SEVILLA	TORNEO	95,6	132	3	24	0	No



Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(f)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50; valor que no podrá superarse en más de 35 ocasiones por año civil Percentil 90.4, valor que deberá ser inferior o igual a 50 µg/m ³ en aquellos equipos donde el porcentaje de datos es menor al 85%	Ninguno	1/01/2005
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año Civil	40	Ninguno	1/01/2005

	Superaciones
(5)	Límite Superado (f)
(6)	Límite Superado (g)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Diario	75% de las medias horarias (es decir, valores correspondientes a 18 horas como mínimo)	Real Decreto 102/2011
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	Real Decreto 102/2011



6.4. Informe de legislación PM_{2,5}

Sensor: PM_{2,5} Part. en Suspensión (<2,5μ)

Unidad: μg/m³

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	V. Máx diario	Promedio	Superac. V. Límite
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO	97,80	23	9	No

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	%Datos Válidos	V. Máx diario	Promedio	Superac. V. Límite
ALGECIRAS	E4: RINCONCILLO	93,41	25	9,6	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	0			
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	97,80	19	12	No
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	80,22	11	5,8	No
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	72,53	33	8,9	No
BARRIOS (LOS)	E5: PALMONES	19,78	18	8,0	No
BARRIOS (LOS)	E1: COLEGIO LOS BARRIOS	94,51	25	9,2	No
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	E7: EL ZABAL	94,51	18	8,2	No
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LINEA	91,21	19	8,8	No
PRADO DEL REY	PRADO REY	73,63	33	8,8	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	97,80	19	7,0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	100	28	12	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	61,54	15	7,0	No
SAN ROQUE	E6: ESTACIÓN DE FFCC S. ROQUE	29,67	8	3,7	No
SAN ROQUE	E. DE HOSTELERÍA	92,31	39	13	No
SAN ROQUE	ECONOMATO	76,92	13	8,2	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	98,90	24	11	No
SAN ROQUE	MADREVIEJA	90,11	25	14	No
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA	97,80	23	14	No

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	V. Máx diario	Promedio	Superac. V. Límite
CÓRDOBA	LEPANTO	100	34	12	No

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	V. Máx diario	Promedio	Superac. V. Límite
GRANADA	GRANADA-NORTE	90,11	33	11	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	98,90	46	10	No



Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	V. Máx diario	Promedio	Superac. V. Límite
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	76,92	17	8,5	No
HUELVA	POZO DULCE	15,38	17	9,7	No
MOGWER	MAZAGÓN	75,82	28	7,0	No

Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	%Datos Válidos	V. Máx diario	Promedio	Superac. V. Límite
BAILÉN	BAILEN	100	32	15	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	100	40	11	No

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	V. Máx diario	Promedio	Superac. V. Límite
CAMPILLOS	CAMPILLOS	79,12	43	7,7	No
MÁLAGA	CAMPANILLAS	97,80	26	9,5	No
MÁLAGA	CARRANQUE	94,51	26	10	No

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	V. Máx diario	Promedio	Superac. V. Límite
ALCALÁ DE GUADAÍRA	LA LIEBRE 2	92,31	40	11	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	82,42	24	4,7	No
SEVILLA	RANILLA	84,62	38	10	No
SEVILLA	SANTA CLARA	100	32	11	No
SEVILLA	TORNEO	98,90	77	13	No

Leyenda:

Tipo de valor legal	Valor	Periodo promedio	Margen de Tolerancia	Fecha cumplimiento Valor Límite
Valor Límite anual (fase I)	25 µg/m³	Año civil	Ninguno	01/01/2015

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente información
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	R. D. 102/2011



6.5. Informe de legislación CO

Sensor: CO Monóxido de Carbono

Unidad: $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Provincia: ALMERÍA

		Máxima Media 8h Diaria			Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación Límites	
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO	95,6	907	0	No	
BENAHADUX	BENAHADUX	53,85	695	0	No	
EJIDO (EL)	EL EJIDO	94,51	869	0	No	
NÍJAR	LA JOYA	72,53	588	0	No	

Provincia: CÁDIZ

		Máxima Media 8h Diaria			Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación Límites	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	98,9	822	0	No	
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	97,8	394	0	No	
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	94,51	1056	0	No	
CÁDIZ	Avda. MARCONI	93,41	1041	0	No	
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	84,62	876	0	No	
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPÍN	72,53	992	0	No	
PRADO DEL REY	PRADO REY	85,71	612	0	No	
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	97,8	1276	0	No	
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	98,9	502	0	No	
SAN ROQUE	E. DE HOSTELERÍA	97,8	1026	0	No	
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	100	1278	0	No	

Provincia: CÓRDOBA

		Máxima Media 8h Diaria			Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación Límites	
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR	91,21	1416	0	No	
CÓRDOBA	LEPANTO	95,6	1073	0	No	



Provincia: GRANADA

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación Límites
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	91,21	1528	0	No
GRANADA	GRANADA-NORTE	83,52	1352	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	98,9	930	0	No
MOTRIL	MOTRIL	98,9	558	0	No

Provincia: HUELVA

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación Límites
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	83,52	661	0	No
HUELVA	LOS ROSALES	72,53	576	0	No
HUELVA	MARISMAS DEL TITÁN	100	717	0	No
HUELVA	POZO DULCE	84,62	690	0	No
MOGUER	EL ARENOSILLO	94,51	885	0	No
MOGUER	MAZAGÓN	86,81	944	0	No

Provincia: JAÉN

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación Límites
BAILEN	BAILÉN	83,52	1650	0	No
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	100	699	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	98,9	1321	0	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	100	2920	0	No

Provincia: MÁLAGA

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación Límites
MÁLAGA	CAMPANILLAS	96,7	644	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	97,8	1418	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	95,6	1013	0	No
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	92,31	929	0	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	73,63	1331	0	No



Provincia: SEVILLA

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (e)	Superación Límites
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	92,31	1122	0	No
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	98,9	1359	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	100	303	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	97,8	1188	0	No
SEVILLA	CENTRO	90,11	778	0	No
SEVILLA	PRÍNCIPES	93,41	1571	0	No
SEVILLA	RANILLA	83,52	1913	0	No
SEVILLA	SANTA CLARA	98,9	1225	0	No
SEVILLA	TORNEO	98,9	940	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(e)	Valor límite para la protección de la salud humana	Máxima diaria de las medias móviles octohorarias (*)	10.000	Ninguno	1/01/2005

(*) La concentración máxima de las medias móviles octohorarias correspondientes a un día se escogerá examinando las medias móviles de ocho horas, calculadas a partir de datos horarios y que se actualizarán cada hora. Cada media octohoraria así calculada se atribuirá al día en que termine el período, es decir, el primer período de cálculo para cualquier día dado será el período que comience a las 17:00 de la víspera y termine a la 1:00 de ese día; el último período de cálculo para cualquier día dado será el que transcurra entre las 16:00 y las 24:00 de ese día.

	Superaciones
(4)	Límite Superado (e)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio 8 Horas Móvil	75% de los valores (es decir, 6 horas)	Real Decreto 102/2011
Máximo Promedio 8 Horas Diario	75% de las medias octoh. móviles calculadas a partir de datos horarios (es decir, 18 medidas octohorarias móviles calculadas a partir de datos actualizados cada hora)	Real Decreto 102/2011



6.6. Informe de legislación NO₂

Sensor: NO₂ Dióxido de Nitrógeno

Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	Media 1h			Año Civil		Superación de Límites
		(%) Datos Válidos	V. Máx	Nº de superaciones	Valor	Salud Humana (g)	
ALMERÍA	EL BOTICARIO	99,08	50	0	0	9	0
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO	98,03	104	0	0	22	0
BÉDAR	BÉDAR	87,41	15	0	0	3	0
BENAHADUX	BENAHADUX	99,63	53	0	0	10	0
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO	99,08	33	0	0	6	0
CUEVAS DEL ALMANZORA	PALOMARES	98,99	57	0	0	6	0
EJIDO (EL)	EL EJIDO	98,76	89	0	0	18	0
NÍJAR	LA GRANATILLA	15,84	13	0	0	4	0
NÍJAR	LA JOYA	0					
NÍJAR	RODALQUILAR	71,84	21	0	0	4	0

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	Media 1h			Año Civil		Superación de Límites
		(%) Datos Válidos	V. Máx	Nº de superaciones	Valor	Salud Humana (g)	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	98,63	127	0	0	19	0
ALGECIRAS	E4: RINCONCILLO	99,22	136	0	0	20	0
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	96,43	30	0	0	7	0
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	88,64	93	0	0	13	0
BARRIOS (LOS)	E1: COLEGIO LOS BARRIOS	93,86	102	0	0	13	0
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	98,72	67	0	0	4	0
BARRIOS (LOS)	E5: PALMONES	95,7	126	0	0	18	0
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	88,55	103	0	0	9	0
CÁDIZ	Avda. MARCONI	98,53	88	0	0	12	0
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	98,49	49	0	0	8	0
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPÍN	92,35	73	0	0	13	0
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	E7: EL ZABAL	99,13	77	0	0	14	0
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	LA LÍNEA	97,71	86	0	0	16	0



		Media 1h				Año Civil		
				Nº de superaciones		Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
PRADO DEL REY	PRADO REY	93,18	13	0	0	2	0	No
PUERTO REAL	RÍO SAN PEDRO	98,9	79	0	0	11	0	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	98,81	71	0	0	10	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	99,08	87	0	0	15	0	No
SAN ROQUE	E. DE HOSTELERÍA	97,53	87	0	0	13	0	No
SAN ROQUE	ECONOMATO	97,85	60	0	0	9	0	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	85,35	90	0	0	11	0	No
SAN ROQUE	E6: ESTACIÓN DE FFCC S. ROQUE	71,47	103	0	0	10	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	94,28	89	0	0	12	0	No
SAN ROQUE	MADREVIEJA	98,9	78	0	0	9	0	No

Provincia: CÓRDOBA

		Media 1h				Año Civil		
				Nº de superaciones		Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
CÓRDOBA	ASOMADILLA	98,9	55	0	0	10	0	No
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR	71,79	114	0	0	23	0	No
CÓRDOBA	LEPANTO	98,72	71	0	0	16	0	No

Provincia: GRANADA

		Media 1h				Año Civil		
				Nº de superaciones		Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	85,3	75	0	0	16	0	No
GRANADA	GRANADA-NORTE	91,67	127	0	0	36	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	97,62	100	0	0	23	0	No
MOTRIL	MOTRIL	96,89	44	0	0	7	0	No

Provincia: HUELVA

		Media 1h				Año Civil		
				Nº de superaciones		Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
ALMONTE	MATALASCAÑAS	78,71	27	0	0	5	0	No
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	69,92	72	0	0	8	0	No
HUELVA	LA ORDEN	47,16	14	0	0	2	0	No
HUELVA	LOS ROSALES	67,81	30	0	0	2	0	No
HUELVA	MARISMAS DEL TITÁN	83,06	81	0	0	16	0	No
HUELVA	POZO DULCE	87,68	103	0	0	13	0	No



		Media 1h				Año Civil		
				Nº de superaciones		Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
MOGWER	EL ARENOSILLO	42,77	40	0	0	6	0	No
MOGWER	MAZAGÓN	80,82	46	0	0	10	0	No
MOGWER	MOGWER	52,01	57	0	0	12	0	No
NIEBLA	NIEBLA	54,72	41	0	0	3	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA	95,7	31	0	0	5	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	59,94	79	0	0	6	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	TORREARENILLA	99,77	70	0	0	10	0	No
PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA	98,9	65	0	0	10	0	No
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	86,77	56	0	0	11	0	No

Provincia: JAÉN

		Media 1h				Año Civil		
				Nº de superaciones		Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
BAILEN	BAILÉN	98,86	76	0	0	17	0	No
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	93,45	71	0	0	13	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	99,22	104	0	0	19	0	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	98,76	102	0	0	16	0	No

Provincia: MÁLAGA

		Media 1h				Año Civil		
				Nº de superaciones		Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
CAMPILLOS	CAMPILLOS	48,08	17	0	0	3	0	No
MÁLAGA	AVENIDA JUAN XXIII	99,36	170	0	0	35	0	No
MÁLAGA	CAMPAÑILLAS	98,81	94	0	0	12	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	98,63	126	0	0	27	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	96,43	87	0	0	17	0	No
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	85,35	80	0	0	16	0	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	83,61	125	0	0	21	0	No



Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	Media 1h			Año Civil		Nº de sup.	
		(%) Datos Válidos	V. Máx	Nº de superaciones	Valor	Salud Humana (g)		
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	97,25	85	0	0	13	0	No
ALCALÁ DE GUADAÍRA	LA LIEBRE 2	93,59	102	0	0	23	0	No
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	99,13	93	0	0	16	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	99,22	32	0	0	8	0	No
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	97,44	72	0	0	12	0	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	94,55	13	0	0	3	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	99,22	105	0	0	23	0	No
SEVILLA	CENTRO	90,52	80	0	0	17	0	No
SEVILLA	PRÍNCIPES	98,67	104	0	0	21	0	No
SEVILLA	RANILLA	58,29	99	0	0	24	0	No
SEVILLA	SAN JERÓNIMO	98,4	81	0	0	16	0	No
SEVILLA	SANTA CLARA	96,11	76	0	0	18	0	No
SEVILLA	TORNEO	91,44	101	0	0	26	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(a)	Valor límite horario para la protección de la salud humana	1 hora	200; valor que no podrá superarse en más de 18 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2010
(b)	Umbral de alerta	3 horas consecutivas	400	Ninguno	19/07/1999
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año Civil	40	Ninguno	1/01/2010

Superaciones
(6) Límite Superado (g)

Aggregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	Real Decreto 102/2011
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	Real Decreto 102/2011



6.7. Informe de legislación Benceno

Para este parámetro, al objeto de dar cumplimiento al artículo 28 del R.D 102/2011 se indica además del promedio del año civil, el promedio del año móvil (promedio de los últimos doce meses).

Sensor: BCN Benceno Unidad: $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Período año móvil: 01/04/2023 – 31/03/2024

Provincia: ALMERÍA

		Año Civil			Año Móvil		
Municipio	Estación	Promedio	Nº de sup.	Superación de Límites	Promedio	Nº de sup.	Superación de Límites
			Salud Humana (g)			Salud Humana	
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO	0	0	No	0	0	No

Provincia: CÁDIZ

		Año Civil			Año Móvil		
Municipio	Estación	Promedio	Nº de sup.	Superación de Límites	Promedio	Nº de sup.	Superación de Límites
			Salud Humana (g)			Salud Humana	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	0	0	No	0	0	No
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	0	0	No	0	0	No
PUERTO REAL	RIO SAN PEDRO	0	0	No	0	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	0	0	No	0	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	1	0	No	1	0	No
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA	1	0	No	1	0	No

Provincia: CÓRDOBA

		Año Civil			Año Móvil		
Municipio	Estación	Promedio	Nº de sup.	Superación de Límites	Promedio	Nº de sup.	Superación de Límites
			Salud Humana (g)			Salud Humana	
CÓRDOBA	LEPANTO	0	0	No	0	0	No

Provincia: GRANADA

		Año Civil			Año Móvil		
Municipio	Estación	Promedio	Nº de sup.	Superación de Límites	Promedio	Nº de sup.	Superación de Límites
			Salud Humana (g)			Salud Humana	
GRANADA	GRANADA-NORTE	1	0	No	1	0	No



Provincia: HUELVA

		Año Civil			Año Móvil		
Municipio	Estación	Promedio	Nº de sup.	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Nº de sup.
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	0	0	No	0	0	No
PALOS DE LA FRA.	LA RÁBIDA	0	0	No	0	0	No
PALOS DE LA FRA.	PALOS	0	0	No	0	0	No

Provincia: JAÉN

		Año Civil			Año Móvil		
Municipio	Estación	Promedio	Nº de sup.	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Nº de sup.
JAÉN	RONDA DEL VALLE	0	0	No	0	0	No

Provincia: MÁLAGA

		Año Civil			Año Móvil		
Municipio	Estación	Promedio	Nº de sup.	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Nº de sup.
MÁLAGA	CARRANQUE	1	0	No	0	0	No

Provincia: SEVILLA

		Año Civil			Año Móvil		
Municipio	Estación	Promedio	Nº de sup.	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Nº de sup.
SEVILLA	RANILLA	0	0	No	0	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año Civil	5	Ninguno	1/01/2010

Aggregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	Real Decreto 102/2011



6.8. Informe de legislación SH₂

Sensor: SH₂ Sulfuro de Hidrógeno

Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Objetivo Semihorario: 100

Objetivo Diario: 40

Provincia: Cádiz

Municipio	Estación	Concentración Semihoraria			Concentración Diaria		
		Máximo	(%) Datos Válidos	Nº Superaciones	Máximo	(%) Datos Válidos	Nº Superaciones 24 horas móvil (*)
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	33	96,22	0	7	94,51	0
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	15	97,69	0	3	97,8	0
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	28	98,83	0	5	100	0
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA	12	98,05	0	5	97,8	0

Provincia: Huelva

Municipio	Estación	Concentración Semihoraria			Concentración Diaria		
		Máximo	(%) Datos Válidos	Nº Superaciones	Máximo	(%) Datos Válidos	Nº Superaciones 24 horas móvil (*)
HUELVA	LA ORDEN	15	38,23	0	7	37,36	0
HUELVA	POZO DULCE	33	76,33	0	11	72,53	0
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	18	78,59	0	11	74,73	0
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	27	98,83	0	15	100	0

*Las medias de 24 horas móviles son calculadas para cada hora a partir de los 24 datos horarios anteriores. Por tanto, para la última hora del día, coincidirá con la media diaria del día en cuestión. Esta columna representa el número de superaciones del valor 40 µg/m³ que han tenido lugar para cada una de las medias de 24 horas móviles calculadas.

Objetivos de calidad del aire para SH₂:

Concentración media en treinta minutos, que no debe superarse	Concentración media en veinticuatro horas, que no debe superarse	Fuente de información
100 µg/m ³	40 µg/m ³	Real Decreto 102/2011



7. Información parámetros manuales: **PM₁₀, PM_{2,5}, As, Cd, Ni, Pb y B(a)P**

7.1. Información de PM₁₀

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Unidad: µg/m³

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO*	15	9	15	23	No
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO*	15	9	19	33	No
BÉDAR	BÉDAR*	17	10	11	24	No
NÍJAR	LA JOYA					
BENAHADUX	BENAHADUX					

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
LINEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LÍNEA*	15	9	19	27	No
CÁDIZ	AVDA. MARCONI*	17	10	29	49	No
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS**	13	4	17	35	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO*	15	9	16	24	No
LOS BARRIOS	E2: ALCORNOCALES*	17	10	14	18	No

*Datos hasta febrero de 2024.

**Datos hasta enero de 2024.

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
CÓRDOBA	LEPANTO*	15	9	20	34	No
CÓRDOBA	PARQUE JOYERO	8	5	23	29	No
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR*	17	10	25	40	No

*Datos hasta febrero de 2024.



Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
GRANADA	GRANADA-NORTE*	15	9	27	42	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS*	17	10	19	39	No

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN*	17	10	18	24	No
MOGUER	MOGUER*	15	9	21	30	No
ALMONTE	MATALASCAÑAS*	14	8	14	21	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA					

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
BAILÉN	BAILÉN*	15	9	28	41	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE*	17	10	20	38	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO*	15	9	40	64	Sí (5)

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
MÁLAGA	CARRANQUE*	15	9	18	31	No
MÁLAGA	EL ATABAL*	17	10	21	32	No
MÁLAGA	CAMPANILLAS*	15	9	19	31	No
CAMPILLOS	CAMPILLOS*	17	10	11	26	No

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA*	17	10	19	35	No
ALCALÁ DE GUADAÍRA	LA LIEBRE 2	20	18	25	43	No
SEVILLA	PRÍNCIPES*	14	8	19	29	No
SEVILLA	TORNEO*	14	8	26	36	No
SEVILLA	SANTA CLARA*	17	10	24	43	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE*	15	9	9	20	No

*Datos hasta febrero de 2024.



A fecha de realización del informe no se dispone de datos de PM₁₀ gravimétricos de todas las estaciones. Esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

Aclaraciones:

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos gravimétricos y por tanto participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%. Para estos casos, la evaluación de los requisitos del valor límite diario de las partículas PM₁₀, se realizará con el percentil 90.4.

1. Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(f)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50; valor que no podrá superarse en más de 35 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2005
			Percentil 90.4, valor que deberá ser inferior o igual a 50 µg/m ³ en aquellos equipos donde el porcentaje de datos es menor al 86%		
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año Civil	40	Ninguno	1/01/2005

	Superaciones
(5)	Límite Superado (f)
(6)	Límite Superado (g)



7.2. Información de PM_{2,5}

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Unidad: µg/m³

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Superac. V. Límite
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO*	17	10	7	No
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO*	17	10	7	No
BÉDAR	BÉDAR*	17	10	6	No

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Superac. V. Límite
LINEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LÍNEA*	17	10	7	No
CÁDIZ	AVDA. MARCONI*	17	10	6	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO*	17	10	6	No
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS**	10	9	7	No
LOS BARRIOS	E2: ALCORNOCALES*	17	10	6	No

*Datos hasta febrero de 2024.

**Datos hasta marzo de 2024.

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Superac. V. Límite
CÓRDOBA	LEPANTO*	17	10	13	No

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Superac. V. Límite
GRANADA	GRANADA-NORTE*	17	10	6	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS*	17	10	10	No

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Superac. V. Límite
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN				
HUELVA	POZO DULCE*	17	10	7	No
ALMONTE	MATALASCAÑAS				
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA				

*Datos hasta febrero de 2024.



Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Superac. V. Límite
BAILÉN	BAILÉN*	17	10	17	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO*	17	10	20	No

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Superac. V. Límite
MÁLAGA	CARRANQUE*	17	10	8	No
MÁLAGA	AVDA. JUAN XXIII*	17	10	14	No
CAMPILLOS	CAMPILLOS*	17	10	5	No

*Datos hasta febrero de 2024.

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio	Superac. V. Límite
SEVILLA	PRÍNCIPES*	15	9	10	No
SEVILLA	TORNEO*	15	9	11	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE*	17	10	7	No

*Datos hasta febrero de 2024.

A fecha de realización del informe no se dispone de datos de PM_{2,5} gravimétricos. Esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

Aclaraciones:

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos gravimétricos y, por tanto, participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%, a excepción de las estaciones de Carranque, Lepanto, Palacio de Congresos y Príncipes para las que el porcentaje es del 30% ya que forman parte de la Red IME.

1. Valores legales aplicables a las partículas PM_{2,5}:

Tipo de valor legal	Valor	Periodo de promedio
Valor Límite	25µg/m ³	Año civil



7.3. Información de Arsénico, Cadmio y Níquel

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Unidad: ng/m³

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación del Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
CARBONERAS	PLAZA CASTILLO						
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO						

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación del Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS						
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO						
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LÍNEA						

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación del Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
CÓRDOBA	LEPANTO						
CÓRDOBA	PARQUE JOYERO						

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación del Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS						
GRANADA	GRANADA-NORTE						



Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación del Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN						
MOGUER	MOGUER						
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA						
ALMONTE	MATALASCAÑAS						

Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación del Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
BAILÉN	BAILÉN						
JAÉN	RONDA DEL VALLE						
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO						

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación del Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
MÁLAGA	CARRANQUE						

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación del Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
ALCALÁ DE GUADAÍRA	LA LIEBRE 2	12	11	2,5	1,2	0,13	No
SEVILLA	PRÍNCIPES						
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE						
SEVILLA	TORNEO						

A fecha de realización del informe no se dispone de datos de metales de todas las estaciones. Esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.



Aclaraciones:

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos manuales y por tanto participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%.

1. Valores legales aplicables para el arsénico, cadmio y níquel.

	Contaminante	Tipo de valor legal	Valor	Periodo de promedio	Observaciones
(a)	As	Valor objetivo	6 ng/m ³	Año civil	Entra en vigor en 2013
(b)	Cd	Valor objetivo	5 ng/m ³	Año civil	Entra en vigor en 2013
(c)	Ni	Valor objetivo	20 ng/m ³	Año civil	Entra en vigor en 2013

	Superaciones
(1)	Valor Objetivo Superado (a)
(2)	Valor Objetivo Superado (b)
(3)	Valor Objetivo Superado (c)



7.4. Información de Plomo

Para este parámetro, al objeto de dar cumplimiento al artículo 28 del R.D 102/2011 se indica además del promedio del año civil, el promedio del año móvil (promedio de los últimos doce meses).

Período año civil: 01/01/2024 – 31/03/2024

Período año móvil: 01/04/2023 – 31/03/2024

Unidad: $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite
CARBONERAS	PLAZA CASTILLO*					16	35	0,0024	No
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO*					15	33	0,0034	No

*Datos hasta octubre 2023.

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS*					20	30	0,0027	No
S. FERNANDO	S. FERNANDO**					16	15	0,0019	No
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LÍNEA***					12	26	0,0032	No

*Datos hasta agosto 2023.

**Datos hasta junio 2023.

***Datos hasta octubre 2023.

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite
CÓRDOBA	LEPANTO*					15	33	0,0056	No
CÓRDOBA	PARQUE JOYERO**					52	142	0,045	No

*Datos hasta octubre 2023.

**Datos hasta diciembre 2023.



Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS*					16	35	0,003	No
GRANADA	GRANADA-NORTE*					16	35	0,0025	No

*Datos hasta octubre 2023.

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN*					18	38	0,011	No
MOGUER	MOGUER*					16	34	0,0193	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA*					16	34	0,0425	No
ALMONTE	MATALASCAÑAS*					14	30	0,0037	No

*Datos hasta octubre 2023.

Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite
BAILÉN	BAILÉN*					16	35	0,0142	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE*					16	35	0,0023	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO*					16	35	0,0021	No

*Datos hasta octubre 2023.

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite
MÁLAGA	CARRANQUE*					16	35	0,0026	No

*Datos hasta octubre 2023.



Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superac. V. Límite
ALCALÁ DE GUADAÍRA	LA LIEBRE 2	12	11	0,0077	No	12	11	0,0077	No
SEVILLA	PRÍNCIPES*					16	35	0,0044	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE*					17	36	0,0026	No
SEVILLA	TORNEO*					14	30	0,0059	No

*Datos hasta octubre 2023.

A fecha de realización del informe no se dispone de datos de plomo de todas las estaciones para el año en curso. Esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

Aclaraciones:

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos manuales y por tanto participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%.

1. Valores legales aplicables al plomo

Contaminante	Tipo de valor legal	Valor	Periodo de promedio
Pb	Valor límite	0,5 µg/m ³	Año civil



7.5. Información de Benzo(a)Pireno

Período: 01/01/2024 – 31/03/2024

Unidad: ng/m³

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO			
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO			

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS			
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO			

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
CÓRDOBA	LEPANTO			
VILLAHARTA	VILLAHARTA			

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
GRANADA	GRANADA-NORTE			

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
MOGUER	MOGUER			

Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
BAILÉN	BAILÉN			
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO			



Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
MÁLAGA	CARRANQUE			

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
SEVILLA	PRÍNCIPES			
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE			

A fecha de realización del informe no se dispone de datos de benzo(a)pireno.

Aclaraciones:

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos manuales y por tanto participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%.

1. Valores legales aplicables para el benzo(a)pireno.

Contaminante	Tipo de valor legal	Valor legal	Periodo de promedio	Observaciones
b(a)p	Valor objetivo	1 ng/m ³	Año civil	Entra en vigor en 2013



8. Valoración de los datos de calidad del aire

A partir de los datos que se registran en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire, se determina el cumplimiento de los valores límite, valores objetivo y umbrales con respecto a los valores que establece la legislación vigente.

8.1. Valoración de los datos del año según lo establecido en la legislación vigente

8.1.1 Dióxido de Azufre

Los datos registrados hasta marzo, indican que no se superó el valor límite horario ($350 \mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que no podrá rebasarse en más de 24 ocasiones por año civil), ni el valor límite diario ($125 \mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que no podrá superarse en más de tres ocasiones por año civil).

Tampoco se ha superado el umbral de alerta para el SO_2 (media horaria de $500 \mu\text{g}/\text{m}^3$ durante tres horas consecutivas) en ninguna estación.

8.1.2 Ozono

Hasta el mes marzo no se ha superado el umbral de información a la población (promedio horario de $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$), ni el umbral de alerta (promedio horario de $240 \mu\text{g}/\text{m}^3$) en ninguna estación.

El valor objetivo para la protección de la salud humana ($120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como máxima media octohoraria del día) que no deberá superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años, tiene fecha de cumplimiento a partir del 01/01/2010. Este valor objetivo será evaluado en el informe anual, una vez se disponga de conformidad del total de datos registrados.

8.1.3 Partículas en suspensión: PM_{10} y $\text{PM}_{2,5}$

Tal y como se ha indicado en el apartado “Alcance” del punto 2 de este informe, los valores límite de la legislación vigente se refieren a mediciones realizadas por el método gravimétrico. En los casos que se utilice otro método, los resultados deberán corregirse por un factor para producir resultados equivalentes a los que se habrían obtenido con el método de referencia.



Por otro lado, a los valores de PM₁₀ y PM_{2,5} medidos por ambos métodos (gravimétrico y automático) es necesario descontarles los aportes procedentes de fuentes naturales ya que según el artículo 22 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, las superaciones atribuibles a este tipo de fuentes no se considerarán superaciones a los efectos de lo dispuesto en el citado Real Decreto. Según el artículo 2 del citado Real Decreto se considera fuente natural “las erupciones volcánicas, las actividades sísmicas o geotérmicas, los incendios forestales no intencionados, los fuertes vientos, los aerosoles marinos, la resuspensión atmosférica y el transporte de partículas naturales procedentes de regiones áridas”.

En Andalucía los episodios naturales con mayor repercusión en los niveles de PM₁₀ y PM_{2,5} son los episodios de aporte de partículas procedentes del continente africano.

En este informe no se han utilizado datos de partículas tratados para poder compararlos con lo establecido en la legislación vigente. Es decir, en el caso de los datos automáticos no se han corregido por el factor de correlación con el método de referencia, y para los datos obtenidos por ambos métodos de medida no se han descontado los aportes procedentes de fuentes naturales.

Por tanto, para los datos de PM₁₀ y PM_{2,5} obtenidos por ambos métodos no procede hacer ninguna valoración al no poder compararse estos resultados con la legislación vigente.

8.1.4 Monóxido de Carbono

Los valores registrados hasta el mes de marzo no muestran superación del valor límite para la protección de la salud humana (10.000 µg/m³ como máxima diaria de la medias móviles octohorarias) en ninguna estación.

8.1.5 Dióxido de Nitrógeno

A partir de los datos recogidos hasta el mes de marzo no se observa superación del valor límite anual de NO₂ (40 µg/m³) en ninguna estación. Tampoco se ha producido superación del valor límite horario (200 µg/m³, que no se podrá superar en más de 18 ocasiones por año civil).

8.1.6 Benceno

Los valores recogidos hasta el mes de marzo no muestran superación del valor límite anual para este contaminante.

8.1.7 Sulfuro de hidrógeno

No se observan superaciones del objetivo semihorario (100 µg/m³), ni del objetivo para 24 horas móvil (40 µg/m³) en ninguna estación.



8.1.8 Arsénico, Cadmio y Níquel

No se dispone de datos de estos contaminantes a fecha de realización del informe.

8.1.9 Plomo

No se dispone de datos de plomo a fecha de realización del informe para el año en curso. Para el año móvil, no se ha superado el valor límite para este contaminante en ninguna estación.

8.1.10 Benzo(a)Pireno

No se dispone de datos de benzo(a)pireno a fecha de realización del informe.

